



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 142

VI Legislatura

Año 2003



PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

Sesión Plenaria número 78

celebrada el martes, 30 de diciembre de 2003

ORDEN DEL DÍA

Comparencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

1. Comparencia 6-03/APP-000105 y 6-03/APP-000106, del Consejo de Gobierno, para informar sobre el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
2. Comparencia 6-03/APP-000105, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, veinte minutos del día treinta de diciembre de dos mil tres.

Punto único del orden del día: Comparencias

Comparencias 6-03/APP-000105 y 6-03/APP-000106, del Consejo de Gobierno, para informar sobre el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 9081, 9114, 9132).

Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Mixto (págs. 9097, 9121).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (págs. 9101, 9122).

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 9104, 9124).

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 9109, 9126).

Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista (pág. 9129).

Excmo. Sr. D. Javier Torres Vela, Presidente del Parlamento de Andalucía (pág.9135).

Se levanta la sesión a las quince horas, veinticinco minutos del día treinta de diciembre de dos mil tres.

Comparecencias 6-03/APP-000105 y 6-03/APP-000106, del Consejo de Gobierno, para informar sobre el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, se abre la sesión con el punto único del orden del día, comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tiene la palabra para sustanciar el objeto de la comparecencia el excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señor Presidente. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Hace dos años y medio planteé ante esta Cámara, en el marco de la segunda modernización de Andalucía, la conveniencia de impulsar un nuevo horizonte de autogobierno en el que se contemplara la posibilidad de reformar el Estatuto de Autonomía de Andalucía si se considerara necesario. En aquel momento era consciente de la trascendencia de la cuestión, que ponía sobre la mesa del debate político y social en nuestra Comunidad, y también fuera de ella.

Pues bien, comparezco de nuevo ante este Parlamento para concretar aquella propuesta, y lo que hoy planteo ante sus señorías es que, para impulsar un nuevo horizonte de autogobierno, es necesario modificar el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Así lo hemos recogido en el documento de bases para la reforma que se ha remitido a esta Cámara y en el que se detallan el alcance y el contenido de la reforma.

Cualquiera que con un mínimo de rigor y de objetividad se acerque a la secuencia de los hechos reales deberá concluir que, al plantear la lección en torno a la reforma del Estatuto, estábamos haciendo un ejercicio de previsión y, en cierta medida, nos adelantábamos al futuro, que es, precisamente, una obligación de los responsables públicos. En todo este tiempo, nuestro interés ha sido y es promover al máximo la reflexión pausada, enriquecer con argumentos las distintas posiciones, lograr, en definitiva, que un proceso que afecta a un elemento tan crucial como nuestro Estatuto de Autonomía desemboque en conclusiones meditadas y, por lo tanto, firmes y argumentadas, pero, ante todo, que sean fruto del consenso y de la defensa de los intereses generales de Andalucía, siempre en el marco de la Constitución Española.

Quiero decirles, señorías, que Andalucía tiene todo el derecho a hacer esta reflexión y a sacar sus

propias conclusiones. A Andalucía nadie le puede impedir afrontar con determinación su propia reflexión autonómica.

Un Estatuto, como cualquier ley fundamental, es un producto del tiempo y, por tanto, debe adaptar sus técnicas y sus contenidos a los cambios políticos y sociales que se vayan produciendo sin afectar a sus principios básicos. En las normas, como en la vida misma, lo natural es la evolución. Todo lo que no evoluciona tiende a petrificarse y a dejar de ser un instrumento de progreso. Si no ocurre así, se corre el riesgo de separarse de la realidad y de que estas normas básicas se conviertan en una mera hoja de papel, sin incidencia práctica en la vida de la sociedad.

El Estatuto de Andalucía, durante los más de veinte años transcurridos desde su aprobación, se ha revelado como un instrumento útil y adecuado para hacer frente a los atrasos seculares de nuestra tierra y nos ha permitido también desarrollar el proyecto de una Andalucía más prospera, más justa y también más avanzada. Pero no creo, sinceramente, que ni en la letra ni en el espíritu de nuestro Estatuto esté el que sea concebido como un marco inamovible incapaz de adaptarse a cualquier futuro. En democracia no existe la intangibilidad de las normas. La intangibilidad era un principio recogido en las leyes fundamentales del franquismo, pero no en los estatutos de autonomía de la democracia constitucional española, que establecen, precisamente, el procedimiento para su reforma.

Por ello, soy de la opinión de que plantearse con naturalidad la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía es una señal inequívoca de madurez social y de normalidad democrática. La reforma, de acuerdo con las normas preestablecidas y aceptadas por todos, es un síntoma de continuidad en la convivencia y de prevalencia del sentido común. Cualquier padre o madre de familia sabe que sólo reforma su vivienda para hacerla más cómoda, más habitable, más ajustada a las necesidades y posibilidades de cada momento, cuando se la quiere, precisamente, preservar, y, si me permiten que vuelva la oración por pasiva, sólo desde una actitud de desconfianza hacia la utilidad de algo, en presente o en futuro, se puede sostener la necesidad de no hacer el más mínimo cambio. Nadie hace mejoras en una casa que considera que no le sirve.

Nosotros, señorías, queremos mejorar el Estatuto porque creemos en él como un instrumento de vital importancia para el presente y el futuro de nuestra Comunidad. Reformar un Estatuto no sólo es normal desde el punto de vista de la teoría política: lo es también en nuestra práctica democrática.

Cuando hablamos de posibles reformas, de adaptaciones de los Estatutos, y ante alguna actitud de escándalo al respecto, debo llamar la atención sobre el hecho evidente de que en España no es la primera vez que se producen tales reformas, dentro de la Constitución y con el máximo consenso. Me refiero, en concreto, a que ya se han reformado todos los estatutos de autonomía de las comunidades con

menor nivel competencial, y estas reformas se han producido con toda normalidad, sin que haya supuesto problema alguno.

Por tanto, señorías, insisto en que estamos ante un ejercicio de normalidad que no sólo es legítimo, sino también habitual en la España democrática.

Claro, que el que se hayan producido otros muchos cambios estatutarios en el desarrollo histórico del Estado de las autonomías no significa por sí mismo que hayan de producirse en Andalucía. Por supuesto que no. Las razones para la reforma están en nosotros mismos, están aquí, en Andalucía, y tienen que ver con el propio desarrollo de nuestra sociedad y con los cambios que se han producido en los últimos 25 años. Es decir, que, cuando hace más de dos años propuse esta reflexión, no sólo trataba de adelantarnos al futuro, sino de constatar los cambios producidos y sus consecuencias sociales, económicas, políticas y culturales, porque nadie puede negar que, en estos años, nuestra Comunidad ha crecido y progresado como nunca lo había hecho.

Andalucía, en poco más de veinte años de autonomía, y gracias, precisamente, entre otras cosas al propio Estatuto, ha experimentado un proceso de transformación profundo, intenso, quizás el más prolongado de nuestra historia reciente, y además —y esto tiene particular importancia—, Andalucía ha desarrollado y afianzado su autoestima como sociedad y se sabe en condiciones de afrontar con el esfuerzo y la ambición de todos nuevos retos y, una vez superados, ofrecer mejores condiciones de vida a todos los ciudadanos y a las ciudadanas.

Así pues, nuestro Estatuto y nuestra Constitución han presidido años que han cambiado el retrato social, económico y político de nuestra tierra. En definitiva, el mismo Estatuto que compendia nuestras aspiraciones de Justicia y desarrollo hace 22 años sigue siendo hoy la columna vertebral de una Andalucía sustancialmente distinta en muchos aspectos. Es ese dato tan simple, pero tan contundente, el que en sí mismo obliga a todos a una reflexión intelectual y política sobre la necesidad de su reforma.

Creo, señorías, que, siendo importantes las transformaciones que han tenido lugar en el terreno económico, social y cultural, no lo son menos los cambios políticos producidos. Me refiero al papel de Andalucía, a su peso en España y a sus expectativas en el nuevo escenario que se ha ido configurando en estos años. El Estatuto de Carmona estaba planteado, y era lo justo, lo legítimo y lo necesario en aquel momento histórico, desde la reivindicación de la igualdad y desde la exigencia de acabar con una injusticia secular que nos había situado al borde de la marginación y el subdesarrollo. Si me permiten la expresión, un poco simple, era un Estatuto que arrancaba desde el agravio y el *quejío* más profundo y más justificado. Hoy, por el contrario, Andalucía tiene en lo fundamental los mismos problemas y expectativas que otras comunidades españolas y europeas, y con esa afirmación ya estamos diciendo mucho, porque básicamente era eso: la aspiración a ser iguales que el

resto de los españoles lo que nos movió a los andaluces a conquistar y a ejercer la autonomía plena.

En este sentido, es obvio que quedan muchas cosas por hacer, como no podía ser de otra manera; pero también puede afirmarse con rotundidad que las esperanzas de igualdad que los andaluces depositamos en la Autonomía y en el Estatuto se han venido cumpliendo.

Hoy no necesitamos reivindicar ser una autonomía de primera: lo somos, y nadie debería discutirlo. Hoy no necesitamos reivindicar una reforma agraria, que era, en realidad, una secuela de un pasado de postración, porque hoy el campo andaluz es uno de los más modernos, productores e innovadores de Europa. Hace veinte años, había un riesgo real de fractura social y económica en España entre el norte prospero y el sur desarrollado; hoy hemos dejado atrás la Andalucía de la dependencia que necesitaba ayudas para caminar.

Hoy seguimos necesitando ayudas, claro está, pero avanzamos más rápido que el resto de España y de Europa. Hace veinte años, centenares de miles de andaluces se veían obligados a emigrar a otras tierras para ganar su sustento y el de sus familias; hoy recibimos a miles de personas que vienen a Andalucía buscando lo mismo, y a numerosos europeos que se establecen definitivamente entre nosotros. Hoy los andaluces no sólo pedimos solidaridad y equilibrio, sino que aportamos también mucho al conjunto de España, de Europa y del Mediterráneo.

Y todo esto, señorías, es un cambio cualitativo de extraordinaria importancia del que debemos ser conscientes, no sólo por lo que significa en nuestro presente, sino porque señala con nitidez cuál es la línea que va a configurar el futuro más inmediato: una línea de convergencia real de nuestra economía, de competitividad en nuestras empresas, de homologación de nuestra sociedad con las de las regiones avanzadas de Europa; una línea también de más bienestar con más derechos para todos los andaluces.

Estos cambios, señoras y señores Diputados, son los que justifican en su integridad la propuesta de la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Se trata también de adecuarlo a las nuevas necesidades que surgen de una nueva situación y a los nuevos objetivos de una sociedad que ha cambiado profundamente durante estos años; se trata, entre otras cosas también, de modernizar el principal instrumento político-jurídico de la sociedad andaluza para hacerlo más útil, más eficaz, en las circunstancias de hoy y de mañana; hacerlo, además, de una manera integral y reflexiva sin tener que recurrir a parches continuos. Se trata, asimismo, de resolver cuestiones que por razones obvias ni siquiera pudieron ser tenidas en cuenta por los redactores del Estatuto. Me refiero, por ejemplo, a nuestro papel en Europa, al acceso a las nuevas tecnologías y los derechos que genera, a la cuestión misma de la inmigración y de los derechos de los inmigrantes. Igualmente, la reforma debe aspirar a perfeccionar la arquitectura institucional de la Comunidad, introduciendo en

nuestra norma básica figuras que se han ido creando durante estos años y otras novedosas que atiendan nuevas demandas.

Pero me permitirán, señorías, que les diga que hay otra razón, de carácter sociológico, pero de consecuencias políticas prácticas, que da mayor sentido aún a esta reforma que nosotros proponemos hoy. Me refiero, por ejemplo, a la aportación que supondría para el propio Estatuto y para su acervo de legitimidad social el que en su reforma pudieran participar las generaciones más jóvenes de andaluces, que, por razones evidentes, no pudieron hacerlo en su elaboración, aprobación y ratificación.

Quisiera recordarles que todos los andaluces menores de 40 años no tuvieron la oportunidad de votar el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estoy convencido de que la renovación del pacto estatutario, con la incorporación de casi la mitad del censo electoral andaluz, supondría un refuerzo de extraordinaria valía para la ampliación del consenso social en torno a nuestra norma fundamental como andaluces.

Es decir, hay muchas razones para la reforma del Estatuto. En realidad, a la luz de todas las que hay, la pregunta que podría formularse es, precisamente, la inversa de la que algunos hacen; es decir, existiendo tantas razones, cuál puede haber para oponerse a algo que aspira a mejorar nuestra autonomía. Lo que es tanto como decir que aspira a mejorar las condiciones de vida de los andaluces. Qué razón hay, qué razón puede haber para que alguien tenga una posición de rechazo a algo que puede favorecer a los andaluces. La verdad es que, en contra de esta posible modificación y reforma, lo único que se aduce es que nadie tiene entre sus preocupaciones fundamentales la reforma del Estatuto.

Pero la verdad es que la mejora de los instrumentos jurídicos y políticos redundan directamente en la calidad de vida de los ciudadanos. Y es natural que a los ciudadanos les interese, sobre todo, su calidad de vida, su bienestar, sus derechos y sus libertades —claro que es natural—, como lo es que a los representantes políticos de la ciudadanía nos corresponde habilitar los mejores instrumentos para conseguir esos *[ininteligible]*. Y hacerlo, además, con previsión, porque lo peor que le puede ocurrir a una norma fundamental es que pueda convertirse, en el futuro, en un corsé para el desarrollo de una sociedad dinámica como la nuestra. Eso no ha ocurrido hasta hoy, y nuestra obligación y nuestra responsabilidad política es impedir que eso ocurra.

Por eso, no es justo argumentar que a los andaluces lo que les interesa es el bienestar y el progreso y no la reforma del Estatuto de Carmona, porque ¿acaso el Estatuto no ha redundado en más empleo, en más salud para todos y de calidad, en más colegios, en más universidades, en más carreteras, en más infraestructuras en todos los órdenes, en más protección social para todos los ciudadanos? ¿Cómo se puede separar Estatuto de bienestar y progreso de los ciudadanos? Si el Estatuto no ha servido para estos fines, ¿para qué ha servido entonces?

Lo cierto es que perfeccionar el Estatuto es incidir positivamente en un instrumento fundamental para mejorar la calidad de vida, la cohesión social y territorial de nuestra Comunidad y para ofrecer, en definitiva, más y mejores oportunidades para el conjunto de los ciudadanos andaluces.

Señorías, una vez conocidos y analizados los argumentos en pro de la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, debemos plantearnos también sus objetivos concretos inmediatos; es decir, qué pretendemos, qué vamos a conseguir y a sacar en claro de tal iniciativa. Las respuestas a estas preguntas surgen de forma espontánea y casi en cascada, referidas a cuestiones políticas para hacer más eficaz el sistema de autogobierno; económicas, para una mayor eficiencia y competitividad del sistema productivo; sociales, para aumentar el bienestar y la calidad de vida, o culturales, para fortalecer nuestra identidad. Todas son razones válidas, y podríamos añadir muchas más que al final se reducen en una fórmula: mejorar y seguir avanzando. En efecto, nadie cambia lo que tiene si no es porque pretende alcanzar una situación o un bien que considera y valora como más satisfactorio y más rentable.

Y esta confianza presupone, en nuestro caso, que el Estatuto ha sido un medio eficaz de transformación y de progreso, que, por tanto, mejorarlo y reformarlo significa dotarnos de un instrumento jurídico y político más eficaz y adecuado a nuestras necesidades actuales, porque si consideramos que el Estatuto nada tiene que ver con los cambios y con los avances de estos años, en el fondo estamos poniendo en tela de juicio su utilidad y la de la propia autonomía, los compromisos e ilusiones del 28 de febrero y los esfuerzos realizados desde entonces por la sociedad andaluza para cumplir sus directrices y hacer efectivos sus contenidos.

Nosotros sí valoramos la eficacia del Estatuto y del autogobierno, sí confiamos en el pueblo andaluz, en sus potencialidades y en sus aspiraciones de mejorar y seguir avanzando. Por eso proponemos a la Cámara esta iniciativa de reforma concretada en los 10 apartados que se recogen en el documento «Bases para la reforma de Estatuto» que hemos remitido a sus señorías. Como se trata de un documento suficientemente conocido, me referiré a su contenido de forma muy breve.

En las bases que he citado, se recoge un conjunto de objetivos y principios de nuevos derechos y políticas públicas que consideramos deben incluirse en el Estatuto. Sólo cumpliendo esta condición, esos objetivos y principios contarán con legitimidad política suficiente y constituirán el compromiso expreso de una nueva sociedad; sólo así el ejercicio de esos derechos no dependerá de la mayor o menor voluntad política de los Gobiernos de turno en Andalucía.

Señorías, proponemos reformar el Estatuto para alcanzar más bienestar y nuevos derechos sociales. Dar respuesta a las exigencias actuales de bienestar y progreso de nuestros ciudadanos y ciudadanas implica una especial atención a los poderes públicos, a

aspectos como la seguridad colectiva e individual, las garantías de consumidores y usuarios, la calidad del medio ambiente, el acceso de todos a las tecnologías de la información, la igualdad real entre hombres y mujeres y el reparto de responsabilidades en el núcleo familiar, la longevidad activa, el testamento vital, la libre orientación sexual, la erradicación de las actitudes sexistas y de la violencia de género, la protección de la familia, de la infancia o de los discapacitados, reformar también para defender mejor los intereses generales de Andalucía.

Y en este punto no hay fronteras ni límites convencionales. Vivimos en el universo de la globalización, en el seno de una nueva Unión Europea, la de la Constitución y la ampliación con 25 Estados miembro y casi quinientos millones de habitantes. Somos la puerta meridional del Continente y tenemos estrechos y tradicionales vínculos que nos unen al Mediterráneo e Hispanoamérica. La defensa de nuestros intereses políticos, económicos y culturales es también responsabilidad del Gobierno de Andalucía, del Gobierno que decidan en cada momento los andaluces, y es preciso contar con los medios jurídicos y legales necesarios para acudir allí donde esos intereses están en juego, y estar presentes también donde se tomen decisiones que van a incidir en nuestras competencias, en nuestro territorio o en nuestros ciudadanos.

Es necesario, por tanto, que el Estatuto recoja el principio de nuestra participación en las instituciones de la Unión Europea, directamente o través de la representación española, formar parte de la Delegación actual en los Consejos de Ministros de la Unión cuando se trate de asuntos que por estar transferidos sean de nuestra competencia, y, de forma legitimada, también ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea. Consideramos, igualmente, que la Junta de Andalucía deberá ser preceptivamente informada por el Gobierno de la nación en el proceso de elaboración de tratados y convenios internacionales que afectan a materias de su interés, así como de la ejecución de los mismos.

Finalmente, en el uso de sus atribuciones y en el bien del interés general de España, nuestra Comunidad podrá colaborar con Gibraltar, tener reconocida la facultad de promover la formalización de convenios interregionales y transfronterizos en el marco de lo dispuesto en la Constitución Española y en la normativa europea de aplicación. Asimismo, hay que establecer en el Estatuto la cooperación exterior como principio inspirador de la acción institucional de la Junta, tanto para la colaboración al desarrollo económico y social con otros países, en los que los iberoamericanos y mediterráneos deben tener consideración preferente, como para la solución de los problemas derivados de la emigración o para la proyección internacional de las empresas andaluzas. Reformar, señorías, para construir una democracia avanzada y de calidad.

El núcleo de esta propuesta es hacer efectivo en plenitud el ejercicio del derecho a la participación en los asuntos públicos. A tal fin, planteamos recoger en el Estatuto un conjunto de principios, como son

el uso de la iniciativa legislativa ciudadana, nuevas modalidades de consulta directa, poner al servicio de los ciudadanos las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, la igualdad de género en los órganos de asesoramiento y consulta de la Junta, impedir el transfuguismo político, que desvirtúa la voluntad expresada por los ciudadanos, y reconocer el diálogo social como un instrumento irrenunciable de la sociedad política, de la acción política, en una sociedad democrática.

Reformar también para hacer una Andalucía más fuerte y con mayor capacidad de decisión. La Constitución, en cuyo marco jurídico-político nos movemos, garantiza el derecho al autogobierno y a profundizar en sus contenidos con espíritu de solidaridad, colaboración y lealtad.

En este sentido, es mucho lo que todavía podemos avanzar. Hay temas pendientes de transferir, y otros que, bien por interpretarse de forma restrictiva o por no aplicarse debidamente el principio de subsidiariedad, continúan centralizados, cuando tendrían que ser gestionados con mayor eficiencia y mayor proximidad. Me refiero a cuestiones fundamentales para el desarrollo andaluz como las cuencas hidrográficas, la efectiva participación en la ordenación y planificación general de la economía, la gestión de los parques nacionales ubicados en nuestro territorio, el tráfico y la seguridad vial, los puertos, aeropuertos, ferrocarriles.

Los respectivos Estatutos de Autonomía recogen la singularidad de cada comunidad y sus principales necesidades o aspiraciones de carácter político, económico o cultural. Ahí están las diferencias que la Constitución reconoce, y, por tanto, ahí es donde deben actuar los mecanismos de colaboración y nivelación para garantizar la solidaridad y la igualdad de trato.

Proponemos, en consecuencia, la reforma del Senado para configurarlo como una verdadera Cámara de representación territorial y órgano de conformación de la voluntad general del Estado, la instauración de la Conferencia de Presidentes Autonómicos y la creación de otras instancias de cooperación; reformar también, para apoyar una economía competitiva, el pleno empleo y la sostenibilidad.

Señorías, hay que reconocer que, sorprendentemente, en nuestro Estatuto apenas hay referencias a la economía; hay, por el contrario, gran parte..., y hoy, por el contrario, gran parte de los debates que celebramos en esta Cámara y que centran la atención de los andaluces se refieren a cómo debe ser y cómo mejorar nuestra eficiencia y competitividad económica.

Creo que ha llegado el momento de que el Estatuto fije los principios fundamentales en esta cuestión: prioridad al conocimiento, la investigación y la innovación; formación permanente; promover el espíritu emprendedor en todos los ámbitos, especialmente desde el sistema educativo; garantía de igualdad de género en el mercado de trabajo, en su acceso y en la calidad del empleo; modernización ecológica como deber ético ineludible, y criterio incentivador para nuestras empresas.

En resumen, un modelo económico acorde con la realidad actual que facilite una nueva musculatura a los distintos sectores productivos, que haga suyos proyectos innovadores, que apoye el desarrollo a las pequeñas y medianas empresas o a las cooperativas y que oriente una nueva generación de políticas públicas. Reformar, asimismo, para aumentar nuestra autonomía y suficiencia financiera, para lo cual debemos contar con un espacio fiscal propio, sobre el que tengamos plenas competencias y que gestionemos mediante una agencia tributaria que funcione bajo los principios de autonomía, coordinación, lealtad institucional, y que pueda establecer principios, acuerdos, de colaboración y de intercambio de información, o consorciarse para cogerse con otras Administraciones tributarias. Igualmente, debe tener refrendo estatutario el derecho de Andalucía a percibir en cada ejercicio la totalidad de los recursos que se derivan de su participación en los ingresos del Estado, así como la participación en las decisiones relativas a las inversiones estatales en la Comunidad.

Por último, reformar para actualizar y mejorar nuestra arquitectura institucional y para introducir y, por tanto, garantizar la efectividad de los principios de paridad en la formación de las listas electorales; participación de los ciudadanos y de las entidades representativas en los procedimientos de información parlamentaria; la evaluación de las políticas públicas para valorar el rendimiento de la legislación y de su cumplimiento; el control democrático de los medios de comunicación de titularidad pública; la disolución discrecional del Parlamento por el Presidente de la Junta de Andalucía, y la facultad de designar como Senadores en representación de la Comunidad a cualquier ciudadano andaluz.

Señorías, cuando planteamos en el marco de la segunda modernización la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, lo hacemos desde la legitimidad de ejercicio que otorga la lealtad demostrada por nuestra Comunidad en el desarrollo constitucional durante los 25 años de vigencia de nuestra Carta Magna. Nuestro punto de referencia permanente ha sido la igualdad en los derechos y libertades de todos los ciudadanos españoles y el respeto a los hechos diferenciales constitucionalmente reconocidos, y sólo a éstos. Siempre, y en todos los casos, la actitud de Andalucía ha sido de defensa de este proceso de equiparación. Nuestra actuación se ha guiado en todo momento por la lealtad constitucional y una comprensión de las situaciones no particularistas que ha tenido presente siempre el desarrollo en su conjunto del Estado autonómico.

La trayectoria de Andalucía ha sido, y es, clara en este sentido. Sinceramente, desde la razón y la buena fe, no cabe ninguna duda al respecto. Es por ello por lo que Andalucía está en condiciones de liderar un nuevo impulso al Estado autonómico, para que mejore su funcionamiento, para que resuelva sus deficiencias con la definición de un modelo deseable y dinámico sustentado en la experiencia acumulada en estos decenios de desarrollo autonómico. Más

aún, en este proceso, Andalucía puede convertirse en un ejemplo de sensatez, de prudencia política y de equilibrio; cualidades estas que son particularmente necesarias en estos momentos, porque es evidente que hoy Andalucía está en mejores condiciones que en ninguna otra etapa de su historia para encarar el futuro con optimismo y con ambición. Ello nos permite abordar este proceso sin miedos, sin recelos, ante esos espantajos que agitan aquellos que pretenden convertir una vocación de mejora de la sociedad andaluza en un intento de romper las reglas del juego, de quebrar la unidad política de España.

[Aplausos.]

Un debate en otros términos, como se plantea desde ciertos ámbitos, acusando a los que proponen alguna modificación de deslealtad, de falta de proyecto para España, no sólo es política intelectualmente mutilante, sino que desvirtúa el propósito de integración con el que los españoles y los andaluces abordamos el proceso de elaboración de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía.

Al mismo tiempo, proponemos la reforma en función de nuestros propios intereses como Comunidad, con nuestra propia vía, con nuestras propias experiencias, porque ésta debe ser una reforma protagonizada por una sociedad madura que actúa y debe actuar sin complejos. Más del 60% de los andaluces manifiesta en distintos estudios de opinión que está de acuerdo con la reforma del Estatuto. Es una sociedad, la andaluza, que tiene derecho a adelantarse al futuro y que no tiene por qué permitir que se le pongan trabas a su desarrollo.

Y por otra parte, señorías, ésta es una reforma oportuna en el tiempo. Lo es desde el punto de vista del momento en que se aborda y lo es en cuanto a los contenidos que se puedan concretar. Ha habido quien ha criticado que se hayan avanzado unas bases en un momento próximo a la convocatoria electoral. Sinceramente, me parece un argumento poco sostenible. ¿No hubiera sido más criticable presentarlas después de las elecciones? ¿No es razonable, legítimo e incluso imprescindible que los ciudadanos conozcan cuáles son las posiciones de todos en un asunto de tanta trascendencia para el futuro de la Comunidad? ¿Cuál es el problema? Y es oportuno, asimismo, desde la perspectiva de los contenidos, teniendo en cuenta el debate que hay abierto en estos momentos en España, en toda España, sobre la evolución y el desarrollo del Estado autonómico.

Y digo en toda España porque esta preocupación no es algo privativo de una, dos o tres comunidades: han sido bastantes, gobernadas por partidos políticos de muy distinto signo, las que han manifestado la necesidad de las reformas en los Estatutos y en los mecanismos de cooperación del Estado de las autonomías.

El debate andaluz puede ser útil para el resto de España. Andalucía cuenta con el peso político, demográfico y territorial suficiente para desbrozar el camino del Estado de las autonomías desde la más absoluta fidelidad a la letra y al espíritu de la

Constitución de 1978 o, lo que es lo mismo, desde la más incuestionable lealtad al Estado.

Andalucía no se entiende sin España, de la que, por la historia y por una voluntad permanentemente mantenida, forma parte, no sólo de manera indisoluble, sino también de manera principal, y España no se entiende sin Andalucía, sin la Andalucía que vive, trabaja y disfruta en su territorio, y sin la Andalucía que aporta una parte sustancial de la cultura, la economía y el dinamismo social de España.

Es verdad que, para algunos, Andalucía poco o nada tiene que decir sobre el futuro del Estado de las autonomías; pero esta visión sólo concuerda con el papel subsidiario en todos los órdenes que determinados sectores sociales y políticos, en sus distintas variantes históricas, han tratado de otorgar a los andaluces, y no tiene nada que ver con la nueva realidad andaluza, con el peso y su trayectoria dentro del Estado de las autonomías.

Pues bien, en este contexto, Andalucía, como lo hizo hace dos décadas, ha de jugar un papel decisivo de integración y de respeto a los principios de igualdad y de solidaridad. La reforma que proponemos permitirá que Andalucía siga desempeñando el papel de equilibrio en la construcción del Estado que se ganó un 28 de febrero hace 23 años. En este sentido, por tanto, la reforma que proponemos ha de servir también para avanzar en la cohesión de la España plural que está recogida, perfectamente recogida, en el Título VIII de la Constitución Española.

He dicho siempre que cualquier reforma ha de hacerse, como mínimo, sobre la base del mismo consenso que logró construirse en torno a los textos de la Constitución y del Estatuto. Hablamos de un amplio consenso político y social entre partidos, entre ciudadanos, entre instituciones, porque el Estatuto, además de un instrumento político, es también un pacto y un lugar de encuentro.

Me refiero, pues, a una reforma que se plantea sin ningún tipo de imposición, sino con ánimo integrador, pues el consenso, además de un requerimiento jurídico, es una necesidad política, ya que el Estatuto es de todos y debe seguir siendo de todos. Ésa es la clave de su éxito y su eficacia, que hay que mantener a toda costa. Cuando el Estatuto deje de ser un proyecto compartido, nuestra fortaleza habrá desaparecido.

Por lo tanto, reclamo la participación de todos los Grupos parlamentarios, que ninguno se autoexcluya, y que entre todos podamos conformar un nuevo consenso político e institucional para Andalucía. En este momento y en este debate, no se trata de compartir los contenidos de la reforma: ése será el colofón de un proceso necesariamente largo y seguramente complejo.

Yo he hecho una propuesta sobre los contenidos, sobre la que ha habido opiniones distintas, hasta contrapuestas. Hay quien dicho que era tímida e insuficiente, y que nos ha acusado, poco menos, que de romper España con ella. Creo que no es ni lo uno ni lo otro, sino más bien una respuesta equilibrada, constitucional, coherente con las nuevas demandas de la sociedad andaluza.

Pero ésa es mi opinión, y no pretendo que los demás compartan todos los contenidos de mi propuesta. Se trata solamente de un punto de partida. Lo que planteo es que los Grupos políticos aquí representados manifiesten si, después de 22 años, es necesario o no mejorar y reformar el Estatuto de Autonomía, y, si es así, cómo podemos avanzar desde posiciones diversas hacia un lugar de encuentro de todos. Así se construyen los consensos, sin apriorismos y sin conclusiones prefijadas, con voluntad de integración y espíritu de diálogo.

Tengo plena confianza en que la responsabilidad y la generosidad de todos permitirán un punto de encuentro de las distintas posiciones que legítimamente pueden sostenerse en esta Cámara. Si hace un cuarto de siglo, en condiciones mucho más difíciles, con una democracia incipiente, con problemas gravísimos y fuertes tensiones encima de la mesa, fuimos capaces entre todos de lograr ese consenso, ¿cómo no habríamos de alcanzarlo ahora, desde la madurez de nuestra sociedad democrática y a la luz de la provechosa experiencia que hemos acumulado a través de estos años?

Como es natural, todo este proceso habrá de tomar forma y sustanciarse a lo largo de la próxima legislatura. Lo que propongo a este Parlamento es que pueda crearse una ponencia que, desde el espíritu de diálogo y la máxima apertura de miras, trabaje sobre las distintas propuestas de reforma del Estatuto de manera que se llegue a una posición común en la que todos podamos vernos reflejados.

Evidentemente, esta ponencia se tendrá que organizar y constituir después de las próximas elecciones; una ponencia que, a imagen y semejanza de la creada en el año 1980, se conforme con representantes de todos los partidos políticos presentes en la Cámara y cuya labor sea, precisamente, elaborar una propuesta articulada de reforma del Estatuto de Autonomía.

Por tanto, me dirijo a los Grupos de esta Cámara para que expresen su parecer sobre una propuesta: la de la necesidad de mejorar nuestro principal instrumento de autogobierno avanzando decididamente hacia la reforma del Estatuto, según prevé su artículo 74, y que expresen también su opinión sobre un método, el del consenso, mediante la creación y el trabajo de la citada ponencia.

Para terminar, señoras y señores Diputados, quisiera decirles que si con el Estatuto de 1981 hemos conseguido unos avances que son innegables, ahora tenemos todo el derecho de adelantarnos al futuro y posibilitar, desde su reforma, que Andalucía protagonice un cambio de similar calibre al que han significado los más de veinte años de autonomía. Para hacer realidad este nuevo cambio, para afrontar el futuro con fundadas esperanzas de progreso, Andalucía debe desplegar todas sus potencialidades y activar todo su capital intelectual, político, económico, social y cultural. La reforma del Estatuto, desde el máximo consenso, desde el más escrupuloso respeto a la Constitución Española, es un instrumento fundamental

para ello. Estoy seguro de que todos sabremos estar a la altura de este gran desafío.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Tal y como fijó la Junta de Portavoces, corresponde ahora el turno de posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto.

Su portavoz, el señor Pacheco Herrera, tiene la palabra.

El señor PACHECO HERRERA

—Señor Presidente. Señorías.

En esta primera parte de mi intervención, me gustaría brevemente describir el panorama político español, porque creo que influye bastante en esta comparecencia del Presidente de la Junta.

Como saben sus señorías, éste, el panorama político español, está bastante condicionado por tres procesos simultáneos que se están influenciando mutuamente cuando estamos celebrando el XXV aniversario de la Constitución y en el horizonte de las elecciones generales del 2004, porque todavía no tenemos previstas las andaluzas. Estos tres procesos son, señorías —no lo olvidemos—, la repetición de las elecciones de Madrid, la presentación y el avance inexorable del Plan Ibarretxe y la reciente constitución del Gobierno de coalición del señor Maragall; procesos, estos últimos, que están cuestionando bastante la viabilidad del Estado autonómico.

Señorías, como saben ustedes, el Plan Ibarretxe, que ha pasado de las declaraciones de principios al articulado de una nueva Constitución vasca, está llevando la confrontación política prácticamente al paroxismo. Desde entonces el PP ha desencadenado una ofensiva política y mediática sin precedentes, manteniendo una rígida posición nacionalista, españolista, contra un plan calificado de soberanista y separatista, ejerciendo una enorme presión sobre los partidos políticos, especialmente sobre el PSOE, para que se sumen a este Plan Ibarretxe.

Señorías, no cabe duda de que el ambiente está sobrecargado y merece la pena detenernos brevemente en lo que hemos visto en estos meses, en las distintas posturas contradictorias sobre el Estado de autonomías del PSOE.

Empezó, señorías, situándose en el centro del espectro ideológico, frente al inmovilismo del PP, que bloqueaba el desarrollo del Estado autonómico, propiciando una regresión hacia viejas fórmulas centralistas, y, por otro lado, también ejercía una posición

frontal a todo pseudosoberanismo o independentismo, ya viniera del PNV, de Convergència y Unió y yo añadiría de Esquerra Republicana.

Señorías, hemos leído con detenimiento sus propuestas de reforma anunciadas desde la cumbre de Santillana, y es curioso que no aparece en ningún momento el término «federal» o «federalismo». Al parecer, son términos que están satanizados por el discurso duro, fundamentalista, del PP. Sin embargo, elige un concepto nuevo, que es el Estado compuesto o descentralizado. Señorías, pero, cuando se compara el funcionamiento de nuestro Estado actual y se buscan modelos exteriores, curiosamente se cogen modelos de Estados federales —Canadá, Suiza, Alemania, Austria..., una cosa muy curiosa—, en lo cual nosotros detectamos que existe todavía una gran ambigüedad, y creo que hay una gran inestabilidad en esa formación política.

Señorías, la batalla sobre el modelo de cohesión de España está servida, parece imparable y va a ocupar ya, a partir de ahora, el debate político durante muchísimo tiempo, y Andalucía se juega muchísimo en la hipótesis de una alteración del régimen autonómico actualmente vigente. No debe aceptar nunca que el Plan Ibarretxe o la reforma del Estatuto catalán alteren la capacidad redistributiva del Estado y consoliden aún más la actual simetría.

Señorías, Andalucía está perfectamente integrada en España, con lo que los distintos conflictos que enfrentan en la actualidad a nuestra Comunidad con el Estado, entre ellos la financiación, son conflictos muy concretos que tienen mucho más que ver con discrepancias ideológicas, debido, lógicamente, a las diferencias entre los partidos que controlan cada Gobierno, más que con concepciones globales diferentes sobre la forma de Estado, porque por lo que hemos leído, señorías, ninguna de las fuerzas políticas aquí presentes impugna globalmente la manera actual de encajar Andalucía en el Estado español.

Señorías, recordemos que, en el primer momento, cuando comenzamos el desarrollo de nuestro Estado autonómico, Andalucía desempeñó un papel esencial en el abandono de esa lógica dual —nacionalidades y regiones— y logramos sustituirla por una homogeneidad cuando constituimos nuestra Comunidad por el famoso y difícil artículo del 151. En la actualidad, señorías, a Andalucía le vuelve a corresponder un papel fundamental, porque nadie como ella para resolver la contradicción entre dos fuerzas antagónicas que se aprecian cada día mejor en este Estado autonómico: la lógica de la diferenciación y la de la igualdad. La primera pretende singularizar a unas comunidades autónomas, mientras que la lógica de la igualdad pretende que no haya diferencias entre unas comunidades y otras. El choque entre estas dos fuerzas puede ser devastador, porque, señorías, un Estado compuesto o descentralizado, o el Estado autonómico, no puede ser al mismo tiempo simétrico y asimétrico, como dice el profesor Ruiz Robledo.

Señorías, creemos, desde este partido, desde este Grupo, que es necesario superar las limitacio-

nes del actual Estado autonómico, limitaciones que no provienen tanto de la misma Constitución como del desarrollo que de ella se ha hecho en estos años. Se han utilizado muy mal las posibilidades que ofrecía nuestra Constitución para articular el Estado plurinacional de España.

Señorías, entre otros, hemos visto que no se han desplegado instrumentos de integración y participación de nuestras comunidades en las instituciones generales, ni en sede parlamentaria —el Senado—, ni en sede ejecutiva —relaciones intergubernamentales—, ni en los asuntos europeos, debido a la incapacidad manifiesta de encontrar mecanismos de representación política adecuados a esta sociedad diferencial, como es la española.

Señorías, las no perspectivas de convocatoria electoral de Andalucía demuestran, una vez más, cuál es la preocupación de nuestro Presidente Chaves. Yo creo que, una vez más, los intereses de su partido en Madrid y no los intereses de Andalucía. Creo que como Presidente de los andaluces sigue los criterios coyunturales y particulares de su partido en Madrid, y no los intereses generales andaluces. Por eso, nuevamente, Andalucía se va a enfrentar a unas elecciones sin perspectivas de un debate específico sobre los reales problemas de esta tierra.

Creo, señorías, que ninguna otra Comunidad ha sufrido hasta ahora semejante afrenta institucional, consistente en ir a las urnas al mismo tiempo que en las elecciones generales. De este modo no va a haber un debate específico sobre la gestión política del Gobierno hegemónico en Andalucía, y creo que el proceso autonómico nuestro va a seguir siendo un proceso bastante enrarecido, escasamente democrático y falto de energía, de vitalidad.

Señorías, en este contexto, de falta de autenticidad democrática, las proclamas para abrir un debate de reforma de Estatuto carecen, en mi opinión, por completo de credibilidad. Nadie puede pensar seriamente que un Presidente de la Junta, que subordina los intereses de Andalucía a los particulares de su partido, está dispuesto a abrir un auténtico debate sobre la reforma de nuestra Carta Magna, señorías, entendiendo que para reformar el Estatuto es necesario tener o pensar en Andalucía, y creo que el PSOE sólo piensa en Madrid. Realizar esas propuestas en vísperas electorales me parece que es una forma de intentar engañar al colectivo.

De acuerdo con el orden del día, esta Cámara debe hoy pronunciarse, por lo menos brevemente, acerca de una propuesta de reforma del Estatuto que se presenta nada más y nada menos que en los instantes finales de la legislatura, lo que quiere decir, en consecuencia, que puede entenderse como una propuesta de tipo electoralista. Pero, curiosamente, es una propuesta electoral, o electoralista, prácticamente —y la hemos leído con detenimiento— vacía de contenido, a lo que luego me referiré, pues se limita a reiterar pronunciamientos generales de nuestro ordenamiento o a formular propuestas susceptibles de incorporarse a esta Cámara por la vía de la iniciativa

legislativa ordinaria, y punto, y se hubieran resuelto muchísimas propuestas.

Señorías, en el actual debate político se han venido siempre reiterando los llamamientos en torno a esa noción tan manoseada de lealtad constitucional. Por eso, la primera pregunta que nosotros debemos hacernos es si realmente constituye un acto de lealtad institucional a nuestro Estatuto y a esta Cámara requerir a los Grupos parlamentarios un debate y unos planteamientos sobre propuestas de claro contenido electoralista.

Si la propuesta formulada por el Presidente Chaves a esta Cámara, hace dos años aproximadamente, que estaba relacionada, un poco difusa, con la reforma del Estatuto era realmente consistente, no había más que haber puesto en marcha la correspondiente comisión parlamentaria, cosa que no se ha hecho; pero si esta propuesta se ha mantenido en silencio para desempolvársela en el momento final de la legislatura sólo caben dos opciones: o bien es una trampa electoralista, que implica una falta de lealtad a esta Cámara y, por lo tanto, a todos los andaluces, o bien se trata de una propuesta que viene exigida por factores externos a Andalucía.

Con el espíritu de lealtad que caracteriza al Partido Socialista de Andalucía, a nuestro partido, este Grupo entiende que el Gobierno andaluz no pretende tomarles el pelo a los andaluces con una propuesta vacía de contenido, y, por tanto, en consecuencia, se trata más bien de la segunda hipótesis; es decir, que este proyecto se formula y se presenta hoy para darle cobertura y apoyo indirecto a la propuesta catalana, señorías, de donde se deduce que los intereses que están detrás no son los andaluces, sino los intereses del PSOE, que trata ahora de darle cobertura al Gobierno catalán, es decir, al Gobierno que preside el socialista Maragall, prisionero de una minoría independentista.

El señor Chaves, nuestro Presidente, lo ha formulado explícitamente en los medios de comunicación cuando habla él de una alianza entre Cataluña y Andalucía. Probablemente esto es lo que explica la evidente contradicción. Se trata de una propuesta de reforma del Estatuto que, en definitiva, no pretende reformar nada; un simple *lifting* en un cambio de fachada para no cambiar nada. En realidad se trata sólo de darle apoyo desde fuera al señor Maragall. Faltaría más, señorías, así somos de solidarios los andaluces.

Señorías, por suerte o por desgracia, el trasfondo de esta historia lo conocen ya todos los andaluces, unos porque la vivieron y la vivimos y otros porque la han leído en los libros de historia de Andalucía, y esta historia es la misma que existía cuando comenzamos el proceso autonómico andaluz. Nuevamente, como hace 25 años, los intereses dominantes del capitalismo del norte de España quieren reproducir la lógica de la desigualdad y la dependencia. Ellos tienen el capital, ellos tienen la industria, tienen las manufacturas, y quieren, lógicamente, utilizar sus instituciones y modificar el sistema de financiación

para mejorar su propio bienestar, y a los demás que nos parta un rayo.

Veinticinco años después, la lógica de la dependencia no se ha alterado, sino que se reproduce todavía con más fuerza, porque ahora, a diferencia de hace 25 años, los emigrantes andaluces en Cataluña ya han sido sometidos a ese proceso de limpieza cultural, la inversión lingüística, y todos hablan en catalán. Bueno, han perdido definitivamente sus raíces culturales, mientras que nosotros, realmente los dirigentes andaluces, miramos para otro lado.

Por eso ahora parece que ya no hay inconveniente, señorías, en aplaudir sus propuestas y en arroparlo con una iniciativa que sirve para darle cobertura, cobertura desde este Parlamento. Nosotros nos hacemos un *lifting* en nuestro Estatuto para que ellos puedan llenarse la *butxaca*, el bolsillo, y por eso el señor Chaves nos formula esta propuesta: que nosotros aceptemos la desigualdad territorial para que el PSOE pueda gobernar tranquilamente en Cataluña. Se trata, señorías, en definitiva, de abrir otra vez el proceso autonómico, para que al fin los nacionalismos del norte consigan lo que no consiguieron hace un cuarto de siglo.

Nosotros, los miembros del PSA, los de este Grupo Mixto, pensamos igual que hace 25 años: ahí no hemos cambiado absolutamente nada. Por eso, cuando los catalanes están hablando ahora, de una forma ofensiva, de su balanza fiscal, señorías, nosotros queremos traer aquí a esta Cámara otro argumento tan válido como el de ellos: el de la balanza comercial. ¿Por qué se enriquecen las grandes empresas vascas y catalanas? Porque nosotros, los andaluces, entre otros, consumimos sus productos y compramos sus servicios. Y si nosotros, señorías, consumimos los productos y las manufacturas, estamos, lógicamente, contribuyendo a la propia carga fiscal que allí pagan las empresas catalanas. Si esos recursos fiscales no se van a compartir, ¿nosotros vamos ahora a dejar de comprar los productos y servicios de los vascos o los catalanes?

Señorías, no nos engañemos, señoras y señores Diputados: la pertenencia de Andalucía a una Unión Europea en constitución, a un universo globalizado y en plena competencia exige de nosotros algo más que mirarnos al propio ombligo. No nos coloquemos nosotros nuestras propias anteojeras ni encendamos columnas de humo para no ver más allá de Despeñaperros. Hablar hoy en Andalucía de alianza a estas alturas es un eufemismo tras el que se esconden los intereses concretos de un partido, que es el PSOE.

El señor Chaves habla de la alianza de Andalucía con Cataluña, y les digo..., o sea, darle el apoyo a Maragall para conseguir ese sueño socialista antiguo, que es el pacto fiscal, y recordemos, señorías, que ese pacto fiscal lo que intenta establecer son una nuevas relaciones financieras entre el Gobierno catalán y el Gobierno de Madrid, y el pacto fiscal, señorías, recordéndonlo, tiene dos componentes muy importantes: uno, que el Gobierno catalán pasará

a responsabilizarse de la gestión y recaudación de todos los tributos que hoy satisfacen los ciudadanos de esa Comunidad, tanto la Hacienda central como la autonómica, y la Hacienda autonómica debe acordar con la Hacienda central cuál es el volumen de recursos que corresponde a esta última, de tal forma que pueda reducirse el saldo fiscal de Cataluña con la Hacienda central. Esto es, señorías, muy fácilmente, la diferencia entre que los catalanes pagan a la Hacienda central a través de los impuestos y el valor de los bienes y servicios que reciben de ésta.

Señorías, esta propuesta de pacto fiscal recuerda claramente al sistema de conciertos: la Administración autonómica viene a sustituir totalmente a la Administración de la Hacienda central, que desaparece en Cataluña.

Señorías, la contribución de Cataluña a los gastos generales del Estado dejaría de ser la consecuencia directa de la aplicación de los impuestos generales que todo el mundo pagamos, basándose el resultado en un proceso de negociación entre Gobierno como sucede en el cupo, salvando, pues, los matices. Está claro que el pacto fiscal propuesto por Cataluña y apoyado desde aquí nos recuerda bastante, bastante, bastante, al concierto del País Vasco. Si la contribución de la Hacienda autonómica a los gastos de la Hacienda central tiene que ser acordada, señorías, entre las Haciendas, entre los Gobiernos, quiere decir que el Estado carece de autonomía para decidir su política redistributiva, y así no se discutirían e incidirán en el Parlamento central, sino que habrían de negociarse y acordarse en cada Hacienda autónoma. Estos planteamientos, señorías, de la redistribución suponen, en mi opinión, introducir una quiebra gravísima e importante en la articulación del Estado, al cuestionar seriamente los mecanismos de cohesión y de solidaridad.

Señorías, nuestra posición en el concierto de los pueblos y regiones del Estado y de Europa exige un respeto a un postulado general de partida, que es el principio de igualdad territorial, que implica la igualdad de derechos e igualdad en los recursos de todos para atender a la satisfacción de esos derechos. Nosotros, señorías, defendemos la igualdad como un postulado fundamental desde el socialismo andaluz. La igualdad territorial es, en nuestra opinión, la auténtica condición de igualdad de los propios ciudadanos.

Nosotros, ya con el 28 de febrero, destruimos y condenamos la simetría que se nos quiso imponer. Pretender defender la simetría en Andalucía es alterar los presupuestos fundacionales de nuestro propio impulso autonómico andaluz, o sea, la propia sustancia originaria de la autonomía andaluza, y, por lo tanto, supone alterar gravemente el desarrollo real de la propia Constitución tras más de dos décadas de proceso autonómico con limitaciones.

Señorías, también proponemos que la igualdad territorial sea la igualdad o presupuesto inexcusable de la igualdad de todos los ciudadanos. La defensa de la simetría por las comunidades del norte es un intento de conseguir ventaja en el contexto de la globalización

económica, pretendiendo reducir a Andalucía otra vez al papel de frontera del sur.

Nosotros entendemos que la complicidad del PSOE, apoyando este pacto fiscal, supone un intento de renunciar a los componentes originarios de la autonomía andaluza. La propuesta que presentó y que defiende el señor Chaves contribuye a darles cobertura a los planes del señor Maragall, a la desigualdad territorial y, por supuesto —entendemos—, también a la discriminación de Andalucía. En dos veces, señor Presidente, me negó de una forma pública —y está en este Parlamento— que existiera en el PSOE un doble discurso sobre el modelo autonómico, e incluso negó que yo conociera siquiera el proyecto Maragall, cuando era conocido que desde hace muchísimo tiempo cuelga en su página *web*, casi hace más de un año.

Pero creo, señorías, que los hechos son bastante tozudos y lo que nosotros dijimos y reiteramos aquí en esta Cámara, aunque con la voz un poco débil, es lo que está sucediendo. El PSOE está dispuesto a aceptar una propuesta de financiación que va a darles más dinero a los que más tienen, que pretende, en principio, romper con el principio de igualdad territorial, por lo que hemos luchado tanto los andaluces hace ahora casi un cuarto de siglo y por lo que vamos a seguir luchando, por lo menos mientras que tengamos fuerza.

Desde este Grupo parlamentario consideramos, señor Chaves, que, si se trata de hablar seriamente de la reforma de nuestro Estatuto, hay que hacerlo al margen del período electoral. Nuestra propuesta, en este sentido, ya se ha hecho pública, la tenemos aquí, y eso está en la calle —eso se está discutiendo hace más de un año, ¿no? No, hace más de un mes, perdón—, y está a disposición de todos ustedes, y he aquí, señor Presidente, señorías, algunas consideraciones que nosotros recogemos en este texto.

Decimos brevemente: Creemos que la reforma del Estatuto es una táctica de ocultación de los problemas internos del partido por la presencia de varios modelos de Estado y discursos contradictorios —Maragall, Zapatero, Bono, Ibarra, incluso el Partido Socialista vasco—. No es, en segundo lugar, no es una táctica que vuelve a utilizar la autonomía como arma de desgaste contra el Gobierno central, intentando escenificar una aparente distancia progresiva y descentralizadora frente al patriotismo unitarista y centrípeto que anima al PP, lo cual creo que es una forma de esconder la falta de un discurso común en el PSOE.

Decimos: De iniciarse la reforma tras las elecciones autonómicas, de una forma seria contaría con nuestro apoyo y colaboración. Ahora bien, nos negaremos rotundamente a una participación testimonial en el caso de estar todo pactado entre las fuerzas centralistas mayoritarias y defenderemos una labor de integración y consenso, porque sería infructuoso políticamente no plantear el tema desde una actitud abierta con la participación y el acuerdo de los Grupos políticos. Hacemos reserva expresa de nuestros temores en tanto venimos constatando cómo se ha utilizado

en los últimos años la autonomía andaluza. Según las siglas de quien gobierne en Madrid, la realidad andaluza ha pasado de ser una balsa de aceite a un permanente, sistemático y calculado acoso y derribo desde el Gobierno central para con el andaluz.

Nosotros nos reafirmamos en la necesidad de un Gobierno andaluz con equilibrio, que tenga sensatez y que esté exento de visiones que poco aportan a la realidad de la sociedad andaluza. Advertimos, señorías —y termino—, que cualquier valoración sobre la reforma estatutaria topa necesariamente con lo que nosotros consideramos que es el ordenamiento primigenio, que necesita modificaciones, nuestra Constitución, y creemos que el momento oportuno es en este proceso de adaptación a la Constitución Europea.

Nuestra percepción, señorías, de los cambios estatutarios que son necesarios en nuestro Estatuto se convertiría prácticamente en una carta abierta a los Reyes Magos, ya que en no pocos extremos es necesario intervenir sobre leyes orgánicas o leyes marco, cuando no en la propia Constitución, y cabe recordar, señorías, que nuestro Estatuto andaluz fue víctima de su discusión en Las Cortes, del espíritu de una ley horrible, la LOAPA, declarada inconstitucional en 1983, y que desde el intento involucionista del 23 de febrero serviría como pretexto para descafeinar el articulado del texto andaluz y para que UCD pactase con el PSOE en los pactos autonómicos de 1981 y para el resto del territorio todo lo que el PSOE no había consentido para Andalucía.

Debemos insistir, señorías, en que ha habido una notable...

El señor PRESIDENTE

—Señor Pacheco, le ruego a su señoría que vaya terminando, por favor.

El señor PACHECO HERRERA

—Sí, termino rápidamente.

Debemos insistir en que ha habido una notable pasividad del legislador a la hora de asegurar nuestro desarrollo de las competencias, mientras que, en cambio, sí se han desarrollado con profusión enorme instancias consultivas o participativas que no han venido sino a burocratizar los procesos y politizar la necesaria participación social.

También perseguimos, como en no pocas ocasiones, que la autonomía andaluza es utilizada como arma arrojada, a modo de contrapeso para con las fuerzas centrífugas surgidas en los territorios, utilizando la realidad política, la historia y la identidad andaluza, a la que nosotros dice que renunciaríamos, para presentarlas como garantes de una España unitaria y democrática que niega el libre desarrollo de otras culturas, las políticas y territorios. Señorías, esto es

cuestión que no es sino una nueva forma de manifestación del denominado «nacionalismo español».

Y termino. Si se trata de poner en marcha, señorías, una maniobra de distracción para darle apoyo a la propuesta insolidaria de los catalanes, la posición del PSA, de este Grupo, es, será radicalmente en contra, y así se lo haremos saber a usted, a los Diputados y a los andaluces.

Señor Presidente, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pacheco.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Señor Presidente. Señorías.

Quiero, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, señalar por qué en la Junta de Portavoces los andalucistas decidimos abstenernos en la votación en la cual se aprobaba este debate, y nuestra abstención no venía justificada por que nosotros no queramos hablar de la necesidad de reforma del Estatuto, sino planteábamos una abstención por el momento en que se trae este debate a la Cámara.

Señor Presidente —lo ha dicho usted al principio de su intervención—, hace casi dos años y medio que planteó la necesidad de que el Estatuto iniciase un proceso de reforma. Nosotros creemos que dos años y medio han sido tiempo más que suficiente para que este debate no se produzca el 30 de diciembre, y no tanto el 30 de diciembre cuanto el 30 de diciembre del año 2003, cuando esta legislatura está prácticamente concluida, y, por lo tanto, lo que aquí en este momento debatamos no irá más allá de un debate donde podremos exponer planteamientos puramente teóricos, porque en la práctica no van a tener una gran repercusión, a no ser que el debate tenga —y nosotros nos lo tememos— un fuerte componente electoralista o un fuerte componente de situarse en un marco de carácter más amplio, de carácter general, como consecuencia de lo que ha ocurrido en Cataluña a raíz de las elecciones catalanas y de la asunción por parte del señor Maragall de la Presidencia de la Generalitat.

Nosotros creemos, el Grupo Parlamentario Andalucista cree que en este momento hay, además, un debate que va más allá de lo que puede ser la reforma del Estatuto. Hay un debate donde una vez más está en cuestión el modelo de Estado. Digo «una vez más» porque el modelo de Estado en el caso de España viene arrastrando una larga serie de debates, pues prácticamente desde hace quinientos años, algunos de ellos con falacias históricas muy graves, como la que afirmó reiteradamente que la unidad de

España era la unidad de los Reyes Católicos en el sentido de que la unidad equivalía a centralismo y Estado centralizado, lo cual era falso.

Durante dos siglos, doscientos años, la estructura de aquel Estado fue la de una monarquía claramente descentralizada, con órganos de Gobierno diferentes en sus territorios, leyes diferentes en sus territorios, sistemas económicos diferentes en sus territorios, y casi, casi con un único elemento en común, que era tener un mismo monarca. El Estado centralista y centralizado llegará con los Borbones, llegará en el siglo XVIII y se asentará en el siglo XIX. Y, cuando se ha hablado de descentralización desde las posturas centralistas, siempre se ha hablado del problema, no se ha dicho que es una cuestión, no se ha dicho que es un asunto. Los centralistas han utilizado siempre el término «problema» para referirse a los planteamientos descentralizadores que casi siempre han llegado desde la periferia peninsular.

Creemos en el Grupo Parlamentario Andalucista que estamos ante un debate que va más allá de lo que sería la reforma del Estatuto, que nosotros compartimos —y ahora señalaremos por qué—, sino cuanto un debate de modelo de Estado como consecuencia de la intransigencia del Gobierno del Partido Popular, como consecuencia de la intransigencia de la derecha y como consecuencia de planteamientos que están rompiendo el consenso de 1978 y que tienen, por lo tanto, mucho de rupturistas. En esta situación, donde la crispación crece, además, a una velocidad que puede resultar hasta preocupante, hay dos patas para esa crispación: la actitud neocentralista que está manteniendo el Gobierno central y la actitud rupturista que está apareciendo en algunas zonas del Estado y que, desde luego, rompe el espíritu de consenso que permitió alumbrar una Constitución en 1978 que, bien que mal, ha permitido Gobiernos de diferente color político y Gobiernos en diferente situación política, con una mayoría de color político en un momento determinado.

Y nos encontramos en esa situación de planteamiento de un nuevo modelo de Estado que desde la derecha se plantea el anquilosamiento de siempre. El problema de las posturas conservadoras ha sido siempre el mismo, y sigue siendo el mismo: no asumen los cambios, se ven arrastrados por los cambios cuando la realidad ha acabado por imponerlos. No asumen nunca los cambios, insisto, se ven arrastrados por esos cambios cuando la realidad los ha impuesto como una cuestión que no tiene ninguna duda ya. Y podríamos citar ejemplos recientes, desde nuestro punto de vista lo suficientemente relevantes como para que estén fijados en la memoria de muchísima gente.

Desde algunos sectores de la derecha no se admitía la Constitución, esa que hoy no se quiere reformar, como no se admitía el Estatuto, ese que hoy no se quiere tocar: es tan bueno, es tan importante, que resulta poco menos que intocable. Desde muchos sectores de la derecha se consideraba el divorcio como una especie de maldad gravísima que iba a destrozar la sociedad española hace 25 años, y hoy

está admitido por la fuerza de los hechos. Ocorre siempre con los planteamientos conservadores. Lo mismo que no se admitía, por ejemplo, en ninguna circunstancia y en ninguna situación la posibilidad del aborto, y lo mismo que hoy no se admite —y yo estoy convencido de que la fuerza de los hechos vendrá a convertirlo en una realidad que no sea ni discutida ni discutible— la posibilidad de investigar en determinadas líneas con determinados procedimientos y con determinados planteamientos, como pueden ser las células madre embrionarias. Hoy se convierten en acérrimos defensores de unos textos, el bloque constitucional, Constitución, y en nuestro caso nuestro Estatuto de Autonomía, como algo que no puede ser reformado.

Y, señorías, el tiempo no pasa en balde, y las leyes tienen valor en tanto en cuanto permiten dar respuesta a los problemas que los ciudadanos y ciudadanas tienen en un momento determinado. Si no las leyes se quedan obsoletas. Hoy el Derecho romano tiene el valor de testimonio histórico, de algo muy importante que hizo un pueblo muy importante; pero su aplicación a la sociedad actual dejaría huecos, lagunas y problemas gravísimos sin resolver. Las leyes, por lo tanto, tienen que adaptarse al tiempo que a los ciudadanos les toca vivir en cada momento, y a nadie se nos escapa que el tiempo que a nosotros nos toca vivir corre a una velocidad muchísimo mayor que en otros momentos de la historia, y, por lo tanto, los cambios sociales que se producen en ella son mucho más intensos, mucho más rápidos y, por lo tanto, la necesidad de reformar leyes que pudieron dar respuesta a una sociedad y a una situación hace veinte años se ha convertido hoy en una necesidad.

Por eso nosotros estamos por la reforma del Estatuto. Esta sociedad no es igual, la sociedad andaluza no es hoy la misma que la de hace veinte años, que la de hace un cuarto de siglo: lo hemos dicho los andalucistas muchas veces desde esta tribuna. Y, señor Chaves, ha señalado usted —y nosotros podemos compartir aspectos de éstos, sin duda ninguna— los logros conseguidos en Andalucía en los últimos veinte años, relacionados, además, con la puesta en vigor, puesta en valor, de un estatuto; pero nosotros creemos que, para decirlo todo, hay también que señalar todas aquellas cosas del Estatuto que no se ha sido capaz de poner en valor y de desarrollar tal y como estaban concebidas en el Estatuto. Por ejemplo, el Estatuto tiene una Adicional Segunda, repetida y reiterada en esta Cámara por la importancia que tiene, que ha sido sistemáticamente incumplida por todos los Gobiernos que ha habido en España, Gobiernos del PSOE con mayoría absoluta, del PSOE con minoría y apoyos de otras formaciones políticas, del Partido Popular en minoría y del Partido Popular en mayoría, y era clave y fundamental esa Adicional Segunda, no tanto por que estuviese en el Estatuto, cuanto porque hubiese sido cumplida para que muchos de los debates sobre falta de recursos, falta de financiación, falta de medios, en elementos básicos y fundamentales para el bienestar de los andaluces, no se hubiesen desarrollado en los

términos que han tenido que desarrollarse. Habría habido más dinero para educación, más dinero para sanidad, más dinero para servicios sociales, por cuanto las transferencias se produjeron en un momento en que la deuda histórica, el maltrato y la injusticia histórica secular con Andalucía nos habían hecho recibir unas transferencias en inferioridad de condiciones con respecto a la media del Estado, que en algunos casos rayaban, efectivamente, en la marginalidad.

Pero nuestro planteamiento sobre el incumplimiento de ese Estatuto está ahí. ¿Y qué se ha conseguido con esa Adicional Segunda? ¿Qué ha llegado de esa valoración de 300.000 millones de pesetas que deberían haberse transferido de manera excepcional y especial a Andalucía, simplemente para hacerle justicia? ¿Qué ha ocurrido con numerosos planteamientos recogidos también en nuestro Estatuto y que no se han convertido en realidad?

Nosotros tenemos, señor Chaves, estatutariamente la posibilidad de asumir nuestras competencias en todas nuestras cuencas hidrográficas —insisto en lo de «todas nuestras cuencas hidrográficas»; lo hemos repetido aquí reiteradamente, machaconamente, e insistiremos una vez más—. Las grandes cuencas peninsulares puede que tengan dificultades para ser transferidas, en casos diferentes del Guadalquivir, a otras comunidades autónomas. No es posible transferir esas cuencas hidrográficas, la del Ebro o la del Tajo, a ninguna comunidad autónoma por razones puramente geográficas. No ocurre, por mucho que alguien se empeñe en volver la noche día, con el Guadalquivir, que nace, pasa y muere por territorio andaluz. Queremos las competencias de nuestras cuencas hidrográficas no asumidas, no cedidas en veintitantos años de Estatuto por ninguno de los Gobiernos que ha dirigido el Estado y que son vitales para nosotros.

Quiero recordar cómo empezaba este portavoz en el debate de investidura, de su investidura, señor Chaves, su intervención. Y recordaba una frase de un historiador andaluz del siglo XVII en la que aludía a que no había llovido en todo el año 1683, con lo que la sequía y las dificultades habían aparecido en nuestra tierra. La gente tuvo que comer lo que pudo comer: orujo, espárragos, setas, tagarninas y otras porquerías, creo que decía aquel texto. Hoy la situación no es exactamente ésa —menos mal—, pero seguimos teniendo sequías, y sequías graves, y seguimos sin tener la gestión sobre nuestras cuencas hidrográficas. Cuando aquí llueve, llueve bien, llueve intensamente. Perdemos una gran cantidad de nuestro potencial hidrológico porque no tenemos capacidad para almacenarlo. Necesitamos no depender de lo que otros nos quieran gestionar, y que nos han gestionado mal, sino asumir esa gestión para tratar de gestionarlo bien.

Nuestro Estatuto reconoce y recoge la posibilidad de dotarnos de nuestra propia Policía Autonómica. Veintitantos años no han sido suficiente para ponerla en marcha, y hoy —lo hemos dicho muchas veces—, uno de los problemas que los ciudadanos y ciudada-

nas andaluzas señalan como un problema que les preocupa, y que les preocupa entre los primeros, está la seguridad. Necesitamos una Policía Autonómica, pero, señor Chaves, una Policía Autonómica integral, con todas las competencias y con medios humanos y recursos materiales suficientes para un territorio de 90.000 kilómetros cuadrados y siete millones y medio de habitantes, y un despliegue que dé respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas, un despliegue comarcalizado.

Señala también nuestro Estatuto que se velará —artículo 19.2— por que los contenidos de nuestras enseñanzas y de la investigación en Andalucía guarden una esencial conexión, textualmente, «con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades del pueblo andaluz». Yo tengo muchas dudas de que eso haya sido así a lo largo de estos 20 años; es más, medios de difusión tan poderosos, como puede ser la televisión pública andaluza, han dado ejemplo justo de lo contrario. No se ha profundizado, no: es que casi ni se ha esbozado ese planteamiento que está señalando nuestro Estatuto de manera taxativa y clara. Y sería necesario que nuestro Estatuto recogiera también, de manera taxativa y clara, que un instrumento de comunicación pública de tal fuerza y de tal poder como puede ser la televisión pública andaluza no se deslizará por la senda en la que ha venido desliziándose, en un intento de competencia con cadenas privadas de las que no voy ni siquiera a referirme en el tipo de programas que está ofreciendo a la ciudadanía.

Quiero decir con esto, queremos decir con esto desde el Grupo Parlamentario Andalucista, como decía hace un momento al comienzo de mi intervención, que nosotros estamos por que se reforme el Estatuto. Hay cosas que no se han cumplido y que sería necesario, o poner de forma taxativa, de manera que puedan cumplirse, o ponerlas de manera diferente para tratar de que quien tenga que cumplirlas las cumpla, porque, si no, seguiremos con esa deuda pendiente, con esa asignatura pendiente y con esa injusticia sin reparar.

Pero es que, además, efectivamente, la sociedad andaluza ha cambiando en algunos aspectos de forma tan importante como puede ser la situación del fenómeno de emigración-inmigración. Estoy de acuerdo con usted en que hoy nosotros no somos ya un pueblo de emigrantes, probablemente porque una buena parte de nuestro excedente de producción de hombres y mujeres —no me gusta titularlo «excedente de producción» en términos puramente capitalistas—, hombres y mujeres que tuvieron que marcharse se marcharon en grandes cantidades y quedaba bastante menos gente para irse. También que somos hoy una tierra de inmigración probablemente porque tenemos la tasa demográfica de natalidad más baja de Europa, y eso, qué duda cabe, ayuda y colabora a que gentes que viven en situaciones de miseria quieran venir aquí, porque la situación en que se encuentran es muchísimo mejor. Pero eso no debe llenarnos la boca de satisfacción, porque que nos encontremos

mejor y nos convirtamos en polos de atracción para gentes que viven en países de miseria no es más que lo que es, y en ningún caso debería ser motivo de satisfacción, señor Chaves. Se lo digo por la manera en que lo ha planteado.

Lo mismo que también tengo que señalarle que hacer desde la tribuna, desde esta tribuna, una defensa de la participación de los andaluces y andaluzas menores de 40 años en una reforma del Estatuto tiene mucho de brindis al sol. Y tiene mucho de brindis al sol porque es que obligatoriamente tienen que participar, porque, para reformar el Estatuto, hay que convocar un referéndum. Y no porque lo diga el Presidente, sino porque lo dice el propio Estatuto. Por lo tanto, no vendamos duros a ocho pesetas. Es que eso es así y, por lo tanto, los andaluces y andaluzas menores de 40 años que no participaran en aquel debate, que no participaran en aquel referéndum, tendrán que participar obligatoriamente, pero no porque nadie se lo vaya a conceder graciosamente desde esta tribuna, sino porque la ley obliga a que, si se modifica el Estatuto, si se lleva a cabo una reforma, tiene que hacerse mediante un referéndum, al cual están convocados todos los ciudadanos y ciudadanas con derecho a voto en nuestro país.

Señorías, nosotros estamos por la reforma del Estatuto no tanto por un debate político que probablemente la ciudadanía no entendería —alguien podría pensar que sería un enfrentamiento más entre políticos—. Estamos por la reforma del Estatuto porque esta realidad es diferente a la de hace 20 años y, por lo tanto, tenemos que adaptar nuestras leyes a la realidad social de la sociedad a la que esas leyes van dirigidas.

En segundo lugar, porque probablemente tengamos que afrontar —no probablemente, con toda seguridad tengamos que afrontar— aquello del Estatuto que no se ha cumplido, de manera que tenga que cumplirse en plazo y en tiempo que entendamos que razonable. Nos parece que alguna de las cuestiones a las que me he referido, después de más de veinte años, no es razonable que no hayan sido no solamente resueltas, sino, en algún caso, ni siquiera prácticamente abordadas.

Y decirle al Partido Popular que la reforma es necesaria, que uno no puede agarrarse a una ley —y ésa es la postura conservadora de siempre—, agarrarse a una situación existente porque todo cambio es peor, porque cualquier tiempo pasado fue mejor, incluidas las leyes, aunque esas leyes no den respuesta a las demandas sociales que en un momento tiene esa ciudadanía.

Esta sociedad, señorías, es diferente, como hemos dicho, a la de hace 20 años y, por lo tanto, tiene que asumir retos diferentes, y esos retos podremos encararlos con la reforma de ese bloque constitucional.

Y digo «bloque constitucional» porque se hace también necesario. He aludido antes a que estamos ante un intento de cambio de modelo de Estado, a que la reforma no ha de ser sólo estatutaria, sino también una reforma de la Constitución; una reforma

de la Constitución que pueda permitir que cambios operados en el Reino de España a partir de la entrada del mismo en la Unión Europea puedan permitirnos seguir dando respuesta a realidades importantísimas de la economía, de la sociedad y del trabajo de los andaluces y andaluzas que en este momento no la tienen. Estoy refiriéndome a la pérdida de competencias en materia de decisión en campos tan importantes para nuestra economía como el agrícola o como el pesquero. No es pedir ninguna cuestión no al alcance de la mano, sino todo lo contrario: la presencia de los responsables de la Junta de Andalucía, del Gobierno andaluz, en aquellos foros de decisión europeos donde se estén tomando acuerdos que afectan directamente a lo que son cuestiones importantes, en algún caso importantísimas, para el bienestar de miles, miles y miles de familias andaluzas. Me estoy refiriendo a decisiones sobre el aceite de oliva, me estoy refiriendo a decisiones sobre el algodón, me estoy refiriendo a decisiones sobre productos hortofrutícolas, donde Andalucía es hoy una potencia dentro del Estado y una potencia productiva dentro de la Unión.

Nos preocupa, en ese nuevo modelo de Estado, el que se trate de crear un Estado asimétrico donde la solidaridad no se ejerza en la línea donde tiene que ejercerse, sino de los que menos tienen a los que más tienen. No se puede hablar exclusivamente de Producto Interior Bruto o de renta per cápita en un territorio a la hora de hacer la distribución de los recursos de ese territorio: hay que hablar también de aportación impositiva por consumo. Lo hemos dicho en numerosas ocasiones: todo lo que los andaluces y andaluzas pagamos por servicios tan importantes como pueden ser electricidad, gasolina, gasóleo, teléfono, sociedades que tienen sus sedes en Madrid, IVA que pagamos nosotros y que contabiliza como impuesto en otros sitios, hay mucha más aportación andaluza de la que en un primer momento pueda parecer a la hora de utilizar criterios de redistribución económica y no tener que asumir lo que nosotros nos estamos temiendo. Cataluña desea, o el privilegio foral económico de Navarra o los conciertos económicos vascos, y si eso llega a consolidarse y la apuesta de Maragall va por ese camino, habría un Estado asimétrico definitivamente consolidado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Calvo, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor CALVO POYATO

—Sí, señor Presidente.

Ése no es un tema que podamos resolver exclusivamente con la reforma de nuestro Estatuto, sobre la que este Grupo parlamentario se ha pronunciado ya con claridad y rotundidad: ése es un problema

muchísimo más grave al que tendremos que salir en defensa, en cualquier foro y en cualquier situación, si no queremos que una vez más el tren de la historia nos pase por delante y volvamos a perderlo.

Señorías, concluyo como comenzábamos. Nosotros mantuvimos una posición de abstención en este debate cuando se decidió celebrar este debate, no tanto por el debate en sí. Estamos por la reforma del Estatuto, y una reforma de Estatuto que dé respuesta a las necesidades de este momento, tanto más cuanto entendemos que hay un proceso de cambio de modelo de Estado. Pero no nos convence el tufo electoralista que este debate tiene en el momento en que se está produciendo, y, desde luego, desde aquí rechazamos ya, y en este momento, que algo tan importante como el Estatuto, que fue fruto de un cierto consenso... No voy a decir que de todo consenso, porque hay algo que sangra. Nuestra historia no empieza con el Estatuto, y no hay un párrafo de reconocimiento a la larga historia de este pueblo, larga y dura historia en muchísimos momentos, recogidos en el Estatuto. Probablemente sea el momento, con esta reforma, de corregir ese error, esa ausencia, esa necia historia grave para cualquier pueblo.

Pero no vayan sus señorías —y se lo digo fundamentalmente a los partidos centralistas— a utilizar el Estatuto una vez más como un arma arrojada en función de los intereses políticos que estén dilucidándose en Madrid. Ése no sería en ningún caso el objetivo, ahí no nos encontrarían a los andalucistas en ese camino. En todo caso nos encontrarán en un Estatuto que, reformado, dé respuesta a la nueva realidad de Andalucía, dé respuesta a aquello que nos falta en ese Estatuto y dé respuesta de manera eficaz a los incumplimientos que ese Estatuto ha tenido, que han sido muchos y durante muchísimos años.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo.

Continuamos con el debate y corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Señor Presidente. Señorías. Señor Chaves.

Nos encontramos en el penúltimo día hábil del actual período de sesiones, el último de la actual legislatura. Era obligado, política y éticamente, dar cuenta ante el Pleno de la Cámara del compromiso contraído por el Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 25 de junio del 2001 durante el debate sobre estado de la Comunidad Autónoma.

Hasta ahora, el PSOE de Andalucía y usted, como máximo responsable del Gobierno andaluz, han venido

manteniendo una posición ambigua sobre el alcance de la reforma del Estatuto de Autonomía, condicionada a no reformar la Constitución Española salvo en el papel del Senado, y aquí incluso han hablado de una reforma del Reglamento, y a lograr el mismo consenso que obtuvo el Estatuto actual. Una vez conocida la propuesta de bases para la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, tenemos que decirle desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía que tanto sus contenidos como su hilo conductor dejan a Andalucía anclada, en el modelo actual de Estado autonómico, en un papel subalterno y secundón que no merece nuestro pueblo, ni por su historia, ni por sus potencialidades, ni por su peso demográfico, económico, cultural y político. No se trata, a nuestro juicio, de una mera actualización y puesta al día del modelo actual, que es donde encalla su propuesta, señor Chaves. Para Izquierda Unida, Andalucía tiene que asumir, como lo hizo el 4 de diciembre de 1977 y el 28 de febrero de 1980, su papel en la construcción del Estado federal sin privilegios entre las comunidades autónomas.

La primera afirmación política que hemos de hacer en el debate abierto sobre la reforma del Estatuto es que esta reforma no estará planteada con rigor y en profundidad si al mismo tiempo no se impulsa la reforma de los Títulos III y VIII de la Constitución Española y se plantea el camino hacia la construcción del Estado federal y solidario. Nuestro Estatuto se conquistó como el catalán, el vasco y el gallego, por la vía del artículo 151 de la Constitución. Desde Andalucía compartimos la necesidad de profundizar en el autogobierno, de incorporar las demandas que exigen los nuevos tiempos, las nuevas realidades que se han expresado después de que los Estatutos fueran aprobados.

El Estatuto andaluz fue fruto de la movilización y el consenso del pueblo andaluz, de sus instituciones, sobre todo municipales, y de la izquierda social y política andaluza, que no aceptó vetos ni imposiciones de la derecha, del caciquismo ni del centralismo político, que mantenía ayer, igual que hoy, aquello de «andaluz, éste no es tu referéndum». Ahora dicen «esta reforma no es necesaria». A Lauren Postigo le ha sustituido doña Teófila Martínez, y no sólo por el color del pelo.

El balance, señor Chaves, si hacemos un balance de 22 años de Estatuto de Autonomía, valoramos como un hecho positivo e histórico, tras la caída de la dictadura franquista y la recuperación de las libertades, haber consolidado las instituciones andaluzas y el autogobierno en el período más largo de nuestra historia moderna. Críticamente, y pese a los avances que reconocemos y que han sido importantes, se puede decir que hemos asistimos a 20 años de renuncia a construir una Andalucía de mayor soberanía, de ampliación de un sentimiento andalucista de izquierdas, de progreso. No hemos avanzado en la construcción nacional solidaria de Andalucía. Han sido 20 años de autolimitación y limitación de la autonomía, por una parte, porque todos los Gobiernos que ha tenido

Andalucía, incluyendo los presididos por usted, señor Chaves, han gobernado por debajo del Estatuto y el 28 de febrero, han primado la mera gestión sobre la capacidad política real que conquistó el pueblo andaluz, y, por otra parte, las políticas de los Gobiernos centrales en los últimos años, de clara involución autonómica, y las políticas de la Unión Europea en materias de OCM, acuerdos pesqueros, etcétera.

Después de 23 años, aún quedan pendientes importantísimas transferencias del Gobierno central del Estado a Andalucía: las confederaciones hidrográficas, las instituciones penitenciarias, los Parques Nacionales de Sierra Nevada y Doñana, el despliegue de la Policía Autonómica y las materias de seguridad, las instituciones culturales, el Archivo de Indias, el tráfico, los puertos, aeropuertos, ferrocarril... El Gobierno central no ha reconocido ni ha abonado la Deuda histórica; incluso adeuda nuevas cantidades derivadas de la liquidación del modelo de financiación, más de cuatro millones de euros, del censo real, de las trasferencias mal dotadas en justicia, etcétera. Se hacen leyes invadiendo competencias autonómicas —la Ley Financiera, la Ley de la Calidad de la Enseñanza, la Ley de Investigación con Células Madre y otras—.

Los objetivos que marca el Estatuto registran los déficit y los incumplimientos mayores en los campos siguientes: alcanzar el pleno empleo en Andalucía —ahí, señor Chaves, está el mayor fracaso de su Gobierno y nuestro mayor diferencial—; aprovechar los recursos endógenos de Andalucía; superar desequilibrios económicos y sociales entre los distintos territorios de Andalucía fomentando la solidaridad; la reforma agraria, entendida como transformación y no, como usted ha hecho aquí esta mañana, como mera modernización de las estructuras del capitalismo agrario y de la propiedad de la tierra, que está intocada; la efectividad de igualdad entre hombres y mujeres; el acceso a la vivienda digna y la lucha contra especulación; alcanzar la identidad andaluza mediante la investigación y los valores históricos, culturales y lingüísticos andaluces; la enseñanza pública de calidad y la sanidad pública de calidad, y la seguridad ciudadana.

Es evidente, señor Chaves, que todos los indicadores, el del empleo, el del nivel de renta, el de desequilibrios comarcales, el del nivel de convergencia real, demuestran que, aun habiendo crecido cuantitativamente, estamos muy lejos de alcanzar los niveles y objetivos marcados por el Estatuto. En el terreno de lo cualitativo, el modelo de desarrollo no se ha basado en la transformación de la economía productiva y sostenible, sino que se han seguido políticas neoliberales: la especulación, los eventos, la destrucción de recursos naturales, etcétera.

El desarrollo normativo ha sido escaso y tardío. Leyes importantes como la Ley del Suelo y la Ley de Ordenación del Territorio han llegado muy tarde, cuando la especulación se ha estado cebando en el territorio andaluz, sobre todo en su litoral. La Ley de Policía Autonómica, la Ley de Comarcas, la Ley de

Renta Básica, la ley del pacto local, etcétera, o no se han tramitado, o no se han elaborado. En resumen, se ha regulado poco y muy descafeinadamente.

Pero estamos, señorías, ante un nuevo ciclo político marcado por la cita en las urnas y un debate intenso sobre la estructura territorial del Estado, la reforma de la Constitución y de los Estatutos, la ampliación y el tratado constitucional europeo, las consecuencias y condicionantes de la globalización neoliberal en el desarrollo de los pueblos. Nuestro proyecto avanza hacia la construcción de un modelo de Estado federal solidario y cooperativo, en el marco de una España plural y unida y de una Europa federal y social. Votamos sí a la Constitución en su día y sí a los Estatutos de Autonomía; contribuimos con decisión al logro del Estatuto de Autonomía andaluz, que marcó un pedazo decisivo en el proceso autonómico del Estado, haciendo posible construir el marco autonómico actual, demostrando que la voluntad democrática de la ciudadanía, el coraje de nuestro pueblo, era aún un título tan válido, o aún mayor, como la historia, la lengua o los sentimientos de identidad.

Ahora, en el año en que celebramos el 25 aniversario de la Constitución, estamos viviendo una situación política que, a nuestro juicio, se aleja de forma preocupante de aquella que permitió en el año 1978 que se alcanzara el acuerdo constitucional. Desgraciadamente, la situación actual, provocada fundamentalmente por la prepotencia, la intolerancia, el delirio patriótico y constitucional y la incapacidad de diálogo del Partido Popular, instalado en la crispación, en la negación del diferente, en la ruptura y en el veto a aquellos que tienen opiniones diferentes..., porque el Partido Popular y el señor Aznar criminalizan, satanizan a quienes plantean reformas estatutarias y constitucionales, impidiendo el mejor marco para abordar la nueva España y la nueva Andalucía del siglo XXI.

El PP pretende hacernos olvidar que nuestra Constitución consagra y reconoce una nación española cuya unidad es compatible con el reconocimiento del derecho al máximo autogobierno de las nacionalidades y regiones que la integran, sobre la base de la solidaridad entre los pueblos y el respeto a su diversidad social, política, lingüística y cultural. El PP olvida que la España real es una España plural, respetuosa con su diversidad, orgullosa de su pluralidad; olvida que el pluralismo se incorpora como elemento intrínseco de su identidad y como un valor superior de su ordenamiento jurídico.

La máxima expresión de esta situación se está viviendo en torno al debate de la reforma de los Estatutos vasco y catalán, y ahora el andaluz, especialmente en torno al Plan Ibarretxe y a las propuestas de las fuerzas políticas catalanas. Lamentablemente, este debate político, el enfrentamiento PNV-PP, Gobierno central y autonómico, se ve mediatizado por tres aspectos: la existencia de la banda terrorista ETA, el uso patrimonialista de la Constitución y de la unidad de España por parte del PP y las citas electorales del próximo mes de marzo.

El PP aprovecha esta situación para impedir el debate, negar el diálogo, criminalizar al diferente. Es necesario afirmar que nada aleja más a España de su unidad que la imposición y el centralismo del Gobierno central. Por otro lado, hasta ahora el PSOE mantiene posiciones ambiguas respecto a la modificación de los marcos autonómicos y de la Constitución según qué territorio, según en qué territorio opine.

Usted, señor Chaves, ha venido aquí, después de dos años y cinco meses, a plantear una reforma insuficiente y descafeinada que sólo afectaría al Título III de la Constitución, al Senado, y a competencias delegadas vía artículo 150.2 de la Constitución. En definitiva, una nueva lectura del modelo autonómico sin salir del modelo autonómico actual.

El señor Chaves coincide, señorías, más con Fraga y, por tanto, con Bono que con Pascual Maragall. Asume usted, en la práctica, una parte de las tesis del PP y abandona el objetivo de impulsar un modelo de Estado federal y solidario para una Andalucía de plena autonomía.

Desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía estamos convencidos de que la Constitución y el desarrollo autonómico han servido en estos años, a pesar de las dificultades, para encauzar la vida democrática de la sociedad española y andaluza, para alcanzar el camino del bienestar; pero creemos también que hay que seguir construyendo nuestra sociedad sobre las bases de la igualdad y la solidaridad, las nuevas demandas sociales, imposibilitando tentaciones involucionistas autonómicas de recorte de derechos y libertades, perfeccionando, a través de una mayor participación de las comunidades autónomas, la realidad plural y compartida que es España.

Mal que le pese a la derecha o le disguste a usted, señor Chaves, tras 25 años de Constitución, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, recogiendo el legado de las luchas de nuestro pueblo y sus aspiraciones manifestadas en los últimos años, apuesta por profundizar el autogobierno, reformando el Estatuto, garantizando la cohesión y acometiendo los desafíos que están identificados en el empleo, la desigualdad, la pobreza, la inmigración, encarando así, además, con un mejor instrumento y en mejores condiciones los nuevos retos de futuro.

Izquierda Unida tiene su propio proyecto federal, basado en el reconocimiento de la pluralidad nacional del Estado español y en un desarrollo federal, solidario y cooperativo alejado de los proyectos independentistas o neocentralista. Frente a los que utilizan las tensiones soberanistas para fines partidarios y electoralistas, Izquierda Unida defiende una España plural, un diálogo institucional y una ambición de conseguir un mayor grado de consenso del pueblo, de la sociedad andaluza, de sus instituciones, para las reformas que conquisten su futuro.

Lo diremos una vez más: defendemos la unidad federal del Estado; rechazamos el Plan Ibarretxe y cualquier proceso de independentismo; entendemos como imprescindible la necesaria reforma de los

Títulos III y VIII de la Constitución; apostamos por una reforma estatutaria en profundidad, ligada al consenso social, municipal, institucional y político, sin aceptar vetos e imposiciones del PP y del Gobierno central; denunciamos el desprecio de Aznar y de su Gobierno por el diálogo institucional entre el Estado y las comunidades autónomas. Andalucía son los andaluces que la hacen y la construyen en su historia y en cada generación.

El modelo de Estado que propugnamos, la reforma del Estatuto que pretendemos, constituyen un instrumento al servicio de un valor y de los objetivos de una Andalucía sin desigualdades, una ciudadanía plena y unos ciudadanos andaluces, hombres y mujeres libres, responsables de sus destinos, activos, que deliberan y participan en sus instituciones y deciden su futuro.

El mundo, señorías, está asistiendo a cambios espectaculares, con nuevas realidades, como son la inmigración, la ampliación europea, el fenómeno de la inmigración, los efectos de la globalización neoliberal, las nuevas tecnologías, las nuevas demandas sociales, el nivel de exigencia ética... Todo eso indica que es necesario abordar la estructura territorial del Estado, la aplicación de los derechos humanos, los temas medioambientales y ecológicos; todo ello son aspectos que deben estar en la base de la reforma de un nuevo Estatuto y de un nuevo ordenamiento constitucional.

Los elementos principales de nuestra propuesta son los siguientes:

El papel de Andalucía es el de liderar la alternativa federal y solidaria basada en los siguientes principios:

Primero, los hechos diferenciales no pueden terminar en privilegios desiguales con la reforma de los Estatutos. El modelo de financiación ha de contemplar la situación fiscal, la Deuda histórica, la balanza comercial, la convergencia territorial y otros indicadores.

Tercero, los criterios de las inversiones del Estado deben corregir los desequilibrios territoriales, sociales y de renta y apostar por la cohesión social y territorial de España y de Europa; cuarto, la articulación y la participación de las comunidades autónomas en la Unión Europea deben organizarse igual para todas, y quinto, la fiscalidad, los instrumentos de política económica y la solidaridad redistributiva de las prestaciones sociales básicas deben alcanzar por igual a todas las comunidades.

Nosotros creemos, en Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que el debate sobre la reforma no puede quedar reducido al ámbito parlamentario político: ha de contar con una amplia participación e implicación social —agentes sociales, colectivos profesionales, sectores de la Universidad, instituciones locales—. La apertura del debate político y social, la aspiración a conseguir un amplio consenso, debe hundir sus raíces en el pueblo, en sus instituciones y organizaciones sociales. Por ello apostamos por un proceso de escucha a la sociedad,

de encuentros con la sociedad, de respeto a todas las opiniones sin ningún tipo de veto o de recorte. Debe perseguirse que la sociedad andaluza vea la reforma como un instrumento útil, positivo, necesario, que amplía la calidad democrática e incorpora nuevos derechos sociales.

La reforma supone, además, una oportunidad para dar más vitalidad a la democracia, recortar las distancias entre la sociedad civil, las instituciones y los representantes políticos. La elaboración de un nuevo Estatuto para Andalucía ha de ser fruto, en nuestra opinión, del trabajo colectivo de la sociedad andaluza.

Para la redacción del nuevo Estatuto proponemos desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía la siguiente metodología:

Las instancias de participación serían —y compartimos con usted— la creación de una ponencia o la Comisión Parlamentaria del Desarrollo Estatutario, formada por representantes de los Grupos parlamentarios para recibir los diferentes proyectos representados por los partidos, e incorporamos como propuesta de Izquierda Unida la creación de un foro cívico, formado por representantes de la Federación de Municipios, sindicatos, asociaciones de empresarios, universidades, ecologistas, ONG, colectivos por la paz, colectivos feministas; una comisión de síntesis, formada por la Ponencia y una representación del Foro Cívico, que elabora la propuesta de agenda de debate y el borrador de síntesis del nuevo estatuto, y unas audiencias o encuentros ciudadanos.

Todos los ciudadanos y todas las ciudadanas han de recibir un folleto explicando el alcance del Estatuto. Los ciudadanos pueden intervenir a través de Internet sobre las siguientes fases:

Primero, el Parlamento de Andalucía aprobará el marco de la ponencia de un avance-proyecto del Estatuto y de la metodología del debate social. La Comisión de Síntesis recogerá las diferentes propuestas y sugerencias de la Ponencia y del Foro Cívico para elaborar una agenda de debate, junto a las diferentes opciones posibles. La agenda se someterá al debate de las audiencias públicas. La Comisión de Síntesis realizará la propuesta final. El Parlamento aprobará el texto, que se someterá a consulta, la consulta ciudadana, el debate y la aprobación por el Parlamento de Andalucía, la aprobación por el Congreso de los Diputados y el referéndum, y sobre las bases —es muy importante—, para caminar hacia un federalismo pluralista y solidario, abordar la reforma de la Constitución, que usted no quiere abordar y que es necesaria.

El Título Preliminar debe hacer un reconocimiento claro del Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüístico del Estado español, definiéndose como federal. El Título VIII se habrá de reformar para establecer un nuevo marco competencial que tienda a ampliar los poderes a favor de las comunidades autónomas. Se reconocerá la posibilidad de desaparición de las provincias en aquellas comunidades que lo decidan democráticamente. Se introducirán principios plura-

listas y federales en la composición de los poderes institucionales, como el Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial, etcétera, y la reforma del Senado como cámara territorial en la que las comunidades autónomas serán los colegios en los que se elijan los senadores y las senadoras, y los presidentes de las comunidades autónomas serán senadores.

Señorías, un desarrollo federal democrático y solidario del Estado español debería girar en cuatro ejes: la culminación del proceso de transferencia de competencias a las comunidades autónomas, el desarrollo federalizante de la Constitución, una organización territorial que garantice más niveles de autogobierno y un incremento del gasto social para aproximar a España a los niveles europeos en los próximos 10 años.

Y para concluir, la reforma estatutaria, el nuevo Estatuto que proponemos desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, debe incluir las siguientes bases:

El fortalecimiento del poder local —los alcaldes y las alcaldesas ostentarán la representación de la Junta de Andalucía y del Estado en sus pueblos y sus ciudades—; la descentralización política y administrativa —las comarcas, el Pacto Local, la superación de la provincia como división territorial andaluza; la reforma de las políticas; la renovación de las instituciones andaluzas para fortalecer la participación y la democracia, planteando para ello el referéndum consultivo para asuntos de interés general; ampliación de los mecanismos participativos de la ciudadanía, los Presupuestos participativos; la limitación de mandatos del Presidente de la Junta de Andalucía a dos mandatos: el Presidente o la Presidenta de la Junta de Andalucía ostentarán la representación del Estado en la Comunidad Autónoma y se suprimirá la figura del Delegado del Gobierno.

La reforma de la Ley Electoral andaluza...

El señor PRESIDENTE

—Señor Romero, ruego a su señoría vaya terminando, por favor.

El señor ROMERO RUIZ

—Voy concluyendo, señor Presidente.

... un Parlamento con mayor representación y con un carácter de mayor proporcionalidad en la elección territorial. Las comisiones de investigación se formarán a petición de tres Grupos parlamentarios y la mayoría absoluta no podrá vetarla, como ocurre ahora. La participación de Andalucía en los consejos europeos con una mayor capacidad de participación en las decisiones de la UE que le afecten; el fortalecimiento de las señas de identidad del pueblo andaluz, su conciencia como pueblo, su habla, su patrimonio

cultural e histórico; una reforma ligada a las nuevas demandas sociales y a la realidad andaluza, ampliando los objetivos básicos y estratégicos del artículo 12.3, enriqueciendo el texto e incorporando nuevos derechos sus ciudadanos, y libertades fundamentales; una carta de derechos sociales; libros de texto gratuito, renta básica, derecho a la vivienda, a las nuevas tecnologías, a ampliar los derechos de los colectivos homosexuales; derecho al matrimonio, a la adopción; derecho ciudadano al testamento vital y a una muerte digna, a la eutanasia; dar entrada al texto a los derechos de la mujer, a la infancia y a nuestros mayores; propuestas que hagan posible acometer desde Andalucía los desafíos de la pobreza, de la desigualdad, de la inmigración, del modelo sostenible medioambiental; la planificación económica, las nuevas tecnologías, la reforma agraria, la reforma de los medios de comunicación públicos, asegurando que no haya control gubernamental; una reforma —y voy concluyendo— para una sociedad de paz, libre de bases militares; una Andalucía desnuclearizada, sin Rota, Morón y sin la base de Gibraltar; un impulso de mayor soberanía territorial y económica en el camino de la construcción nacional de Andalucía y en la recuperación del andalucismo.

Andalucía debe articular medidas para la elección de sus propios representantes en el Senado. La soberanía del Parlamento andaluz, mediante mayorías cualificadas, para designar al Director de Radiotelevisión Andaluza, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a la Cámara de Cuentas, al Defensor del Pueblo, etcétera; un Estatuto que marque con claridad la celebración de las elecciones andaluzas de forma separada con los comicios europeos y nacionales; una Andalucía que refuerce el concepto de Administración única, que cree una agencia tributaria andaluza, un adecuado servicio andaluz de empleo. Debe impulsar una ley de fiscalidad ecológica como garantía de una economía de desarrollo sostenible; una Andalucía en el marco de sus competencias que debe ampliar el artículo 23 de su Estatuto para establecer convenios con áreas internacionales cercanas y de relaciones geográficas e históricas; materias en seguridad, en Policía andaluza integral, en tráfico, en seguridad ciudadana; derecho a un medio ambiente sano, auditorías medioambientales y defensor de la naturaleza; incorporar artículos que regulen el sector público; competencias exclusivas en la inspección y en la seguridad en el trabajo para luchar mejor contra la siniestralidad laboral; incorporar las competencias derivadas de la investigación médico-farmacéutica, y para concluir, los procedimientos judiciales del ámbito andaluz culminarán en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Hacer un mejor tratamiento de la figura de Blas Infante —un nuevo Estatuto debe tratarlo de forma singular—, al mismo tiempo que rendir un homenaje a los hombres y mujeres que han luchado por la libertad y por los derechos del pueblo andaluz.

Señorías, desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía estamos convencidos de que...

El señor PRESIDENTE

—Señor Romero, debe su señoría terminar ya, por favor.

El señor ROMERO RUIZ

—Termino,
... que sería insuficiente la reforma estatutaria que no cumpliera cuatro condiciones básicas: ampliar el poder andaluz, atender las demandas sociales, descentralizar la política y la Administración, y avanzar en la construcción del Estado federal.

En definitiva, queremos más poder andaluz, más autogobierno para más derechos sociales, para más federalismo, para más democracia.

Señorías, no ocultamos, y es para nosotros un orgullo, que en el futuro queremos una Andalucía en el seno de una república federal española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Martínez Saiz.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señorías.

Estamos hoy aquí, en un Pleno extraordinario, como se ha puesto de manifiesto, para debatir una cuestión tan trascendental para la convivencia de los andaluces como es la posible reforma del Estatuto de Autonomía. Desde el Partido Popular de Andalucía consideramos que este debate, en el último Pleno de una legislatura, no hace más que confirmar que el promotor de esta iniciativa, el señor Chaves, nunca tuvo la intención de tramitarla de forma correcta ni propiciar un debate sereno, aunque en su intervención de hoy haya tratado de aparentar lo contrario.

Señorías, no es la primera vez que el Presidente Chaves alude a una hipotética reforma del Estatuto; lo hizo, como ha dicho también él hoy, en el 2001 durante el debate del Estado de la Comunidad. Pero hay que resaltar que un año antes ni figuraba en el programa electoral del Partido Socialista para las elecciones autonómicas ni se hizo mención alguna en el debate de investidura.

Por tanto, quiero dejar muy claro que al Partido Popular de Andalucía le resulta altamente sospechoso que una propuesta de tal envergadura no hubiera sido el eje central de su discurso de investidura ni de su programa electoral, y, más aún, que, una vez lanzada la propuesta en el 2001, se hayan tardado tres años

en presentarla, porque lo que propuso entonces no fue precisamente, como ha hecho hoy, la creación de una ponencia para tratar de dialogar.

Del contenido, señor Chaves, de la propuesta que se dio a conocer el pasado 16 de diciembre y que hoy defiende en este Parlamento se desprende claramente que ha sido elaborada en los últimos días y de prisa y corriendo, tratando, sin duda, de dar cobertura a insolidarias propuestas de modificación de estatutos planteadas en Cataluña por su compañero de partido, el señor Maragall, y que de la forma que se ha presentado hoy por su señoría es una burla a la inteligencia de los andaluces, y eso lo demuestra que hoy ya no es una propuesta, ya no son unas bases, sino una reflexión sobre una posible modificación del Estatuto.

Y es una burla, señorías, porque gran parte del contenido de ese documento se limita a copiar nuestro propio Estatuto sin concretar los cambios que se pretenden, porque la mayoría de las propuestas no son más que la enumeración de sus propios incumplimientos y porque el documento no ha sido elaborado para que la sociedad andaluza afronte el futuro con fundadas esperanzas de progreso, sino para resolver los problemas internos del Partido Socialista.

Señor Chaves, desde 1996 usted vive de la confrontación, una y otra vez, sobre lo que sea y del modo que sea; pero desde hace unos meses usted también ha llegado a confrontarse hasta con sus propios votantes y los militantes de su partido. Las cosas que usted está diciendo y haciendo en estos últimos meses son realmente impropias de un Presidente de todos los andaluces e incluso de un Presidente socialista. Usted, que pretende presentarse siempre como el rey del diálogo, practica permanentemente la confrontación estéril, y se lo voy a demostrar. Usted, señor Chaves, ya no engaña a nadie cuando pide el consenso.

Nada hubiera sido más natural que si usted, de verdad, hubiera considerado necesario reformar el Estatuto de Autonomía para Andalucía, se hubiera puesto en contacto con el principal partido de la oposición, sin el que, como usted dice, es imposible que la reforma salga adelante, y con el que está obligado a consensuarla. ¿Por qué perder, señor Chaves, tres años de diálogo, si para usted se trata de defender los intereses generales de los andaluces? ¿Se ha puesto usted en contacto con ningún partido de la oposición? Con el Partido Popular, desde luego, no lo ha hecho. En estos cuatro años sólo nos ha llamado una vez, cuando se asustó del cacao que usted mismo había organizado en las cajas de ahorro, y días después traicionó todo lo que acordó conmigo. Para la reforma del Estatuto, señor Chaves, ni una vez: nunca.

Que hable usted de diálogo es irritante, y lo es más aún cuando a todo el que discrepa de su impropio modo de actuar o de sus propuestas lo califica de practicar terrorismo verbal. Que un cargo público diga eso a alguien, a quien sea, es algo grave; pero que sea el Presidente de todos los andaluces el que se lo diga al partido que representa a más de un millón

y medio de votantes andaluces es carecer del más mínimo decoro democrático.

Estas palabras, señor Chaves, en nada favorecen su pretendido consenso y en nada ayudan a afrontar con sosiego este debate. ¿O es que, señor Chaves, sólo hay democracia cuando gobierna usted o sólo es democrático lo que usted propone?

[Aplausos.]

Le recordaré simplemente, señor Chaves, lo que ha dicho el líder histórico del Partido Andalucista, que es su socio de Gobierno: lo que es terrorismo verbal —ha afirmado— es ocultar a los andaluces y a las andaluzas que lo que se cuece en el nacionalismo independentista catalán, tras el muñeco del señor Maragall, es malo para Andalucía.

[Aplausos.]

Señor Chaves, llevamos casi tres años ya de fintas políticas sin sustancia alguna sobre la reforma del Estatuto. Hacer esto en cuestiones menores es grave, pero hacerlo con el texto que articula la convivencia política andaluza es impropio de un político serio y, desde luego, de un Presidente serio de la Junta de Andalucía.

Es irresponsable presentar en estas fechas navideñas la pompa de jabón, como ha señalado algún experto en cuestiones constitucionales, de unas bases de reforma sin contenido concreto, como ha reconocido, además, otro experto en las mismas cuestiones. No es lógico, señor Chaves, hacerlo en estas fechas, al final de la legislatura, cuando la atención ciudadana está en otras cosas y cuando no hay tiempo parlamentario para debatir nada en profundidad y con sosiego. Presentarla hoy, reclamando para esta reforma reflexión y un debate sosegado, es una provocación por su parte, porque lo que está usted buscando no es sosiego: está buscando crispación.

No es de recibo, señor Chaves, promover este confuso documento en un momento en el que se están perpetrando ataques decisivos al corazón constitucional de la España democrática surgida de la Constitución de 1978, que es la primera y la única Constitución de todos.

[Rumores y aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor. Les ruego silencio.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Quiero preguntarle, señor Chaves, por qué inquietar a los ciudadanos en lugar de contribuir a apaciguar sus dudas con una defensa clara de la Constitución y del Estatuto y de los procedimientos legales de reforma, si fuera necesaria, como están haciendo compañeros suyos como el señor Bono, y, lo que es peor, inquietarles con un papel que no dice nada concreto sobre nada. Yo creo que debería

darle vergüenza presentar ese papel. Nada ni nadie, señor Chaves, le ha impedido a usted hacer la inmensa mayoría de las cosas que dice el Estatuto y que repite como si fueran nuevas en este documento que hoy ha presentado en este Parlamento, como nada ni nadie le ha impedido convocar elecciones autonómicas por separado.

El Partido Popular ya ha dicho, y ya lo ha dicho en esta sede parlamentaria y está escrito, que en democracia puede reformarse todo lo que se quiera, pero con cuatro condiciones: que se sepa lo que se quiere reformar y para qué, sin rodeos y de forma clara; que la reforma sea considerada necesaria por una mayoría amplia de ciudadanos y no por encuestas interesadas; que logre un consenso similar al que tenía lo que se pretende reformar, y que se haga en el momento oportuno y no en épocas preelectorales ni en momentos de tensión especiales, ni en plazos cortos donde la reflexión no pueda ser profunda. *[Aplausos.]* Nada de esto, señor Chaves, se cumple en estos momentos en Andalucía, ni una sola de estas condiciones, y le recuerdo que dos de ellas, las más importantes, también las suscribió el Partido Socialista en el documento de política autonómica que se aprobó en 1998 y que firmaba, en representación del Partido Socialista Obrero Español, el señor Jáuregui, especialmente al que se refiere al mismo nivel de consenso.

Señor Chaves, al día de hoy no está claro qué quiere usted reformar. Al parecer, después de casi tres años, sólo quiere reflexionar y en solitario, tranquilamente. Sabemos, al día de hoy también, que la mayoría de los andaluces no ve necesaria la reforma del Estatuto; sabemos que usted no está buscando el consenso del Partido Popular, consenso, le repito, que necesita, y usted sabe, como yo, que, cuando gobernó el Partido Socialista, siempre hubo consenso por parte del Partido Popular para el desarrollo autonómico común de todas las comunidades autónomas en 1984, en 1992 y en 1995, y es evidente, señor Chaves, que éste no es el momento oportuno, le repito.

Y no lo es porque hay una ofensiva anticonstitucional por parte de los nacionalismos radicales: el Plan Ibarretxe, que sucede al Pacto de Estella, y ya veremos qué hace su amigo, el señor Maragall, cuando el señor Rovira le apriete las clavijas, como ya le ha anunciado ayer o antes de ayer, para que cumpla su acuerdo de Gobierno en Cataluña. Y no lo es, señor Chaves, además de lo que ya he dicho, porque será, en todo caso, cuando se apruebe la Constitución Europea cuando habrá que proceder a las reformas constitucionales y estatutarias para adecuarnos a ella; no lo es porque, antes de reformar el Estatuto, primero hay que cumplir lo que dice y agotar sus posibilidades, cosa que no han hecho los Gobiernos socialistas en estos últimos 22 años.

Señor Chaves, en su programa para las elecciones de 2004 usted está obligado a decirles a los andaluces con toda claridad lo que les ocultó en 2000: qué artículos del Estatuto quiere reformar, por qué quiere reformarlos, a dónde nos conduce la reforma de tales

artículos, si a una España más solidaria o si a una España donde la caja común se deteriore al mismo tiempo que el sentido común, a una España donde el papel que nos quieren asignar a los andaluces sus socios Maragall y Rovira sea de nuevo el de la Cenicienta.

Un gran problema es que usted no está actuando como Presidente de Andalucía, señor Chaves. Usted actúa siempre y en primer lugar como el Presidente del búnker socialista, desde el que pretende dar en este momento cobertura a las políticas oportunistas e insolidarias de sus compañeros Maragall y Zapatero. *[Aplausos.]* Desde hace unos meses ha actuado y actúa como cómplice y socio del señor Maragall, obligando a su partido a guardar el silencio de los corderos ante lo que es evidente. Y es evidente que el nuevo Gobierno autonómico catalán quiere más tarta a costa de las regiones más atrasadas de España, entre las que, desgraciadamente, sigue estando Andalucía, y esa verdad, aunque usted pretenda tajarla, se ha quedado al descubierto en los últimos días.

Son muchos, señor Chaves, los expertos que así lo han expresado en las últimas semanas, y entre ellos el señor Sevilla, que fue Secretario de Estado de Hacienda en los Gobiernos socialistas y hermano del asesor en estos asuntos del señor Zapatero, quien lo ha dejado muy claro: de sustituir el actual modelo de financiación...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... de las comunidades autónomas por las propuestas de los señores Rovira y Maragall, Andalucía dejaría de percibir 239.000 millones de pesetas al año, unos mil cuatrocientos treinta y seis millones de euros.

Ante esto, señor Chaves, ante esto que está tan claro, usted calla, y, lo que es peor, se atreve a afirmar que la propuesta del tándem Maragall-Rovira es compatible con la España solidaria de las autonomías. *[Aplausos.]* Una solidaridad, señorías, muy peculiar: las regiones ricas, cada vez más ricas, y las pobres estancadas; una nueva fórmula para aplicar el concepto de la tan necesaria redistribución de la riqueza. Con la propuesta de los nacionalistas, que apoya su amigo y compañero Maragall, Andalucía, que es región objetivo 1 en Europa, continuará ostentando esta posición, además de seguir siendo la penúltima región española en índices de renta y bienestar, que es lo que necesitan para sus planes los señores Maragall y Rovira.

Y lo que es un drama no son las amenazas del señor Maragall, que, si no se hace lo que él quiere, ha afirmado que se va a armar. Lo que es un drama

es que Alemania, por ejemplo, haya sido y vaya a seguir siendo más solidaria con Andalucía que los socialistas catalanes de Maragall y sus socios de Esquerra Republicana.

[Aplausos.]

Señor Chaves, en vez de defender a Andalucía de estos intentos nacionalistas, está usted mareando la perdiz con nuestro Estatuto tratando de encubrirlos, y eso es la consecuencia directa de su sectarismo y de haber perdido el norte, obsesionado con recuperar el poder en España a costa de lo que sea, incluso de hacer saltar por los aires la España solidaria de las autonomías consagrada en la Constitución.

Usted, señor Chaves, prefiere que Maragall presida Cataluña a que Andalucía reciba los fondos solidarios que necesita, y eso tiene un nombre: eso es traicionar a Andalucía, señor Chaves.

[Rumores y aplausos.]

Usted, señor Chaves, además...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... en estos días ha traicionado la Declaración de Mérida, que firmó con el señor Bono y con el señor Rodríguez Ibarra; una declaración que apoyó el Partido Popular de Andalucía. Los mismos que firmaron esa declaración constitucional y solidaria no pueden apoyar ahora ese invento estrafalario de alianza con el señor Maragall y el señor Rovira. Porque, señor Chaves, ¿qué es esto de poner ejes o alianzas entre comunidades autónomas al margen de las demás? Esto no lo entiende nadie en Andalucía, ni siquiera el Presidente socialista de la Junta de Andalucía, el señor Escuredo.

Nosotros, señor Chaves, desde el Partido Popular, queremos dejarle muy claro que no queremos alianzas ni a dos, ni a tres, ni a cinco bandas, porque eso no es bueno para la solidaridad nacional que reclamamos. Queremos que se mantenga la alianza constitucional, que es una alianza a 17, de todas las regiones de España con todas las regiones de España, en un proyecto plural pero común; pero, si fuera obligado, señor Chaves, preferiría una alianza con Extremadura y Castilla-La Mancha, porque juntas somos casi la mitad de España, y, desgraciadamente, la mitad más pobre de España, que necesita el desarrollo y la prosperidad que disfrutaban otras regiones desde hace años.

Señor Chaves, usted ha incumplido sistemáticamente el actual Estatuto en sus previsiones de desarrollo y bienestar para Andalucía, y, por tanto, es el responsable de las diferencias que persisten entre Andalucía y las regiones más ricas de España, como Cataluña. Usted está enmascarando su ineficacia y su falta de competencia con esta infumable propuesta de reforma estatutaria. Y, señor Chaves, estas ba-

ses o reflexiones del día 16 no son otra cosa que la coartada que usted se ha buscado para apoyar a los socialistas catalanes a cambio no sabemos de qué, pero que ya se verá, sin duda. Éste, señor Chaves, es el plato de lentejas por el que usted pretende vender a los andaluces.

[Aplausos.]

Señorías, los andaluces no están preocupados por el contenido de nuestro Estatuto. Realmente, lo que en este momento empieza a preocupar seriamente a los andaluces es que a usted le aplauda el señor Rovira, nada más y nada menos que el señor Rovira; un señor que ha dicho...

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.
Señorías, silencio, por favor.
Señorías, silencio.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... un señor que ha dicho con toda claridad que no es nacionalista, sino independentista, y que lo que quiere no es un nuevo modelo dentro de España, sino salir de España; de esa España que le cae antipática y en la que no se siente cómodo; esa España de la que Andalucía, señor Chaves, forma parte, y que usted se lo debería recordar al señor Maragall.

Señorías, hoy se ha descrito por parte del señor Chaves no sabemos si 10 bases o 10 reflexiones, mejor sería decir 10 elucubraciones sin contenidos concretos para la reforma del Estatuto de Autonomía; pero ni siquiera de la lectura de tales generalidades se desprende una necesidad urgente de la reforma de nuestro Estatuto, ya que sus enunciados y objetivos, señor Chaves, son coincidentes con los contenidos de nuestro Estatuto y con los objetivos que se marcan en el artículo número 12.

Se refiere, señor Chaves, la primera de ellas, a la necesidad de que el parecer de los andaluces sea tenido en cuenta. Señor Chaves, las decisiones que afectan a los andaluces ya cuentan con el parecer de los andaluces, porque los andaluces elegimos a una parte muy importante de los Diputados y Senadores de las Cortes Generales y a todos los Diputados del Parlamento de Andalucía. ¿O es que usted habla de otra cosa? Y, en ese caso, ¿de qué habla usted? Espero que no sea de otro referéndum al estilo del señor Ibarretxe o Maragall no contemplado por la Constitución.

La carta de los derechos sociales a que se refiere la segunda de sus bases ya está vigente, señor Chaves; la integración de las minorías, a la que también alude...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... está garantizada por el artículo 11 del Estatuto, aunque usted no lo haya desarrollado, y puede, encima, que usted ni tan siquiera lo haya leído. Lo mismo ocurre con la referencia a las nuevas tecnologías, que pueden considerarse incluidas en el artículo 12.3, apartado segundo.

En tercer lugar, señor Chaves, la paridad de las listas electorales, que usted propone como gran novedad y luego no cumple, se ha regulado en otras comunidades sin necesidad de reformar el Estatuto, y se está a la espera de que el Tribunal Constitucional manifieste si tal medida respeta la Constitución. Su propuesta de apertura del Parlamento a la sociedad es una propuesta falta de concreción. ¿Qué mayor apertura, señor Chaves, cabe que la elección directa de los Diputados por parte de los ciudadanos andaluces?

Tampoco es necesario reformar el Estatuto para la creación de la Oficina de Evaluación de las Políticas Públicas, porque en la pasada legislatura se creó la Oficina de Control Presupuestario y no hubo que reformar absolutamente nada. Lo que expone en su cuarta base sobre ciertas modalidades de participación ciudadana a nivel estatutario ya está previsto en el artículo 33.2. Para combatir el transfuguismo, señor Chaves, es mucho más efectivo el cumplimiento de los pactos por parte de todos, con la regulación parlamentaria del Diputado no adscrito, como ya se está haciendo, que una reforma del Estatuto.

Las competencias sobre las cuencas hidrográficas, señor Chaves, puertos, aeropuertos y ferrocarriles del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la que alude en su base quinta, ya están previstas en el Estatuto en los artículos 13 y 17 y no exigen reforma alguna. En su base sexta habla usted del uso social del suelo, pero tal uso social ya está recogido en la Constitución y, por tanto, garantizado para todos los andaluces y todos los españoles. La reciente Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía también lo garantiza, y una lectura adecuada de los artículos 11 y 12 del Estatuto de Autonomía permite considerar que tal uso social ya está incluido en ellos.

Ciertamente, señorías, la figura del Defensor de la Naturaleza que menciona en la base séptima no está prevista en el Estatuto; pero tampoco lo estaba la del Defensor del Menor, que se ha establecido sin necesidad de reformar el Estatuto, incluyéndolo en la Ley del Menor de Andalucía que, a su vez, reforma la Ley del Defensor del Pueblo Andaluz en ese apartado.

Señor Chaves, en su base número ocho se contempla la articulación administrativa y la posi-

bilidad de que los municipios se agrupen entre sí formando nuevos entes; pero la articulación administrativa de Andalucía ya está contemplada en el artículo cuarto del Estatuto y, por cierto, su partido no lo ha cumplido.

El artículo cuarto exige, desde 1982, que una ley convierta las diputaciones en gestoras de los servicios periféricos de la Junta. Ni su partido ni usted han querido cumplirlo, y lo que propone ahora no es reformarlo, sino, sencillamente, seguir ignorando este mandato estatutario. Léase, por favor, señor Chaves, el artículo 15 de nuestro Estatuto, y podrá comprobar que prevé la agrupación de municipios limítrofes atendiendo a características geográficas, económicas, sociales e históricas, y además tenemos una duda desde el Partido Popular, porque no acertamos a saber dónde ha vivido usted estos años, pero en Andalucía, esté usted seguro, señor Chaves, existen mancomunidades de municipios, que son también agrupaciones, y en ningún momento ha sido necesario reformar el Estatuto de Autonomía.

En la base número 9 se habla de su Agencia Tributaria. Nada hay, señorías, en el actual Estatuto que impida que las funciones que ahora ejerce la Consejería de Economía y Hacienda las ejerza una agencia tributaria o un organismo autónomo con otro nombre; ahora bien, si lo que usted pretende es otra cosa, otros fines y otras funciones, diga qué y diga cuáles, y a lo mejor no será ya el Estatuto, sino la Constitución lo que haya que reformar.

[Aplausos.]

Por último, señor Chaves, le diré que la colaboración de Andalucía con otras comunidades autónomas, si es a eso a lo que se refiere, ya está prevista en la Constitución y en el Estatuto, en los artículos 145 y 42 y 43 respectivamente. Como bien sabe usted, porque fue Ministro del Gobierno de España, las relaciones exteriores están reservadas al Estado por la Constitución, por lo que para cambiar algo así no sería suficiente con una reforma del Estatuto, y si lo que pretende es que Andalucía participe de una manera independiente de España en la Unión Europea, sería incluso necesario reformar los tratados de la Unión vigentes y, desde luego, redefinir las regiones en la nueva Constitución Europea.

Señorías, como está claro que el señor Chaves no sabe lo que quiere, hay que concluir que la actual situación no es más que una cortina de humo lanzada por él mismo para ocultar el escándalo político que significa, en la mayor parte de España, su apoyo, el apoyo del señor Chaves al órdago lanzado a nuestra Constitución por el tándem socialista e independentista de Rovira y Maragall [rumores], y de paso, y de paso, ocultar...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.
Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... la realidad sus incumplimientos.

El señor PRESIDENTE

—Señora Martínez, debe su señoría ir terminando, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Sí, señor Presidente.

Señor Chaves, no es su señoría un ejemplo de gallardía política. Usted se calló cuando gobernó su amigo Felipe González y no reclamó jamás ni Deuda histórica, ni censo, ni consenso, ni competencias, ni revisiones de unas transferencias mal hechas. Usted, que debió salir inmediatamente al paso cuando el señor Maragall le negó el agua a Andalucía, se calló. Y se calla otra vez ahora cuando todos sabemos que lo que quiere el proyecto nacionalista catalán no es otro modelo de España, sino no estar en España, en ningún modelo de España, y, mientras tanto, dejar de contribuir a la caja común, de la que depende buena parte, señor Chaves, de nuestros Presupuestos y de nuestra posibilidad de crecimiento futuro.

No, señor Chaves. Nada hay en el actual Estatuto que impida que Andalucía deje de estar entre las últimas regiones de España. Si estamos en el puesto 16 no es culpa del Estatuto, sino que es culpa de usted, y si con su ayuda triunfan las ideas de su amigo Maragall y su socio Rovira, estaremos en ese puesto por mucho tiempo, y usted, señor Chaves, estará sirviendo a intereses que no son los de los andaluces.

El problema de Andalucía, señor Chaves, no es la reforma del Estatuto: el problema de Andalucía son usted y sus políticas. Si su partido tiene líos internos, resuélvalos, pero no meta en estos líos a Andalucía. Tenga el valor de defender a Andalucía contra quienes pretenden perjudicarla tan gravemente. Y éstos, señoría, no son los catalanes, sino el nacionalismo insolidario de Esquerra Republicana de Cataluña y su socio, el socialista Maragall, y como no lo ha hecho ni lo hará usted, la única solución está en la alternancia que espero se dé en las próximas elecciones autonómicas.

Será, señorías, un Gobierno andaluz del Partido Popular el que haga en pocos años lo que ustedes no han hecho en más de veinte y el que defienda los intereses y aspiraciones de Andalucía en una España solidaria y constitucional. [Aplausos.] Repito, señorías: será un Gobierno del Partido Popular el que defienda los intereses y aspiraciones de Andalucía en una España solidaria y constitucional.

Nosotros estamos seguros de que sólo una Andalucía colocada a la cabeza de España en empleo, en renta, en productividad industrial y en general en niveles de bienestar será la que garantice el equilibrio social y económico en una España social y solidaria

al mismo tiempo. A diferencia, señor Chaves, de lo que usted busca aparentemente, yo quiero trabajar por una Andalucía que, por sus niveles de riqueza y bienestar, pueda ser solidaria por primera vez con los que menos tengan; que no dependa, señor Chaves, de nadie, capaz de producir gran parte de lo que consumimos. Ésta es la principal aspiración del Partido Popular de Andalucía.

Y, señor Chaves, eso no se consigue con una propuesta de modificación del Estatuto o unas reflexiones, después de tres años, sobre la posibilidad de reformar el Estatuto, sino desarrollándolo en su integridad, aplicando las políticas adecuadas y, entre todos, acordando sin imposiciones las modificaciones que fueran necesarias si éstas fueran, sin ninguna duda, respetuosas con la Constitución, y sin las trampas que contiene su documento base.

Si busca el consenso de verdad, señor Chaves, defienda en primer lugar aquí, en este Parlamento, que la riqueza nacional es indivisible, y defienda comportamientos solidarios de todos los responsables políticos de las autonomías sin excepción. No haga usted paréntesis con aquellos compañeros suyos de los que a usted les interesa políticamente defender sus propuestas.

El señor PRESIDENTE

—Señora Martínez, tiene su señoría que terminar, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señores Diputados, gracias, señorías. Les deseo, a todos que el año 2004, además de felicidad, les traiga, nos traiga, aciertos para procurar conjuntamente, entre todos, lo mejor, de verdad, para Andalucía.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Martínez Saiz.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Permítanme una premisa inicial de carácter general en esta réplica.

Primero, quiero agradecer todas las intervenciones de todos los Grupos políticos, tanto a aquellos que

han apoyado la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía como aquellos que parece que en principio se oponen a la reforma del mismo.

Yo lo que creo es que de todo lo que aquí se ha señalado hay muchas cosas que, evidentemente, no comparto, no comparto de lo que se ha dicho; pero creo también que para mí lo importante en este momento, en esta fase, es que haya un debate sobre la reforma del Estatuto de Autonomía, es decir, que seamos capaces todos los Grupos de esta Cámara de intercambiar ideas sobre la reforma del Estatuto, que seamos capaces de proponer, de hacer propuestas, sobre el contenido y también sobre el método que nosotros vamos a seguir para la reforma del Estatuto de Autonomía, y, seguramente, si somos capaces de hacer esto, más adelante, en el momento en que lo consideremos, podremos acordar encontrar un mínimo denominador, un punto de encuentro lo más amplio posible entre todas las posiciones de los Grupos políticos que estén representados en el próximo Parlamento.

Yo voy a dar mi opinión sobre todos los aspectos o sobre todas las opiniones que se han manifestado aquí a lo largo de este debate. Pero vuelvo a reiterar: para mí, señores portavoces de los distintos Grupos parlamentarios, señoras y señores Diputados y Diputadas, lo importante es el debate, es decir, si estamos o no estamos dispuestos a un debate sobre la reforma del Estatuto; un debate que no tiene que terminar aquí, en este debate que estamos celebrando el día 30; un debate que ni tan siquiera tiene que terminar durante la campaña electoral, ni siquiera tiene que terminar después de las elecciones.

Nosotros nos deberíamos de marcar un plazo determinado de tiempo, que debería de ser la próxima legislatura, para llegar, a través de la ponencia que se pueda constituir, a un mínimo denominador, a un punto de encuentro sobre la reforma, sobre un texto articulado del Estatuto de Autonomía. De ahí la importancia de la ponencia, de ahí la importancia de que todos los Grupos parlamentarios, a través de sus representantes, formen parte de la misma.

A mí se me ha reprochado a lo largo de este debate que éste no es el momento oportuno para el mismo, por la proximidad de las elecciones. Yo quiero decir que, hace dos años, hice la propuesta de reflexionar sobre el debate del Estatuto de Autonomía, y que hace muy pocos meses, muy pocas semanas, presenté, después de una reflexión en la que se habían..., y en la que habían participado distintos Grupos parlamentarios, hice también una propuesta concreta sobre bases de la reforma del Estatuto de Autonomía en el contexto del proceso de la segunda modernización de Andalucía. Pues, miren ustedes, yo no estoy de acuerdo con esa apreciación.

Yo creo que sí, que éste es el momento oportuno para el debate sobre el Estatuto de Autonomía, y que no hay momento más oportuno y más adecuado para el debate de un aspecto tan trascendental para la vida de los ciudadanos andaluces que la propia campaña electoral.

Porque lo que no podemos olvidar, señoras y señores Diputados, es que el momento más importante para una democracia es el día de las elecciones, es decir, el momento, el momento en que los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía expresan su voto, depositan su voto en la urna. ¿Por qué nos empeñamos en devaluar una campaña electoral? ¿Por qué no le damos a una campaña electoral la importancia que tiene, es decir, el momento en que todos debemos de trasladar a nuestros ciudadanos las posiciones que defendemos? Y, por lo tanto, creo que es la campaña electoral un buen momento, es positivo el que los ciudadanos sepan a qué atenerse, qué dirección política tomarán sus representantes políticos ante un tema tan trascendental para la próxima legislatura.

Por lo tanto, yo considero que sí es el momento oportuno para abrir este debate y que la campaña de las elecciones autonómicas sí es el tiempo adecuado para que los partidos políticos puedan expresar ante los ciudadanos sus respectivas propuestas en relación no solamente con respecto a las políticas que se han desarrollado o sus propuestas de programa, sino también sobre este tema, que es trascendental.

No devaluemos la campaña electoral. Reconozcamos la importancia que tiene la campaña electoral e introduzcamos en el debate un tema fundamentalmente andaluz, como es la reforma del Estatuto de Autonomía, en el contexto de la Constitución Española. Ahora bien, si hay alguien que no quiere la reforma del Estatuto, seguramente, señora Martínez, nunca va a encontrar el momento oportuno para el debate —eso está claro—, nunca será el momento oportuno.

Y mire usted, señora Martínez, éste es el debate sobre la reforma del Estatuto, no es el debate sobre las políticas de gestión, sobre la salud, sobre la educación, sobre la Universidad o sobre las infraestructuras. Creo que también el señor Romero ha hecho referencia a este tema. No es el debate. Hemos tenido en esta Cámara muchos debates, varios debates sobre Presupuestos, debates de investidura, debates sobre el estado de la Comunidad, más de ciento treinta preguntas dirigidas a mí de control parlamentario, y hemos discutido sobre este tema. Hoy es el debate aquí sobre la reforma del Estatuto de Autonomía. Y sobre mi gestión, sobre si ha sido buena, sido mala, negativa o positiva, dentro de unas semanas, señoras y señores Diputados, los ciudadanos de esta región, los ciudadanos de Andalucía, se podrán pronunciar. Por lo tanto, no adelantemos ningún tipo de acontecimiento ni solapemos los debates.

Y, mire usted, aquí se ha hablado, y se ha hablado a lo largo de todos estos días, de que las prioridades en estos momentos de los andaluces no están en relación con la reforma del Estatuto de Autonomía ni en relación con la reforma de la Constitución Española, que las prioridades de los ciudadanos están en otros sitios: están en el empleo, están en la salud, están en la educación, están en la Universidad, están en la asistencia social. ¿Quién dice lo contrario? ¿Quién ha señalado que éstas no sean las prioridades de los ciuda-

danos andaluces? También para mí, como Presidente de la Junta de Andalucía, son mis prioridades, y sobre esas prioridades hemos estado actuando a lo largo de todos estos años, sobre esas prioridades hemos transformado muchos aspectos en positivo y hemos logrado resultados positivos y en algunas políticas resultados espectaculares.

Pero, si éstas son las prioridades, ¿por qué se me dice que reformar el Estatuto de Autonomía de Andalucía es incompatible con seguir actuando sobre esas prioridades? ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué se dice que no se puede convertir o no podemos actuar con el respeto al Estatuto de Autonomía de Andalucía? Mejorar el Estatuto, convertirlo en un mejor instrumento para el desarrollo de las políticas, es, precisamente, seguir actuando con mucha más eficacia sobre las prioridades a las que he hecho referencia antes.

Y usted, señora Martínez, como me han reprochado algunos otros miembros que han intervenido de esta Cámara, que han intervenido, me dice que algunas de las bases de la reforma que yo he presentado a esta Cámara ya están incluidas en el actual Estatuto de Autonomía, en la actual redacción, y que, por lo tanto, otras no es necesario incluirlas para llevarlas a la práctica. Pues, mire usted, señora Martínez y señor Pacheco, que también lo ha señalado, se lo tengo que decir: no es serio ese planteamiento, no es serio ni es riguroso.

Es cierto que algunas de las bases y que algunos de los objetivos que se recogen en el actual Estatuto vienen también en las bases; pero lo que estamos haciendo ahora, con la propuesta que he planteado a esta Cámara, señoras y señores Diputados, es profundizar, precisamente, en esos objetivos, adaptándolos a las nuevas realidades sociales de Andalucía y a las nuevas demandas que plantea el conjunto de los ciudadanos de Andalucía, a la nueva realidad política, social, económica y cultural.

Y es verdad, señora Martínez, que el principio del pleno empleo está recogido en el actual Estatuto, pero no está recogido en el actual Estatuto el que el pleno empleo tenga que ser un empleo de calidad, y ése es un objetivo que debemos perseguir todos los gobernantes. De la misma manera que es verdad que el principio de igualdad de sexos está recogido en el Estatuto pero el principio de paridad no está recogido en el Estatuto. ¿Y por qué no puede formar parte del acervo común del ordenamiento jurídico de Andalucía? Ésa es la realidad.

Y usted cree que no es necesario, señora Martínez, usted cree que no es necesario incluir algunas de estas medidas y alguno de estos objetivos, para llevarlas a la práctica, que no es necesario incluirlas en el Estatuto. Pues, mire usted, señora Martínez, tampoco éste es un argumento serio, ni es un argumento..., porque éste sería, señora Martínez, un argumento que podría ser predicable del actual Estatuto de Autonomía —muchas cosas se podrían haber llevado a la práctica sin el Estatuto de Autonomía—, es predicable también de la Constitución Española —muchas cosas se podrían haber llevado a la prác-

tica sin la Constitución Española—, e incluso muchas cosas que se hicieron antes de la Constitución se recogieron en la Constitución, de la misma manera que es predicable de cualquier Constitución europea, de la Ley Fundamental de Bonn. El problema, señora Martínez, señoras y señores Diputados, es que estos objetivos y estos principios formen parte del crisol de la acción política de los Gobiernos que hay en Andalucía, que, en definitiva, formen parte de nuestro acervo común, del ordenamiento jurídico en Andalucía, del bloque constitucional que afecta a todos los andaluces, y, en consecuencia, no dejar, si es de calidad o no es de calidad, si el principio de paridad se puede aplicar o no, no dejarlo al albur de una decisión del Gobierno de turno, sino que todos estos principios rijan para todos los Gobiernos, sea cual sea la ideología, sea cual sea el partido político que esté sustentando ese Gobierno. Eso es lo que pretendemos, señoras y señores Diputados.

[Aplausos.]

Y usted me está insistiendo, una y otra vez, me está insistiendo sobre el tema del clamor, y algunos compañeros de su partido, el clamor de los andaluces por el Estatuto de Autonomía de Andalucía. No me hablen ustedes de clamor, porque conozco a un Presidente del Gobierno que llevó a este país a la guerra con un clamor en contra del 90% de los andaluces [aplausos], y, que yo sepa, y, que yo sepa, no hay clamor en contra del Estatuto de Autonomía. Y ya le he dicho que los estudios demoscópicos, los estudios demoscópicos, indican que hay cerca de un 60% de andaluces y andaluzas que están de acuerdo en la reforma del Estatuto.

Por lo tanto, señoras y señores Diputados, asumamos nuestra responsabilidad, más allá del mayor clamor o el menor clamor de los andaluces, asumamos nuestra responsabilidad, es decir, si consideramos o no consideramos que es necesaria y eficaz la reforma, porque yo creo que la mayoría de los ciudadanos y de las ciudadanas de Andalucía entienden perfectamente que los partidos políticos del arco parlamentario andaluz asuman la reforma del Estatuto de Autonomía.

Y, en definitiva, señora Martínez, usted quiere solapar el debate de la reforma del Estatuto haciendo la referencia al tema de Cataluña, al pacto de Cataluña. Yo no voy a rehuir el debate: nunca lo he rehuído, en ningún momento. Mire usted, señora Martínez, no tengo ningún complejo, no tengo ningún complejo en relación con Cataluña, como lo tienen ustedes, ninguno, ni en relación con ningún otro partido. Ninguno, porque tengo muy claro lo que es la gobernabilidad de Andalucía, lo que es el Estatuto de Autonomía de Andalucía y lo que es la Constitución Española, cosa que creo que ustedes no tienen absolutamente nada clara.

[Aplausos.]

Y mire usted, señora Martínez, usted me está acusando a mí de seguidismo. No, señora Martínez, lo que yo pretendo, lo que yo pretendo es que hoy Andalucía esté en el centro del debate nacional que hay sobre el Estado de las autonomías. ¿O es que no hay debate sobre el Estado de las autonomías

en este país en estos momentos? Y yo quiero estar en el centro, y que Andalucía esté en el centro del debate, y es positivo, señoras y señores Diputados, es positivo que Andalucía esté marcando pautas, sin exclusiones de nadie, marcando pautas sobre cómo se tienen que llevar a cabo las reformas del Estado de las autonomías.

Andalucía, señoras y señores Diputados, no puede ser espectadora de una partida que solamente... o que pueden jugar otros. No. Andalucía tiene que estar en la partida y tiene que decir cómo se hace o cómo se pueden organizar las cosas en el Estado de las autonomías, y, por lo tanto, nosotros lo que tenemos es un proyecto de reforma que consideramos y presentamos, un proyecto de reforma que nosotros consideramos necesario y adecuado para Andalucía en el marco de la Constitución.

Con respecto a la reforma del Estatuto de Cataluña, señoras y señores Diputados, ni mimetismo ni ningún tipo de complejo. Lo dije en mi intervención inicial. Proponemos una reforma del Estatuto para nosotros, en función de los intereses de los andaluces, adaptándonos a la realidad de los andaluces, y en el contexto del marco constitucional que todos aprobamos en el año 1978.

Y usted, señora Martínez, me ha acusado, me ha acusado de que yo he ido a la toma de posesión del señor Maragall simplemente... Sí, lo ha dicho, lo ha dicho. Lo ha dicho...

El señor PRESIDENTE

—Silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Lo ha dicho. Lo ha dicho en los medios de comunicación, hombre. Muy bien...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Lo ha dicho. Si el debate es completo, si el debate es completo, si el debate es global, ¿de qué se asustan ustedes? ¿De qué se asustan ustedes? ¿No quieren hablar de Cataluña? Vamos a hablar de Cataluña, vamos a hablar. Si ustedes son los que ha sacado el tema porque les interesa hablar más de la reforma del Estatuto de Cataluña que de la reforma del Estatuto de Andalucía. Ése es el tema, ése es el tema. [Aplausos.] Ése es el tema.

Y usted me dice simplemente, señora Martínez, que yo fui a rendirle pleitesía al señor Maragall. No sé si la presencia de la Ministra para las Administraciones Públicas del Gobierno de España fue allí también en función de esa pleitesía.

Mire usted, señora Martínez, yo le voy a decir lo siguiente: Cataluña es España, es España, señora Martínez, y no conviene que lo olviden usted ni sus compañeros, no conviene que lo olviden, señora Martínez. Y el señor Maragall, y el señor Maragall, además de compañero de mi partido, es el Presidente de ese territorio de España, elegido democráticamente por los ciudadanos de Cataluña. *[Aplausos.]* Y además, y además...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Y además, señora Martínez, estuve allí como Presidente de la Junta de Andalucía porque Cataluña es un territorio donde viven más de un millón de andaluces y andaluzas *[aplausos]*, y es una razón más que suficiente, es una razón más que suficiente para que el Presidente de la Junta de Andalucía esté en la posesión.

Y mire usted, señora Martínez, lo único que pretendemos fundamentalmente es la modernización. Cuando yo hablo de la alianza con el señor Maragall, lo que pretendemos y el objetivo que pretendemos es el de la modernización del Estado de las autonomías. Eso es lo que pretendemos, sin ningún tipo de exclusión, sino que, por el peso democrático, por el peso político, podemos tirar de un carro en el que participen todos para conseguir ese objetivo de la modernización del Estado de las autonomías. Y hacerlo con una visión integradora, con una visión solidaria de España, que es, precisamente, la visión y el enfoque que se recoge en el artículo 2 de la Constitución, la que entiende la unidad política de España desde la diversidad y desde la pluralidad, que es, precisamente, la visión que ustedes no han entendido nunca de España y de la Constitución Española.

Y, mire usted, señora Martínez, ¿por qué les incomoda tanto un Presidente de la Generalitat, un Presidente socialista? ¿Por qué les incomoda tanto? Si, mire usted, ustedes, desde el año 1996, señora Martínez, ustedes, desde el año 1996, han asumido un Presidente nacionalista, han asumido un Presidente nacionalista, durante..., desde el año 1996. Han pactado con él en el Parlamento de Cataluña, han pactado con él en el Parlamento de España, han pactado con el Partido Nacionalista Vasco, porque, si no, en el año 1996 el Presidente, señor Aznar, no hubiera sido Presidente sin los votos de ellos. *[Rumores.]* ¿Por qué

asumen? ¿Por qué asumen ustedes, señora Martínez, un Presidente...?

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor. Les ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—¿Por qué asumen ustedes, señora Martínez, un Presidente nacionalista y no un Presidente socialista? Un Presidente nacionalista que ha hablado del cupo, que ha hablado del cupo —el señor Pujol—; un Presidente nacionalista que ha hablado de la soberanía nacional de Cataluña, y del derecho de autodeterminación de Cataluña; un Presidente nacionalista que ha apoyado el Plan Ibarretxe, señora Martínez. Y con ese Presidente, con ese Presidente —y yo no lo critico—, han pactado ustedes, porque, lógicamente, están también, sin estar de acuerdo con ellos, para contar con ellos para obtener mayoría. Lo que es anormal es que ustedes no asuman un Presidente socialista en la Generalitat.

¿Por qué se dedican ustedes —y usted lo ha hecho aquí—, en esta Cámara, a demonizar a un Gobierno legítimamente elegido que cuenta con el 56% de los votos de los catalanes? ¿Por qué no se respeta la voluntad de los catalanes? ¿Por qué se tensiona con las acusaciones al señor Maragall el tema territorial de España, enfrentando a unos españoles con otros, azuzando a catalanes contra españoles? Que eso es lo que están haciendo ustedes, señora Martínez, eso es la gran responsabilidad, es la responsabilidad que están ustedes *[ininteligible]*.

El señor PRESIDENTE

—Silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Y claro, señoras y señores Diputados, que seguramente el Gobierno catalán, el Gobierno catalán y el Parlamento catalán presentarán iniciativas de gobierno, y presentarán también, presentarán también leyes —por supuesto que sí, seguro que lo harán—; pero tan seguro es que también se tendrá que pronunciar el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y tan seguro que se tendrán que pronunciar el Congreso de los Diputados y el Senado, que es donde radica la soberanía nacional. Seguro, seguro. Y ésa será, la decisión del Congreso soberano, la que se respetará, la que se respetará, y la que respetará, precisamente, el señor Maragall, la que respetará, porque con Maragall

de Presidente de la Generalitat tendremos un anclaje de Cataluña en la Constitución, formando parte de la unidad política de España [*aplausos*], porque cree en el proyecto común que es España.

Y, señora Martínez, vamos a dejar, vamos a dejarnos, quizás, de ingenuidades, por no decir otra palabra un poquito más fuerte, de que si yo voy a dejar que se lleven los dineros otros, que nos vamos a quedar pobres, que no vamos a recibir... Mire usted, eso es, permítame que se lo diga —y le pido disculpas de antemano—, eso es demagogia, es demagogia barata. Por cierto, que me ha acusado usted de utilizar la palabra «terrorismo verbal». La retiro, pero de paso le rogaría que retirara usted todas las que ha formulado, todas. [*Aplausos.*] Todas, señora Martínez, todas, todas, que las retire, todas.

El señor PRESIDENTE

—Silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Pero bueno, ése no es el tema, señora Martínez.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Ése no es el tema, señora Martínez.

Mire usted, yo lo que le quiero decir, señora Martínez, es, cuando usted habla del sistema de financiación, es que el señor Maragall, señora Martínez, el señor Maragall, el señor Maragall, señora Martínez, pues seguramente defenderá los intereses de Cataluña, defenderá lo que considere mejor para Cataluña, y lo defenderá en el contexto de España. Y yo, señora Martínez, como Presidente de la Junta de Andalucía, defenderé lo mejor que pueda los intereses, como siempre he hecho, defenderé los intereses de Andalucía en el contexto de España, porque la España diferente, la España de las diferencias, siempre he considerado que no es la España de las desigualdades ni de la asimetría, ni la de la asimetría. Por lo tanto, él defenderá sus intereses, yo defenderé los míos, como cualquier otro Presidente de comunidad autónoma, y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera nos sentaremos todos, nos sentaremos todos: nos sentaremos todos y trataremos de llegar a un acuerdo y a un sistema de financiación que sea compatible para los intereses de todas las comunidades autónomas.

Señora Martínez, en el año 1997, esta Comunidad, la Junta de Andalucía, no firmó el sistema de financiación porque ustedes no quisieron reconocer 400.000 andaluces de más, y eso representó una merma importante de dinero.

Por lo tanto, lo que le quiero decir, señora Martínez, es que, en cualquier situación, en cualquier encuentro sobre el sistema de financiación, yo no voy a aceptar nunca ni una merma de los ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ni un duro, ni un euro de menos, ni una peseta de las antiguas de menos, no lo voy a aceptar nunca. Y mire, señora Martínez, el único que ha mermado los ingresos de esta Comunidad Autónoma ha sido el Gobierno central, que está sustentado por su partido. Es el único, mire usted, miren ustedes, el único que ha mermado nuestros ingresos. En su momento no reconoció la población real de Andalucía, y se ha reconocido por escrito, señora Martínez, y usted, señora Martínez, hace muy pocos días, en un periódico, dijo y recordó que la deuda que tenía el Estado para con los andaluces era de 2.500 millones de euros, 2.500 millones de euros. Es la primera vez que usted reconoce la deuda.

Es más —pero yo no voy a discutir la cifra—, es más, lo realmente grave, señora Martínez, es que usted sometió a los andaluces a un chantaje político, a un chantaje político. Reconoce una deuda. Dice: «Si me votáis a mí, el Gobierno pagará; si no me votan ustedes, el Gobierno no pagará». [*Rumores.*] Es decir... Sí, señora Martínez, es el chantaje político hecho. Por lo tanto, por lo tanto, señora Martínez, eso es chantaje político, eso es la democracia caciquil de Cánovas, de Cánovas.

Por lo tanto, señora Martínez, no es Cataluña, no es Maragall el que nos ha mermado a nosotros el dinero y nuestros ingresos: ha sido el Gobierno central, y reconocido por el propio Gobierno central, y reconocido también por ustedes, y, por lo tanto, yo creo que ahora de lo que no es el momento, señora Martínez, es de que ustedes se rasguen las vestiduras, cuando todavía no hay ni siquiera un planteamiento de financiación autonómica.

Señora Martínez, yo, simplemente, quiero decirle una cosa: que, cuando usted hable de dinero, que cuando usted hable de dinero y de financiación, recuerde una frase, una frase que en la primera legislatura del señor Aznar hizo el Presidente Pujol. «Aznar me ha dado en un año más que lo que he conseguido de Felipe González en 13 años». [*Rumores.*] Eso está en las hemerotecas, eso está en las hemerotecas.

Y, señora Martínez, miren ustedes, señoras y señores Diputados, es que, en este país, en este país, hay un problema autonómico, y el problema autonómico es que a ustedes, al Partido Popular, no les gusta el Estado de las autonomías tal como está regulado en la Constitución Española, no le gusta, y por eso no lo votaron. No lo votaron. Y seguramente entre ustedes hubo muchas personas, muchos Diputados que no votaron la Constitución Española. Los hubo, señora Martínez, y, por lo tanto, señora Martínez, señoras y señores Diputados...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, señoras y señores Diputados, nunca, nunca como con el Gobierno del señor Aznar ha habido tanta tensión territorial y ha habido tanta tensión y tantos problemas como ahora en torno al modelo de Estado. Porque, como ha señalado el señor Romero, se han invadido competencias de las comunidades autónomas a través de determinadas leyes, leyes que ustedes conocen perfectamente; ha habido un proceso de recentralización de competencias, de hurtar competencias que hasta ahora venían siendo ejercidas por las comunidades autónomas. Eso ha producido un aumento de la conflictividad ante el Tribunal Constitucional, no sólo de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, sino también por las gobernadas por el Partido Popular, y, sobre todo, ha habido un problema de talante político, es decir, de ausencia de diálogo entre las comunidades autónomas, de ausencia de diálogo entre los presidentes de las comunidades autónomas y de los presidentes con el Presidente del Gobierno. Es lo que ustedes han desarrollado como un nacionalismo de combate frente a los nacionalismos periféricos.

Y ustedes se dedican a poner bajo sospecha a todas las comunidades autónomas, y también quieren poner bajo sospecha, por la simple razón de que nosotros hemos presentado una reforma del Estatuto de Autonomía, también quieren poner bajo sospecha a la Comunidad Autónoma de Andalucía y quieren poner bajo sospecha a la Junta de Andalucía por presentar las bases de la reforma, y ustedes están utilizando todo el día —y hoy, señora Martínez, lo ha vuelto usted a hacer en estos momentos, en este debate—, utilizan como coartada el terrorismo y el tema de la unidad política de España, el peligro de la unidad política de España, y entonces ustedes acusan de inconstitucionales, como han hecho durante todos estos días, y también de antipatriotas o de separatistas, a aquellos que no están de acuerdo con los planteamientos del señor Aznar en relación con la unidad política de España o en relación con la Constitución. ¿Usted se cree, señora Martínez, que así se incrementa la unidad política de España, o el amor o el cariño hacia España? Yo creo que, como he dicho antes, señora Martínez, lo que ustedes están poniendo en peligro es, precisamente, la unidad de España. Ustedes ponen en peligro la unidad de España, disgregan España, rompen España, y eso es lo que ustedes [*ininteligible*].

[*Aplausos.*]

Y voy terminando, señor Presidente.

¿De verdad, de verdad, señoras y señores Diputados del Partido Popular, piensan ustedes lo que dijo el señor Aznar, que todo aquel que propusiera una

reforma política, pues pretende un cambio de régimen político o la secesión? ¿Ustedes creen que con mi propuesta de reforma política yo pretendo la secesión de España o pretendo cambiar el régimen político de España? ¿Ustedes creen que con una propuesta de modificación constitucional que vaya dirigida a otro Senado, que se convierta en una Cámara de representación territorial, estoy procurando o promoviendo la secesión de Andalucía o el cambio de régimen político? ¿Es que Fraga fue un secesionista cuando planteó la reforma de la Constitución en el mes de octubre? ¿Es que ustedes, señora Martínez, señoras y señores Diputados del Partido Popular, eran unos secesionistas cuando en el año 1996 —y tengo aquí el Diario de Sesiones del Congreso— el señor Aznar, en su discurso de investidura, propuso la reforma de la Constitución para convertir el Senado en una Cámara de representación territorial? ¿Querían ustedes cambiar de régimen, señora Martínez?

¿Es que el señor Zaplana, cuando habla del espacio fiscal propio y de la agencia tributaria, también era un secesionista que quería romper la unidad política de España? Yo creo que es necesario un poco de más seriedad, señora Martínez. Vivimos en un país maduro, vivimos en un país maduro, señora...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Vivimos en un país maduro, señoras y señores Diputados. Actuemos, por lo tanto, con normalidad democrática. Ya se han reformado, a lo largo de los últimos años, se han reformado 11 estatutos de distintas comunidades autónomas, y yo creo que es lógico que la reforma que nosotros pretendemos pretenda mejorar, adecuar, incrementar el autogobierno; es lógico que nosotros pretendamos que allí donde hay intereses y competencias o decisiones sobre los intereses y las competencias de Andalucía estemos representados, en las instituciones europeas; es lógico que se reforme el Senado para que allí puedan confluir las voluntades de las comunidades autónomas y las comunidades del Gobierno central, y yo creo que ésa es la mejor manera de reforzar la cohesión del Estado y de fortalecer la unidad política.

Señora Martínez, desde que planteé el debate sobre la reforma del Estatuto ha hecho usted declaraciones para todos los gustos. Me puedo remitir a las hemerotecas. Usted ha hecho declaraciones incluso en algún momento a favor de la reforma del Estatuto —lo hizo en esta Cámara a una pregunta que me dirigió—, a favor y en contra del debate y a favor y en contra de la reforma.

Cuando yo he presentado las bases de la reforma hace unos días, he oído declaraciones de ustedes

diciendo que era un peligro para la solidaridad y la unidad de España —lo han dicho—, y, al mismo tiempo, al día siguiente, 48 horas después, ustedes ha dicho que era una reforma sin sentido, que eran simples pinceladas que en nada modifican el actual Estatuto. ¿Con qué nos quedamos? ¿Rompen la unidad política de España o son simplemente unas pinceladas?

Yo creo que, señora Martínez, es necesario que ustedes se aclaren ante la opinión pública de Andalucía. ¿Qué es realmente lo que ustedes pretenden? ¿Qué es lo que ustedes quieren ante la propuesta de reforma del Estatuto? Porque si usted la considera insuficiente y son unas simples pinceladas, siempre tiene la oportunidad de hacer y de presentar una propuesta de trazos más gruesos, de trazos más consistentes o más importantes, y lo contrario también: si usted considera que rompe la unidad de España, díganos en dónde la rompe y haga usted también su propuesta. Lo importante —y se lo digo aquí, señora Martínez, y se lo he reiterado una y otra vez— es que ustedes participen, que el Partido Popular participe en el debate. Yo le aseguro buena fe, le aseguro consenso, le aseguro que en la ponencia trabajaremos para hacer un texto articulado que pueda responder a los intereses de todos los andaluces.

Por lo tanto, señora Martínez, en este debate, yo espero que usted me diga, cuando usted intervenga la próxima vez, si el Partido Popular va a participar o no va a participar en el debate. Primera pregunta. Segunda pregunta: si el Partido Popular va o no va a hacer propuestas, las que usted considere pertinentes, para la reforma del Estatuto de Autonomía. Tercera pregunta: si su partido o sus representantes van a formar o no van a formar parte de la ponencia que elabore el texto articulado del Estatuto. Son tres preguntas que creo que son necesarias para claridad de ustedes ante esta Cámara y para claridad ante la opinión pública.

Yo creo que es bueno que usted responda a esos interrogantes. Porque, señora Martínez, le vuelvo a decir algo que dije al principio de mi intervención: yo no le pido a usted, no les pido a los señores Diputados del Partido Popular y a las señoras Diputadas del Partido Popular, yo no les pido que estén de acuerdo con mi propuesta; no se lo pido. Yo entiendo perfectamente y acepto perfectamente que ustedes no estén de acuerdo con mi propuesta: somos partidos distintos. Por lo tanto, ya se lo digo, no pretendo... Lo que yo pretendo, señora Martínez, es que usted haga la suya, que no bloquee el consenso, que no se equivoque una vez más. Si entendemos que es necesario el Estatuto, que es necesario el Estatuto, que es el momento oportuno, porque en un momento donde en el Estado hay un debate nacional sobre el Estado de las autonomías es bueno, es eficaz, es positivo que Andalucía ponga sensatez, ponga rigor de hacer un Estatuto, una reforma, en el marco constitucional y sobre la base del consenso.

Yo creo que es oportuno, que es necesario, y, ya lo digo, con esas dos premisas que son el consenso y la constitucionalidad. Afrontémoslo todos juntos,

señora Martínez, todos, todos los partidos, incluido el Partido Popular. Le hago ese llamamiento una vez más: afrontémoslo todos juntos, señora Martínez, sin miedo y sin ningún tipo de reserva.

Y creo, y creo, que yo he expuesto con claridad cuál es mi propuesta de reforma. Es una propuesta que algunos, como he dicho antes, califican de propuesta insuficiente, suave, a la defensiva, y para otros, como he dicho, rompe la solidaridad y la unidad política de España. Ni una cosa ni otra.

Mire usted, señor Romero, ya algunas de las propuestas que me han planteado también el señor Calvo y el señor Pacheco. Mire usted, cuando ustedes hablan, nos hablan de que hay algunas lagunas en la propuesta que hemos hecho, que hay lagunas sobre la descentralización administrativa y política, el problema de la limitación de mandatos, el control de los medios de comunicación, los presupuestos participativos, la reforma de la Ley Electoral. Si ustedes observan la propuesta que yo he hecho, la propuesta que yo he hecho, observarán que muchos de sus planteamientos están recogidos en las 10 bases que yo he presentado al Parlamento de Andalucía, la mayoría de sus planteamientos están ya recogidos. Y vuelvo a reiterarles otra vez lo mismo: que no estoy para que ustedes acepten mis propuestas, sino para que debatamos y encontremos el punto de encuentro entre sus propuestas, las del Grupo Mixto, la del Partido Andalucista, las del Partido Popular y las del Partido Socialista.

Y, mire usted, yo le digo lo siguiente, lo hemos discutido muchas veces, señor Romero. Yo creo que no estamos en un debate nominal sobre federal o no federal, federalismo sí o federalismo no, sino sobre el contenido. Yo creo que el Estado de las autonomías, que está recogido en el Título VIII de la Constitución, es una normativa y es un Estado que permite que un Estado se asemeje en contenidos y en relaciones, por ejemplo, al Estado federal alemán. Se asemeja perfectamente. Lo que hay que poner es la voluntad y el talante político para que se cumplan las previsiones que están incluidas dentro de la Constitución Española y dentro del Título VIII.

Cuando yo hablo de la reforma del Senado, de la reforma constitucional del Senado en el Título III, o cuando hablo de la conferencia de presidentes, o cuando hablo de la participación de las comunidades autónomas en las instituciones europeas cuando se tomen decisiones que afectan a nuestras competencias, estoy federalizando el Estado, de acuerdo con el Estado de las autonomías que está regulado en el Título VIII de la Constitución. Por eso yo planteo solamente la reforma del Título III, del artículo 69, sobre el Senado, para convertirlo en una Cámara de representación, para que allí sea donde confluyan las competencias del Gobierno central y las competencias de las comunidades autónomas y podamos conformar y articular la voluntad nacional.

Nada más, señoras y señores Diputados. Simplemente reiterarles lo que les he dicho al principio de esta Cámara, que es mi agradecimiento por todas sus aportaciones y, sobre todo, si este debate

ha servido para una cuestión que me parece clave y que me parece importante, que es la necesidad de que todos participemos en el debate, con nuestras posiciones respectivas, con nuestras ideas, buscando el punto de encuentro.

Yo no voy a hablar sobre la confrontación pasada y quién es el responsable de la confrontación pasada, y a quién se debe; yo no he hablado de quién rompió determinados consensos: esos debates ya los hemos tenido aquí. Lo que digo es que, en un tema trascendental, que tiene categoría de tema de Estado, como es la reforma del Estatuto, creo que es necesario que todos participemos, que nadie se autoexcluya, porque creo que una reforma es algo necesario en estos momentos en Andalucía para los andaluces, para afrontar los retos de los próximos años.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Pacheco, tiene su señoría la palabra.

El señor PACHECO HERRERA

—Señor Presidente. Señorías.

Este debate, esta comparecencia del Presidente, yo creo que es realmente un estado de la Comunidad, y así lo opinan también algunos expertos. Yo creo que el debate se ha planteado en correctos términos, se han tocado todos los temas, y a mí me gustaría, en este turno último, insistir en varias ideas que nos interesan como Grupo y como partido.

Recientemente decíamos nosotros que es lastimoso que este país, España, que consiguió su unidad política en Europa casi antes que todos los países, se plantee todas las mañanas ante el espejo qué es España. Es lastimoso, pero así es.

Nosotros pensamos y opinamos que ese planteamiento, ese interrogante, no es fruto del texto constitucional, no es fruto: es fruto de las limitaciones, como dije anteriormente, ¿eh?, que han surgido por la no aplicación de las normas correspondientes, por la ruptura del consenso..., porque hay otros temas que se han arreglado aplicando la técnica del artículo 150 de la Constitución.

Por tanto, señorías, decía también esta mañana que, con voluntad política, con consenso, se puede recobrar, recobrar el debate en este país, y el debate está hoy planteado sobre si es viable o no el Estado autonómico y la necesidad de que se parezca cada día más o menos a un Estado federal, aunque no tenga el nombre de federal, porque pocas cosas le faltan a nuestro Estado autonómico para que se convierta en un Estado federal, y creo que por ahí tienen que ir las tornas.

Señorías, nosotros esta mañana planteamos al Presidente de la Junta que, leyendo con detenimiento las bases de la reforma que el Gobierno propone, que él preside, hay cosas que son contradictorias. O no están bien planteadas o, como son base, me imagino que cuando pasen las próximas elecciones habrá que aclarar, porque, concretamente, señor Presidente, en las páginas 18 y 19, en la base sexta, se incluye el uso social del suelo, cuando ya está recogido en la exposición de motivos y en la Ley del Suelo que aquí se aprobaron hace dos años. Por tanto, yo creo que hay que tener en cuenta, cuando hablamos del Estatuto y su reforma, que sepamos que al Estatuto le acompañan una serie de leyes fundamentales.

Y cuando en la página 10, número 10, habla una vez más de un uso racional del sistema financiero andaluz a través de las cajas de ahorro y las cajas rurales, ya nosotros hemos recogido ese uso racional, ese subordinarlo al interés general, y están recogidos en las distintas leyes de las cajas de ahorro que hemos aprobado y que forman parte del Estatuto. Por tanto, entendemos que la técnica jurídica, asesorada bien o mal y que está recogida en este documento, yo creo que no es la más correcta, desde mi punto de vista.

Señorías, nosotros entendemos —y lo decíamos esta mañana— que en el debate sobre Estado autonómico sí o no, su viabilidad sí o no, superar sus limitaciones, yo creo que nosotros no podemos quedarnos atrás, porque fuimos nosotros..., fuimos la sensación, por decirlo de alguna forma, en los momentos de transición política española, fuimos los que corregimos una forma de hacer España que no nos gustaba. Y antes lo dije: con nuestra posición, con nuestra reivindicación, con esas manifestaciones masivas en Andalucía, nosotros le dijimos no a esa forma de construir España que estaban haciendo los nacionalismos insolidarios del norte, y conseguimos el 151. Pero aquel 151, señorías, tiene también una pequeña trampa, y es que los Estatutos del 151 y los históricos ya forman parte del entramado constitucional. Por tanto, es difícilísimo reformar nuestro Estatuto con seriedad si no se reforma paralelamente la Constitución.

Y decíamos, señorías, que el problema es que este país está tensionado, tensionado, porque hay enemigos de desarrollar el Estado autonómico y amigos de desarrollarlo para que consigamos un Estado federal, y que este tema está copando todas las páginas de los medios de comunicación, y que mucho nos tememos, señorías, que, en el debate andaluz, que ya coincide con el debate nacional, se intenten ocultar realmente los problemas andaluces al amparo de que el problema en este país es que el país está en peligro, que la Constitución está en peligro y que los temas identitarios son los más importantes.

Y no son los más importantes. A nosotros nos preocupa, como partido minoritario, el que quien tira más de la bandera o quien tiene la bandera española más grande oculte realmente la situación andaluza,

que está al sur de Europa, con una Europa, como decíamos esta mañana, que se va a ampliar y que nos coge cada día más lejana.

Señorías, nosotros hemos hablado muchas veces, señor Presidente, de que en Andalucía hace falta una alternancia. Es lógico, ¿no?, que entre aire fresco. Pero es que no han escuchado también que también hemos dicho que en Madrid hace falta una alternancia. Señor Presidente, si el PSOE, cuando gobernó en este país, intentó garantizar los principios de solidaridad y la cohesión, ahora, en la oposición, está dando unos pasos que a mí me tienen aterrado, señor Presidente, y lo de Cataluña es muy serio. Ustedes no están en condiciones, hoy, en la oposición, y mañana no lo sé si lo vieran en Madrid. Repito, que es necesaria la alternancia en Madrid de garantizar la cohesión y la solidaridad, al menos que cambien de planteamiento, señor Presidente, lo planteo como lo planteo.

Nosotros no podemos confiar en una relación o alternancia en Madrid con un Partido Socialista que está desvertebrado, manteniendo distintos discursos sólo al amparo de coger una victoria después de muchas derrotas. Ustedes tienen que cambiar su posición, señor Presidente; si no, la alternancia en Madrid, que yo necesito y que creo que es necesaria, no se produce.

Señor Presidente, no vale decir que queremos una agencia tributaria. Si ésta la tenemos en Andalucía, y bastante bien, con buenos funcionarios. Dígame que usted quiere una como Cataluña o el País Vasco, o no. Y, claro, ¿por qué quiere Cataluña una ahora? Porque antes le dije: Maragall ha asumido y ha dejado sin discurso a Pujol, porque le ha copiado ni más ni menos que la vieja reivindicación del pacto fiscal, y eso significa que todos los impuestos que pagan en Cataluña los gestiona la agencia tributaria catalana, porque desaparece España. Dígame usted, señor Presidente: sin esta base, está claro que la agencia tributaria que usted pretende es para los tributos propios andaluces, que son muy poquitos, y los cedidos, porque no habla de los compartidos, y, claro, nosotros, que definimos que el modelo autonómico tiene que parecerse al federal, somos partidarios de incrementar y mejorar la técnica de los impuestos compartidos, mejorar la técnica de los cedidos, porque eso es lo que nos garantiza, en definitiva, la solidaridad y la cohesión, señor Presidente. Por tanto, como partido minoritario y deseando el aire fresco en Andalucía y en Madrid, ustedes, hoy por hoy, tienen que cambiar mucho en Madrid para que sean una alternativa, lastimosamente.

Así que termino, señor Presidente. Si el debate de la reforma es pausado, abierto; si se produce después de las elecciones y no se margina a ninguna fuerza; si se recupera el consenso, pero con los minoritarios, estaremos dispuestos a aportar, como dije esta mañana, todo lo que nuestro partido recoge aquí. Si es un partido que gana las elecciones, un partido que dice sí a la reforma y aquí hemos terminado, sepa, señor Presidente, que estaremos en contra de ello.

Señor Presidente, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pacheco Herrera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz.

Señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En nuestra primera intervención habíamos señalado la preocupación de que este debate, que nosotros entendemos que es un debate que perfectamente puede desarrollarse en una campaña electoral, cómo no... Es más, en el momento político que estamos viviendo, nosotros creemos que debatir a lo largo de la campaña sobre la reforma del Estatuto, puesto que nosotros no cuestionamos la necesidad que hay de reformar el Estatuto, se pueda convertir en un eje importante de la campaña y que cada partido o formación política lo explique como considere más adecuado. Nosotros no tenemos ahí absolutamente ninguna duda. No la hemos tenido en ningún momento, no la tenemos ahora y no la vamos a tener tampoco en el desarrollo de la campaña electoral.

Lo que sí hemos dicho anteriormente, y reiteramos ahora aquí, en este momento, es que este debate, tal y como estaba planteado, era un debate de contenido electoral y que, por lo tanto, en nuestra opinión, no tenía lugar, y, después de haber visto el desarrollo del debate, no tengo más remedio, en nombre de mi Grupo parlamentario, que reiterarme en lo que decía en mi primera intervención. Esto tiene un sesgo claramente electoral, en el que nosotros, evidentemente, estamos participando, pero no tanto porque estemos hablando de lo que tendríamos que haber estado hablando.

Y, mire usted, yo me quedo un poco perplejo cuando veo, por ejemplo, que la señora Martínez, al subir a la tribuna, se hace una pregunta, y dice que por qué está aquí en este debate. Pues, mire usted, está aquí porque es su portavoz. En la Junta de Portavoces dijo que quería este debate. Así de sencillo.

Es decir, el Grupo Popular, en la Junta de Portavoces, por boca de su portavoz, dijo que le parecía muy bien que se celebrase este debate. Por lo tanto, formularse la pregunta a estas alturas de por qué está uno subido aquí, en este caso por qué la señora Martínez está subida aquí, creo que forma parte una vez más de ese juego de arrojar cosas unos contra otros, y el Estatuto, pues de por medio.

Y, señor Chaves, vamos a ver, desde el Grupo Andalucista nosotros no asumimos la reforma que usted propone. Es que nosotros propusimos, mucho antes de que usted estuviese hablando de esto, que era necesario reformar el Estatuto, y a los documentos de la Cámara me remito. En una de mis primeras intervenciones como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señalaba que había tres elementos que desde nuestro punto de vista eran claves para el de-

sarrollo de Andalucía: la situación social de Andalucía y la apuesta de futuro de Andalucía, que era imprescindible asumir y que la única forma de poder asumirlo era reformando el Estatuto.

Y les voy a recordar una vez más: he dicho en mi primera intervención, que lo he repetido machaconamente una y otra vez, decía que para nosotros el agua es un bien fundamental y no tenemos las competencias sobre ella, y había que dejar meridianamente claro en el Estatuto que tenemos que asumir esas competencias para que nosotros podamos gestionar adecuadamente lo que otros están gestionando mal. Se ha venido gestionando mal durante veintitantos años, que no es un problema ahora de buenos y malos y se gestiona bien cuando los míos gobiernan en Madrid y se gestiona mal cuando los míos están en Madrid en la oposición, que no es ése el planteamiento; que se gestiona bien o mal independientemente del color político que tenga Madrid en beneficio o en perjuicio de Andalucía. Y no se ha gestionado bien, se ha gestionado mal en veintitantos años, porque no hemos asumido esas competencias que no nos han permitido que la cuenca hidrográfica del Guadalquivir, las competencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sean gestionadas por nosotros, y se destinen, por ejemplo, recursos a tener un satélite que puede detectar el incremento de un miligramo de urea en un subafluente de un subafluente de un subafluente de un afluente del Guadalquivir, que puede tener mucho interés, pero no ha habido dinero para poder construir pantanos que nos permitan almacenar agua de manera adecuada en una tierra donde las sequías son periódicas y en algunos casos bíblicas. Porque llevamos veinte años hablando de los mismos pantanos: Arenoso, Melonares, La Breña..., y no tenemos competencias para gestionar algo tan vital como es el agua para nuestro pueblo. Había que hacer una reforma del Estatuto por eso.

Había que hacer una reforma del Estatuto, en segundo lugar, porque nos habíamos quedado sin competencias en materia agrícola después del año 1985. A partir del 1 de enero de 1986, decisiones clave para cientos de miles de familias andaluzas no están en nuestras manos, y nuestro Estatuto no reconoce competencias en materia agrícola y pesquera que han quedado convertidas en agua de borrajas, en papel mojado. Las decisiones que Fischler ha tomado sobre la pesca andaluza han tenido las consecuencias que han tenido, y estamos donde estamos, habiendo sido convidados de piedra en esa materia; las decisiones que Fischler ha tomado sobre el algodón tenían a miles de algoneros andaluces el otro día manifestándose en Madrid; las decisiones que se han tomado sobre el aceite de oliva, y se están tomando en este momento, van a llevar a uno de los sectores productivos más importantes del campo andaluz a una situación de dificultad; las decisiones que se han tomado sobre importaciones, por ejemplo, de tomates de terceros países —y me refiero concretamente a Marruecos— están situando

al sector hortofrutícola almeriense —y aquí tuvimos ocasión de defenderlo con una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Andalucista— en una situación de dificultad.

Tenemos que estar presentes en esos foros de decisión, cuando nos hemos quedado sin voz, sin palabras en esos foros como consecuencia de la incorporación de España a la Comunidad Europea, segunda razón para poder o para tener que reformar el Estatuto.

Y tercera razón para tener que reformar el Estatuto: la Adicional Segunda ha sido también papel mojado. La injusticia histórica con Andalucía no ha sido corregida en ningún momento de estos veintitantos años, y lo he dicho antes en mi primera intervención y tengo que repetirlo ahora. Cuánto debate planteando necesidad de más centros docentes, de ampliar la enseñanza obligatoria, el tramo de seis a tres años, más dinero para la Universidad, el 1'5% de nuestro Producto Interior Bruto para la Universidad dentro del 6% del Producto Interior Bruto para nuestro sistema educativo, y dónde estaban los recursos.

Y había una cosa, aprobada en nuestro Estatuto, que no ha servido para nada. Veinte mil millones, para que luego nadie diga que... Veinte mil millones, ni el 5% ni el 10% de la deuda que se tiene contraída con Andalucía.

Tenemos que articular un mecanismo, un sistema, ahora que estamos hablando de nuevos mecanismos financieros, para que esa injusticia sea reparada. Ahora que estamos hablando de nuevos mecanismos financieros, porque Cataluña está hablando de un nuevo mecanismo financiero que lo que quiere es entrar en el club navarro y vasco, en un caso de derechos forales y en otro caso de conciertos económicos, para salirse del marco general de la financiación del estado. Pues nosotros tendremos que hacer nuestra apuesta de manera clara, no tanto una agencia tributaria, que la tenemos en este momento, cuanto qué tiene que exigir el Gobierno andaluz para darle contenido a esa agencia tributaria.

En definitiva, señorías, nosotros estamos en este momento hablando aquí de algo que los andalucistas hemos venido reclamando, no ya desde esta legislatura. Me he referido a ella porque es el tiempo que yo he sido portavoz de mi Grupo parlamentario en esta Cámara, en esta legislatura: sé que nuestra reivindicación es más antigua en el tiempo y ha mantenido siempre la misma intensidad.

Y ¿qué ocurre cuando hemos planteado la necesidad de comarcalizar los servicios, que no es ni más menos que iniciar el proceso de comarcalización de Andalucía? Y hemos repetido una y otra vez, y ahí hemos elevado nuestra posición hablando de que no sólo era necesaria la reforma del Estatuto, sino también la reforma de la Constitución. Porque nosotros, los andalucistas, no pretendemos crear un escalón administrativo más, que ni sería entendido por los ciudadanos ni sería eficaz desde el punto de vista administrativo: hemos planteado una y otra vez que un escalón administrativo, que son las diputaciones

provinciales, que junto con los gobernadores civiles son los dos símbolos de ese Estado decimonónico, centralista y centralizado que se acuñó en el siglo XIX, con las raíces borbónicas a las que me refería en mi anterior intervención, han desaparecido, los gobernadores civiles, y ha quedado ahí una especie de sucedáneo. Pero siguen estando las diputaciones provinciales gestionando anualmente la Deuda histórica, 300.000 millones de pesetas en una Administración que no tiene prácticamente competencias directas sobre ningunos ciudadanos y que aparecen a través de una elección de segundo grado, que no es una elección directa por los ciudadanos.

Hemos propuesto la desaparición de las diputaciones para no crear un escalón administrativo más, y que muchas de esas competencias, desde luego no aquellas que consideran a los municipios de menos de 20.000 habitantes menores de edad, porque mayores de edad son absolutamente todos, para que pudiese asumir la comarcalización con recursos procedentes de esas diputaciones provinciales.

Lo hemos planteado desde hace mucho tiempo, lo hemos defendido con intensidad durante hace mucho tiempo, y por eso no podemos asumir, señor Presidente, que nosotros actuemos ahora asumiendo la reforma que se está planteando por usted, que tiene todo el derecho del mundo a plantearla. Vamos, no tengo yo ni que decirlo aquí en esta tribuna, de ninguna de las maneras.

Pero, en todo caso, tenemos que señalar nuestra defensa, nuestra posición de esa reforma del Estatuto, que, como decía en mi primera intervención, no sólo es necesaria, sino que en algunos casos se convierte ya en imprescindible, porque día que pasa, mes que pasa, año que pasa, situación de dificultad a las que me he referido a la que no le estamos dando solución.

Concluyo, señorías, concluyo de la misma manera que lo hacía en mi primera intervención, y ahora, probablemente, después de haber visto la réplica del Presidente en un tono sosegado y la actuación de la señora Martínez en un tono más crispado, que no se puede convertir el Estatuto en un arma arrojada entre ustedes como forma de tratar de obtener alguna rentabilidad política.

Andalucía, por lo que acabo de decir, y mucho más que se me queda dentro porque el tiempo se me impone, no puede estar pendiente de ese debate por ver quién va a ocupar el Gobierno de Madrid, porque no nos podemos permitir ese lujo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, señor Romero Ruiz.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Chaves.

Usted ha subido a la tribuna para replicar nuestras intervenciones, y ha hecho una afirmación. Ha dicho que venimos a debatir sobre el Estatuto, sobre los contenidos de la reforma del Estatuto; pero que no venimos aquí a hacer un balance de gestión, que para eso hemos tenido debates sobre presupuestos de la Comunidad Autónoma, del estado de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, cuando usted revise el *Diario de Sesiones* de este Pleno, observará que, esta mañana, al inicio de su intervención para abrir el Pleno extraordinario, ha hecho un balance triunfalista, de modernización, de que ya no tenemos emigrantes sino inmigrantes. Ha ignorado que todavía va gente al espárrago de Navarra, a la vendimia francesa, aunque pocos en relación con lo que pasaba antiguamente, y que aceptamos una buena proporción de inmigrantes como fenómeno de la sociedad actual.

Y nosotros hemos hecho un balance, porque hemos dicho que ustedes han gobernado por debajo del Estatuto, que han gobernado por debajo de las potencialidades de nuestra Comunidad Autónoma. Que hay déficit, que Andalucía está en el 60% de la convergencia con la renta media de la Unión Europea; que hay, según Caritas, 400.000 hogares y dos millones y medio de andaluces en la pobreza precaria, moderada o severa; que hay desequilibrios comarcales, porque hay 149.000 municipios en distintas comarcas de Andalucía que no alcanzan la media de renta, de la media de renta andaluza, y que todos esos indicadores están ahí sobre la base de su gestión de Gobierno, que no ha sido de transformación, sino de gestión, y que no tiene un balance positivo en general, aunque hemos avanzado de forma cuantitativa.

Usted ha dicho que ha movido ficha, y es verdad: usted se ha desplazado de Mérida, en el tablero, pero continúa en el mismo tablero.

Usted dice en su base quinta de las competencias de la Comunidad Autónoma: «Andalucía lideró la dinámica descentralizadora del Estado español y su generalización sobre la base del principio de igualdad entre las comunidades autónomas. Le corresponde ahora estar también en la vanguardia del desarrollo y consolidación del Estado autonómico». Y ahí tenemos una gran diferencia, porque lo que está a debate no es consolidar el modelo actual de Estado autonómico.

El 28 de febrero, cuando se decía por el Gobierno de la UCD y sus portavoces «Andaluz, éste no es tu referéndum», porque se había diseñado un mapa donde Cataluña, el País Vasco y Galicia, por carácter histórico en la República, por haber disfrutado de instituciones de autogobierno o por haberlas plebiscitado, iban a tener una autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución y se trataba de federalizar el norte y descentralizar de manera administrativa el centro y el sur, Andalucía salió a la calle en aquel debate y dijo: Queremos el mismo nivel de autogobierno que Cataluña, que el País Vasco y que Galicia. Queremos

acceder a la autonomía plena por la vía del artículo 151 de la Constitución. Queremos una autonomía que nos haga luchar contra la emigración, el paro, la pobreza, la desigualdad; que nos dé instrumento para la reforma agraria. Queremos poder andaluz y no queremos ser subalternos ni autonomía de segunda división. Y Andalucía ganó, en aquella movilización histórica de nuestro pueblo, la autonomía al máximo nivel.

Ahora se ha abierto un debate sobre el modelo de Estado, sobre la reforma de la Constitución. Las fuerzas políticas catalanas plantean reformar la Constitución, no sólo el Título III, para convertir al Senado en la Cámara territorial del Estado español, sino también revisar competencialmente la distribución de los poderes y de las competencias del Título VIII; reconocer claramente que España es un Estado plurinacional que debe asentar su modelo con una estructura federal. Y ahí hay una diferencia importante con las bases que usted plantea, que no plantean la reforma de la Constitución y el avance hacia el Estado federal.

Pero usted dice en su base octava cómo debe organizarse territorialmente Andalucía, y dice que el municipio es la entidad territorial básica, y que podrá haber agrupaciones de municipios y entidades territoriales basadas en hechos socioeconómicos, urbanísticos o metropolitanos; pero usted no habla del pacto local, usted no habla de las comarcas, de la desaparición de las provincias y de las diputaciones provinciales para comarcalizar Andalucía si así se decide democráticamente.

No se trata de una reforma cosmética del Estatuto actual, para utilizar su terminología, o algunas demandas nuevas de la sociedad del siglo XXI: se trata de una reforma en profundidad.

Lo que Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía propone es ir a un nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, ir a una reforma de la Constitución e ir a un Estado federal.

Y no podemos hacer, como propone en este debate la señora Teófila Martínez, que aquí no se toque ni una coma; no podemos colgar, señora Martínez, en Despeñaperros un cartel como el que se pone en las puertas de las habitaciones de los hoteles diciendo «No molesten. Este debate no va con nosotros». Eso no se puede hacer. Si lo hubiéramos hecho el 28 de febrero, hoy tendríamos una autonomía del 143 y no del 151, y, si lo hiciéramos ahora, conseguirían más competencias en Cataluña, en el País Vasco y en otros lugares y Andalucía quedaría en un papel subalterno y segundón.

Por eso Andalucía quiere participar en el debate, no tiene más remedio que participar en el debate, está llamada a participar en el debate; pero no para hacer una infantería del centralismo y frenar el derecho al autogobierno de otros pueblos de España que piden más autogobierno.

Cuando decimos que compartimos las propuestas de Maragall es porque compartimos sus propuestas de mayor autogobierno y de mayores competencias. Otra cosa es el modelo de financiación que debe ser solidario entre Cataluña, Madrid, el País Vasco,

Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y todas las comunidades autónomas, donde se incluya la declaración fiscal, el balance comercial, el fondo de compensación, la deuda histórica. Pero ustedes no tienen autoridad moral en el Gobierno del PP para hablar de solidaridad, porque la han dinamitado en el terreno social, no sólo territorial, porque acumula más recursos financieros Madrid que ninguna otra Comunidad Autónoma, porque han pactado con Jordi Pujol la investidura de Aznar a cambio de inversiones del Estado, financiadas con fondos europeos, cuando no es una comunidad autónoma de objetivo número uno, cuando han hecho el decretazo, cuando han beneficiado fiscalmente a los grandes capitales de este país y han perjudicado a los trabajadores y a los pequeños empresarios.

Por eso, los andaluces no están preocupados por el Estatuto: los andaluces quieren la reforma del Estatuto. Los andaluces están preocupados por la posición del Partido Popular y están preocupados por que continúe una gestión de estancamiento, de gestión pura y dura, como la que ha hecho el señor Chaves. Los andaluces quieren un salto cualitativo, no cuantitativo. Los andaluces quieren que Andalucía lidere, como hizo el 28 de febrero, la construcción de una nueva fase del Estado español y de la Unión Europea hacia contenidos sociales y progresistas.

Por lo tanto, si hay un referéndum, que habrá que tener un referéndum para que el pueblo andaluz acepte o no la modificación del Estatuto... Porque en Cataluña usted hablará de la agencia tributaria, ustedes hablarán de la insolidaridad; pero Cataluña va a elaborar en su Parlamento, elegido democráticamente, y llegará a las Cortes Generales y al Parlamento de España avalado por el 80% de sus parlamentarios, un nuevo Estatuto, y ese nuevo Estatuto será debatido en las Cortes Generales, y habrá un referéndum en Cataluña. Y en Andalucía, cuando hagamos la reforma del Estatuto andaluz, habrá un referéndum en Andalucía.

¿Qué va a suceder? ¿Vamos a ir todos a la cárcel por hacer el referéndum? ¿Estamos todos fuera de la Constitución, como dice el Ministro Armani Zaplana en su comparecencia tras los Consejos de Ministros, diciendo que todo es anticonstitucional y que todos podemos ir a la cárcel? El señor Ibarretxe, el señor Maragall, los dirigentes andaluces, ¿todos vamos a ir a la cárcel? Es muy grave esa situación de autoritarismo, de neocentralismo, de falta de libertades democráticas.

Usted, además, señora Martínez, ha planteado que el Estatuto está para cumplirlo. Pero si usted tuviese la mayoría, después de marzo —Dios no lo quiera, ni los andaluces tampoco—, si usted tuviese la mayoría, no sólo no cumpliría el Estatuto, sino que lo vaciaría de contenido a favor de las diputaciones provinciales. Haría de Andalucía una comunidad, una mancomunidad de diputaciones provinciales, eso es lo que usted haría de Andalucía. No tendríamos más poder andaluz para tener un Estado federal más solidario, para tener una financiación más justa: lo que tendríamos es una mancomunidad de diputaciones.

Por lo tanto, no estén ustedes preocupados por la reforma del Estatuto de Autonomía, porque va a ser una necesidad que se va a imponer en España y en que tenemos que participar. Y no debemos participar a la defensiva. Nosotros hemos dicho que la propuesta del señor Chaves es una propuesta descafeinada, una propuesta muy pobre, que hay que ir a un nuevo Estatuto de Autonomía con más competencias, con más atribuciones.

Claro que vamos a participar en el debate, y que el pueblo andaluz debe saber qué se vota. El señor Chaves mueve ficha, pero en el actual modelo de Estado, y de estado autonómico, usted no quiere mover ficha.

Nosotros queremos una reforma del Estatuto en profundidad, que tenga más autogobierno para nuestro pueblo, para tener más poder andaluz, para hacer frente a los problemas de la globalización neoliberal, para tener más derechos sociales, para tener más competencias, para tener unos ayuntamientos y unas comarcas que vertebran una Andalucía sin desigualdades. Eso es lo que nosotros queremos. Por eso no estamos de acuerdo con la gestión y el estancamiento que representa el señor Chaves ni con el conservadurismo reaccionario y autoritario que representan la derecha y el Partido Popular.

Pero Andalucía tendrá que participar en ese debate, y nosotros participaremos en el debate. No estamos de acuerdo con las bases que ha propuesto el señor Chaves, porque se han esperado dos años y medio para venir con una propuesta muy escasa de contenido; pero sí participaremos en la ponencia de la nueva legislatura con nuestras propuestas, y pedimos que se incorporen a esta reflexión la participación del foro cívico, de los sindicatos, de las ONG. Éste no es un debate entre académicos, entre juristas, entre políticos...

El señor PRESIDENTE

—Señor Romero, ruego a su señoría vaya terminando.

El señor ROMERO RUIZ

—Concluyo.

Éste es un debate del conjunto de la sociedad andaluza, que debe participar con ilusión para conseguir más poder andaluz. Si no pudieron desplazarnos el 28 de febrero de 1980 hacia una autonomía de segunda división, ahora no nos desplazarán en el nuevo modelo de Estado que se está construyendo y que se va a construir, porque España debe ser plural. Y habrá referéndum, y no irá nadie a la cárcel, porque estaría bueno que fuesen a la cárcel los que convocan referéndum para fortalecer la calidad democrática y que no vayan los que declaran una guerra contra el mandato de la ONU, matando a miles de mujeres y

niños, que deberían estar en los tribunales, como el señor Bush y sus comparsas Blair y Aznar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Martínez Saiz.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Chaves.

Señor Romero, los andaluces están preocupados ante la posibilidad de que desaparezcan los Fondos de Solidaridad y de Compensación Interterritorial que hasta ahora venimos disfrutando, derivados de la propuesta insolidaria del socialista Maragall y del separatista de Esquerra Republicana de Cataluña señor Rovira, al que ustedes acompañan en el Gobierno de Cataluña y que no quieren agua para Andalucía, y que no quieren aportar a la caja única española nada de su riqueza.

Y también quiero decirle, señor Romero, por si usted no lo sabe —y, señor Chaves, por si usted tampoco lo sabe—, que una parte muy importante de la riqueza de que disfrutaban esas comunidades autónomas o regiones españolas se deriva de nuestro consumo, que lo devolvemos con creces, porque ya se han ocupado algunos de que nuestra Comunidad no produzca bienes de consumo ni de equipo y que nos veamos obligados a colaborar con su riqueza comprando los productos que ellos generan. Y no tengo por qué callarme en este Parlamento cuando digo algo tan importante y algo tan necesario para que sepan los andaluces. Y eso no es estar crispado: eso es hablar con el corazón, señores Diputados, eso no es hablar con la mentira.

A mí me duele, como andaluza, que el señor Rovira, en compañía del señor Maragall, diga que le duelan..., que dos billones de pesetas de la riqueza de Cataluña —no dice de los catalanes ni de los españoles— salga para los fondos de solidaridad de nuestro Estado. A mí me duele que no reconozcan a la vez que una parte de esa riqueza se genera por el consumo de los andaluces, de los extremeños, de los murcianos, de los castellano-manchegos, que no tenemos un sector productivo como ellos, o como los valencianos o como los madrileños, y que nos vemos obligados a comprar y adquirir en esas comunidades y en esas regiones, y en otras regiones de Europa, todo lo que consumimos en Andalucía. Por lo menos nos podían dar las gracias, porque la España solidaria, en la que nosotros estamos muy orgullosos de estar, no sólo simple y llanamente es ser solidarios en cuanto a la distribución financiera de los recursos: estamos en una España solidaria también de la distribución de

la riqueza. Y nosotros ahí nos encontramos cómo, aunque el responsable de que en Andalucía no haya un tejido industrial productivo capaz de generar bienes de equipo y de consumo que nos permitan no depender de la fabricación al cien por cien de esos bienes de otras regiones y comunidades sea el Gobierno socialista del señor Chaves. Por tanto, vamos a hablar claro.

Y nosotros, desde el Partido Popular, no nos hemos quejado de eso nunca, pero parece mentira que nos tengamos que estar callados cuando son el señor Rovira y el señor Maragall los que quieren impedir que a Andalucía y a Almería llegue agua para que la agricultura, el turismo y la industria de servicios de Almería sean competitivos o sea más competitivos o generen más riqueza. A nosotros nos llama poderosamente la atención. ¿O es que el señor Maragall y el señor Chaves no le han explicado al señor Rovira que una parte de lo que producen las regiones ricas lo consumimos los andaluces? ¿Y que a esas regiones ricas va una parte de nuestro ahorro y una parte de nuestra inversión?

Señoras y señores Diputados, esto no es estar crispado: eso es decir las cosas claras y alto, porque parece ser que algunos no se enteran.

Andalucía, señor Chaves, señorías, señoras y señores, está preocupada, y los andaluces están preocupados porque hay un Gobierno en Cataluña, le repito, que no quiere ni un metro cúbico de agua del Ebro trasvasarla a Andalucía, está preocupada, y estamos preocupados porque parece ser que ese Gobierno democrático no quiere participar en los Fondos de España de Solidaridad y de Compensación Interterritorial. Andalucía está preocupada, porque el Presidente Chaves, el Presidente de todos los andaluces, propone supuestas modificaciones de nuestro Estatuto mientras no se pronuncia claramente, como el señor Bono, en defensa de los intereses andaluces dentro de la España plural y solidaria de nuestra Constitución.

El Partido Popular ya ha dicho en esta sede parlamentaria —y está escrito— que en una democracia puede reformarse todo lo que se quiera, pero con cuatro condiciones que les voy a repetir: que se sepa lo que se quiere reformar, para qué, sin rodeos y de forma clara, y que la reforma sea considerada necesaria por la mayoría amplia de los ciudadanos; que se logre un consenso similar al que se tenía lo que se pretende reformar, y que se haga en el momento oportuno, no en épocas preelectorales ni en momentos de tensión especiales, ni en plazos cortos donde la reflexión no pueda ser profunda.

Señor Chaves, usted ha hablado antes de que está dispuesto a hacer lo que sea para garantizar el consenso y para garantizar un diálogo sosegado sobre sus bases o sus reflexiones de modificación de nuestro Estatuto; pero usted creo, señor Chaves, que con el corazón en la mano no puede asegurar eso en este Parlamento. No puede asegurarlo porque ni tan siquiera, cuando ha propuesto esta ponencia que hoy nos propone, ha sido usted consciente de que

no le podemos creer, porque hoy usted nos propone que, tras las próximas elecciones, se constituya una ponencia que, con representación de todos los Grupos políticos, analice las propuestas y a lo largo de la próxima legislatura intentemos llegar a una posición común.

Pues bien, quiero recordarle —escúcheme bien, señor Chaves— que es usted el único culpable de que la Comisión de Desarrollo Estatutario de esta Cámara, que fijó allá por el año 2001, hace casi tres años, un plan de trabajo a propuesta de su Grupo parlamentario que tenía tres fases, la primera elaborar un balance de situación de Andalucía y del grado de cumplimiento de nuestro Estatuto; la segunda, debatir el proyecto colectivo de la segunda modernización, y la tercera fase, una vez agotada la fase de debate, las conclusiones a las que hubiera que llegar para entrar en el debate sobre una posible reforma, en su caso del Estatuto de Autonomía y de otras leyes...

Para terminar, decían ustedes en esa propuesta: si se dieran las condiciones, después de las tres fases, y hubiera esa voluntad política por parte de todos, una última fase —o sea, una cuarta fase— a partir de enero del 2003 con la constitución de una ponencia para acordar ya los contenidos concretos de esa reforma.

Señor Chaves, ¿qué ha pasado? ¿Por qué usted no ha impulsado las reuniones de esa Comisión de Seguimiento, de Desarrollo Estatutario, a la que le encargó este Parlamento en el año 2001 esa tarea?

Yo creo que a usted eso le hace mucha gracia, porque creo que usted es el único político que se ríe cuando en el Parlamento se le coge en un renuncio y con los deberes sin hacer. Pero a nosotros no nos hace ninguna gracia, porque ésta es una nueva muestra de sus engaños y de la utilización sectaria de este Parlamento.

Señor Presidente, mire usted, para presentar este documento, en este Parlamento no se necesitan muchos estudios ni muchas reflexiones, porque este documento, señor Chaves, que usted nos ha presentado le desmerece a usted, que es un político profesional de años de ejercicio. Este documento es un gol que le ha metido a usted algún burócrata por toda la escuadra. Este documento es una tomadura de pelo, señor Chaves. Este texto nos retrotrae a hace 22 años y es un mal plagio del Estatuto de Autonomía. Y se lo voy a demostrar, señor Chaves.

Mire usted, ¿me quiere usted decir —lo más sencillito— para qué quieren cambiar el Estatuto? Según usted ha explicado, ¿para mejorar la calidad de vida de los mayores, y que estará orientado a incentivar la longevidad activa, «los poderes públicos garantizarán el apoyo de las personas que se encuentren en situación de dependencia»? ¿Qué ha estado usted haciendo 22 años? ¿No se lo ha garantizado? ¿No ha trabajado por el pleno empleo? ¿No ha trabajado por el empleo de calidad? Claro que no ha trabajado usted por el empleo de calidad: es el responsable de que el SAS contrate a los médicos, a los ATS y a los auxiliares de clínica por un día, por

tres días, por dos días o por horas, al más claro estilo de los contratos-basura. ¿Cómo, cómo...? A usted no solamente hay que obligarle con una modificación del Estatuto: a usted habría que obligarle a promover el empleo de calidad con unas medidas mucho más importantes, señor Chaves, porque usted, durante estos años, no ha hecho absolutamente nada por que en Andalucía se alcanzara el pleno empleo, señor Chaves. Usted...

Cádiz es Andalucía, y es la obligación del señor Chaves...

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

Señorías... Señorías, silencio.

Señor Jiménez... Señor Jiménez, ruego a su señoría...

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... propiciar..., propiciar, precisamente..., propiciar precisamente, el empleo, el empleo en toda Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Un momento, señora Martínez, por favor.

Señorías, silencio, por favor.

Señor Jiménez, ruego a su señoría que no entre en diálogo con la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Porque, miren ustedes, señor Chaves y señor Diputado del Partido Socialista, en la base octava, en la que se refiere, señor Chaves, a la organización territorial, afirma que la Junta de Andalucía asume como propia la intervención estratégica en la ordenación y estructuración del territorio de la Comunidad con criterios correctores de los desequilibrios territoriales internos, con objetivos de vertebración social y política y con finalidad última de fortalecer Andalucía como espacio político económicamente integrado dentro del espacio europeo. Pues ¿qué ha estado usted haciendo hasta ahora? Parece ser que usted hasta ahora lo que ha estado es contemplando las musarañas y esperando a que los demás le solucionaran sus problemas.

Mire, señor Chaves, usted, siempre, cuando interviene, trata, de una manera aparentemente muy educada, de descalificar a los demás, pero yo creo que usted se equivoca en esta actitud. Nosotros, desde el Partido Popular, creemos que es importante que se debata, evidentemente, que cada uno tengamos

nuestros planteamientos, pero que respetemos los planteamientos de cada cual.

Nosotros, en nuestra intervención, lo único que hemos dicho es que sus propuestas, sus bases, sus reflexiones en este momento, no son más que el reconocimiento de sus incumplimientos, no son más que el reconocimiento de que usted no ha utilizado las capacidades de autogobierno que están en el Estatuto del 151, señor Chaves. Usted, señor Chaves, en este momento, lo que está tratando con esa defensa...

El señor PRESIDENTE

—Señora Martínez, ruego a su señoría vaya finalizando, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Termino, señor Presidente.

... con esa defensa, señor Presidente, del contenido de su documento, es tratar de enmascarar, le repito, su apoyo a un Gobierno de la Comunidad catalana, formado por su compañero Maragall y por el señor Rovira, en el que están dispuestos a acabar con la España solidaria de las autonomías, y usted lo sabe. Y usted no puede decir que lo sabe, porque, ya a través de los medios de comunicación, si no lo conoció por el señor Maragall, el señor Rovira ya les ha dicho a ustedes que si el Partido Popular pierde la mayoría absoluta a nivel nacional en las próximas elecciones sería la oportunidad para agarrar al Partido Socialista por donde hay que agarrarlo, y hacer el cambio de régimen democrático que España y Cataluña necesitan para, indudablemente, que Cataluña sea y siga siendo una comunidad rica. De lo que el PP y todos nosotros nos alegramos, pero que nosotros, desde el Partido Popular de Andalucía, creemos que todos los andaluces estamos obligados a alcanzar lo antes posible esos mismos niveles de renta, de riqueza, de empleo y de bienestar de que ya disfrutaban, precisamente, esas comunidades avanzadas del resto de España. Y eso, señor Chaves, no se soluciona con una modificación del Estatuto: eso se soluciona trabajando, aplicando bien los recursos de que disponemos, financieros, promoviendo leyes, promoviendo acuerdos, poniendo en marcha planes para que Andalucía sea una comunidad atractiva para invertir, para generar riqueza y para generar actividad económica, cosa que ustedes no están haciendo hasta ahora.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Martínez Saiz.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Señor Presidente. Señorías.

Aunque un poco tarde ya, debo defender la posición del Grupo Socialista. Es ciertamente sorprendente que se pueda venir a hacer aquí un discurso como el que ha hecho hoy la señora Martínez, después de ocho años de colaboración entre el Partido Popular y los nacionalistas de Convergència i Unió de Cataluña, de un partido presidido por el señor Aznar que del «Pujol, enano, habla castellano» pasó a hablar catalán en la intimidad, continuó hablando catalán en la financiación durante ocho años, y que se venga hoy a hacer aquí un discurso con tintes lerrouxistas y a hacer anticaltanismo de baja estofa. Es política de bajura.

Señorías, vamos a entrar en la cuestión, en lo que nos importa, que es Andalucía y que es España.

Señorías, en los primeros tiempos de la revolución de octubre, y a la vista del gran debate que se abrió en el seno del movimiento obrero mundial sobre las repercusiones de la revolución rusa de 1917, una delegación del PSOE viajó a la Unión Soviética. Esa delegación, que debía realizar un informe al Congreso del Partido Socialista en España sobre la naturaleza, la orientación y las transformaciones realizadas por la revolución, se entrevistó finalmente con Lenin. Fernando de los Ríos, tras alabar ante el líder bolchevique diversos aspectos de la realidad que había visto, le preguntó: «¿Y la libertad?». Lenin respondió: «¿Libertad para qué?». «Libertad para ser libres», respondió Fernando de los Ríos, quien años más tarde sería Ministro de la II República española.

Mutatis mutandi, salvando las distancias, hoy podríamos preguntarnos: reformar el Estatuto, ¿para qué? Señorías, señora Martínez, para seguir avanzando, para afirmar nuestros derechos como pueblo, para seguir trabajando con otras comunidades, con otros pueblos de España por un futuro mejor para todos; para adaptarnos a los nuevos tiempos; para entrar, para que Andalucía entre con fuerza en el siglo XXI, señora Martínez.

Si gracias al Estatuto de Carmona y a 20 años de autonomía Andalucía salió del agujero, pasó las páginas más negras de su historia y abandonó el siglo XIX, nadie —repito, señora Martínez, nadie— debe temerle al nuevo tiempo, al nuevo impulso, al nuevo cambio que el Partido Socialista, el Presidente de Andalucía, Manuel Chaves, está impulsando y proponiendo aquí esta mañana, para que Andalucía siga avanzando.

Reformar el Estatuto, ¿para qué? Primero, para avanzar en el autogobierno; segundo, para que Andalucía tenga un peso cada vez mayor en España; para que ningún Gobierno central, sea del signo que sea, pueda nunca más atropellar nuestros derechos, quitarnos nuestra financiación, rebajar nuestros niveles de autogobierno.

Tercero. Reformar el Estatuto ¿para qué, señora Martínez? Hacer un nuevo Estatuto para un nuevo siglo, ante los cambios que se han producido en Europa, en España, en el mundo, en Andalucía. Cuarto: reformar el Estatuto ¿para qué? Para que Andalucía no se quede atrás ante los tirones territoriales de unos o de otros,

ante ese posible segundo gran pacto constitucional, que lo tenemos en puertas. Y quinto, lo más importante, lo último, pero no lo menos importante, para que esta nueva norma básica de Andalucía sea una herramienta útil para alcanzar el gran objetivo estratégico de la segunda modernización de Andalucía.

Porque, señorías, para el Partido Socialista, el debate sobre la reforma del Estatuto es un debate instrumental, no es un fin en sí mismo, no es una estrategia electoral, es una apuesta para conseguir la segunda modernización de Andalucía. No por mucho repetir una mentira se puede ésta convertir en verdad. No llevaba razón Göebels. Por tanto, la propuesta de reforma del Estatuto no la ha hecho el Presidente de Andalucía al calor de las elecciones de Cataluña, ni para hacer seguidismo a Maragall, que lo hizo en esta Cámara en el año 2001.

Señora Martínez, señores del PP, proponemos la reforma, en resumen, para Andalucía, para el autogobierno, para el bienestar social, para la modernización de nuestra tierra y, sobre todo, para los andaluces, que es lo que nos importa. Lo que nos importa son los andaluces, los ciudadanos, sus condiciones de vida y de trabajo.

Reforma, señorías, queremos dejarlo una vez más claro, dentro de la Constitución, dentro de la Constitución; reforma también con el respeto a las reglas de juego establecidas en la Constitución, esa que los que no la votaron pretenden hoy petrificarla y patrimonializarla, lo que a los demócratas de siempre nos indigna y nos rebela. Igual que nos indigna y nos rebela que los que no lucharon por el Estatuto de Carmona se presenten ahora ante el pueblo andaluz como si éste fuera tonto o no tuviera memoria, con todo el cinismo y el descaró como andalucistas, y reforma, señorías, con el consenso de todos —que lo vamos a buscar, que lo vamos a trabajar—, repito, de todas las fuerzas políticas de Andalucía, incluida la derecha de Andalucía, incluido el Partido Popular, que tendrá que resolver si ustedes quieren; si no, quédense abajo. Es su responsabilidad —y tendrá sus consecuencias, naturalmente—, que tendrá el Partido Popular que resolver la contradicción, los vaivenes que están reflejados en las hemerotecas y a los que se ha hecho referencia por parte del Presidente de Andalucía a lo largo del debate; vaivenes y contradicciones en las declaraciones a los medios de comunicación y en su intervención hoy aquí, que se marcha la señora Martínez sin aclarar si quieren o no la reforma del Estatuto, si van a participar o no en la ponencia, si van a hacer o no propuestas para que Andalucía siga avanzando. Las suyas, pero hagan propuestas. Reforma, sí o no. Me recuerda a una canción de Víctor Manuel, que no se sabe si entran o si salen, si vienen o si van. Todavía no se sabe qué es y no lo aclaran, y lo tienen que aclarar, señorías.

Señorías, reformar el Estatuto para incorporar Andalucía a la sociedad del conocimiento, es decir, para hacer frente a una brecha digital que, como en el pasado, la brecha social dificulte la plena igualdad de todos los ciudadanos. Que no tengamos que sufrir

el analfabetismo digital como en su día tuvimos que afrontar el analfabetismo funcional, que alcanzaba al 25% del total de los andaluces cuando se constituyó el primer Gobierno en su historia, presidido por Rafael Escuredo; señorías, reformar el Estatuto para impulsar el espíritu emprendedor en nuestra tierra, la iniciativa privada, las pequeñas y medianas empresas, la economía social, el autoempleo.

Señorías, don Antonio Domínguez Ortiz, extraordinario historiador, hijo predilecto de Andalucía, respondía a una pregunta que le hicieron el 19 de febrero de 1975 en *El Ideal* de Granada. Le preguntaban a don Antonio, a don Antonio Domínguez Ortiz: «¿Cómo será el futuro de Andalucía?». Respondía, repito, en 1975 don Antonio: «Brillante si dejamos de esperar que la Administración nos solucione los problemas y se cree una clase empresarial andaluza. Este espíritu de empresa, que, naturalmente, debe abarcar también la empresa agrícola, si cuenta con las inversiones necesarias y con una mano de obra cuyas cualidades naturales todos reconocen, puede transformar Andalucía y convertirla de nuevo en lo que siempre fue: polo de atracción, tierra de inmigración». *Ideal* de Granada, 19 de febrero de 1975.

Señorías, algunos han cuestionado la oportunidad de este debate. Los socialistas, que por boca del Presidente de Andalucía lo anunciamos hace más de dos años, queremos decir hoy con claridad que este debate es absolutamente oportuno y que los hechos nos han venido a dar la razón.

El debate en España sobre el Estado de las autonomías es un debate inevitable. Se podrá hacer todo lo imposible por pararlo, por confundirlo, por enturbiarlo con farisaicas llamadas a la unidad sacrosanta de España; pero los ciudadanos saben, y los andaluces todavía lo saben mejor, que quienes fortalecemos el Estado constitucional somos quienes tenemos una visión dinámica del mismo, y no quienes se aferran al inmovilismo; quienes con su política autoritaria, derechista, centralista, se han convertido en una máquina de fabricar nacionalistas radicales y de fabricar independentistas [*rumores*]; ocho años de Aznar y del PP, gobernando en clave preconstitucional, como si en España hubiera todavía un Estado centralista y autoritario y no el Estado compuesto y democrático, el Estado de las autonomías que está en el Título VIII de la Constitución, que, por cierto, llevó a Fraga y llevó a Aznar a pedir la abstención en el referéndum de la Constitución, no podemos olvidar esos hechos.

Señorías, sólo una propuesta desde la Constitución dentro de la Constitución, y los Estatutos de Autonomía para reformarlos, salvaguardando siempre y en todo caso la unidad política del Estado, la unidad política de España; sólo una propuesta, digo, que proclame contundentemente que diversidad y pluralidad no son sinónimo de privilegio y discriminación, sino los fundamentos mismos de la unidad de España, podrá dar vitalidad a un nuevo impulso constitucional al Estado de las autonomías. Y por eso es necesario

abrir este debate, para que, además, los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, a unos meses de nuestras elecciones, sepan qué piensa y qué propone cada fuerza política.

El documento presentado por el Consejo de Gobierno y hoy aquí por su Presidente no es la propuesta misma ya de reforma del Estatuto: es un documento de bases para abrir la discusión y el debate sobre la reforma, que consideramos necesaria, que consideramos conveniente, que consideramos ineludible, y que la vamos a hacer, con el apoyo de las fuerzas políticas y del pueblo de Andalucía, no tengan ninguna duda. La vamos a hacer, la vamos a conseguir, como conseguimos la victoria en el referéndum del 28 de febrero. Y quien quiera montarse en el tren, que se monte, y quien no, que se quede abajo, que les quedan otros veinte años de viajar en tercera.

[*Aplausos.*]

Habrá quien piense que es mejor no hacer nada, que es mejor no tocar nada; habrá quien diga, incluso, que es el momento de proponer otro modelo de Estado; habrá quien piense que son necesarias reformas concretas, con fines concretos, en el seno del modelo actual. Que cada cual se explique, señorías, que cada cual se aclare, asuma su responsabilidad y se lo explique con claridad al pueblo andaluz.

Señora Martínez, ¿estamos o no de acuerdo con la reforma del Estatuto para Andalucía? ¿Sí o no? Respuestas claras ante el pueblo andaluz. Asuman su responsabilidad, díganlo claro. Aquí lo han dicho todos los Grupos, cada uno desde su óptica, con sus propuestas, con sus ideas, desde su ideología, desde los intereses de sus votantes, como es natural, como es legítimo en una democracia, el Grupo Mixto, el Partido Andalucista, el Grupo de Izquierda Unida, a favor de la reforma, a favor de la reforma del Estatuto. ¿Cuál es la posición del Partido Popular?

Señora Martínez, señores del PP, insisto en el ejemplo: el tren está en marcha y no se va a detener. Cuanto más tiempo tarden en montarse, peor para ustedes, porque, cuando vayan a incorporarse a ese tren del progreso, los asientos irán llenos y tendrán que viajar de pie y en tercera, como han estado viajando los últimos veinte años en Andalucía.

Señorías, vamos a seguir ganando el futuro, teniendo siempre presente nuestra memoria, nuestra memoria colectiva. Como dice también otro hijo predilecto de Andalucía, si no me equivoco, don Emilio Lledó, «la memoria histórica es maestra de la vida, no de la nostalgia, sino del futuro». Señorías, y es haciendo memoria como podemos recordar que apostamos con firmeza por Andalucía, que lideramos la lucha del pueblo andaluz, en la que conseguimos la autonomía plena del artículo 151 de la Constitución. Que Andalucía hoy está más desarrollada, es más justa, más solidaria y más moderna; que hemos cambiado profundamente las condiciones de vida en el medio rural; que nuestra economía ha crecido por encima de la media nacional. Y, pese a ser la comunidad donde más aumentó la población activa y ha tenido un mayor crecimiento la tasa de actividad

por la incorporación masiva de jóvenes y mujeres, hoy trabajan un millón doscientos mil andaluces más que hace veinte años.

Durante estos años de autonomía hemos implantado en Andalucía los pilares del Estado del bienestar. Hemos puesto en marcha el salario social para las personas que lo necesitan, así como las pensiones no contributivas; el Plan de Empleo Rural y el subsidio agrario, que se lo quiso cargar el Partido Popular, no sólo constituye un instrumento de solidaridad y de desarrollo rural, sino dinamizador de las economías locales, que beneficia a los jornaleros y también a amplias capas sociales. Han tenido un fuerte desarrollo los servicios sociales; se han aplicado políticas de igualdad que han favorecido la incorporación de la mujer a la vida social, económica y política. Éste es el bagaje del autogobierno, éstos son los hechos, señorías.

Y quiero en este momento, en nombre del Partido Socialista, agradecer y homenajear el trabajo desempeñado por los Presidentes de Andalucía, Plácido Fernández Viagas, Rafael Escuredo, José Rodríguez de la Borbolla, todos elegidos democráticamente por el pueblo andaluz, todos comprometidos con la gran tarea de levantar Andalucía y todos militantes del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía. Creo que es, en este momento en que se cierra ya la legislatura, un buen momento para que quede reflejado en el *Diario de Sesiones*.

[Aplausos.]

La autonomía, señorías, ha servido; el esfuerzo, la pelea y la lucha de los andaluces no han sido en balde. Los que pronosticaron la ruina y la debacle si íbamos por el 151, los agoreros de siempre, los mismos de siempre, los que dijeron «andaluz, éste no es tu referéndum», que dicen ahora «ésta no es tu reforma», se equivocaron ayer, como se siguen equivocando hoy. Son los mismos que, como siempre han hecho los conservadores a lo largo de la historia, se oponen a todo cambio y se dedican a azuzar el miedo, a meter el miedo. ¿Quién les teme a los cambios, señorías? ¿Quién le teme al progreso, señorías? ¿Quién no quiere subirse al tren de la historia, señorías?

Los que levantaron el 28 de febrero el fantasma de las dos Andalucías son los que hoy están levantando el temor a la ruptura de la unidad de España; unidad que está garantizada por el artículo 2 de la Constitución, que está garantizada porque el Partido Socialista ni ha cuestionado ni va a cuestionar jamás esa unidad y su lealtad profunda a nuestra patria, y garantizada también desde Andalucía porque nunca hemos hecho desde esta tierra trampas a España.

Lo que decimos es que no a la España cerrada, autoritaria y centralista de la derecha; lo que decimos hoy, como dijimos ayer en el referéndum del 28 de febrero, es que no a esa España del viejo y casposo discurso carpetovetónico del PP, del señor Arenas.

Señoras y señores, señorías, hoy, como ya ocurrió en 1980, Andalucía jugó un papel crucial, no sólo en beneficio de ella misma —el que es antiguo es Aznar, y ustedes—, no sólo por sí: también para España.

Andalucía, señorías, el 28 de febrero, cuando ganó el referéndum, contribuyó a que el modelo de Estado tuviera en cuenta —sí— las peculiaridades de las nacionalidades históricas, el respeto a los hechos diferenciales; pero también la obligación del Estado de considerar como hechos diferenciales el atraso económico y las injusticias sociales acumuladas especialmente en comunidades como Andalucía. Había que respetar la realidad plurinacional de España, pero también, y al mismo tiempo, tenía que hacerse efectiva la solidaridad, el trasvase de rentas y el equilibrio territorial.

Andalucía ha sido receptora neta de la solidaridad del Estado, desde luego y sobre todo en los catorce años de Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, presidido por Felipe González: eso lo saben perfectamente los andaluces y no lo van a olvidar. La igualdad, por tanto, de los ciudadanos y de los territorios de España.

Voy terminando, señorías.

El Estatuto ha sido el gran argumento de Andalucía, el mejor guión que, a pesar de las reticencias y zancadillas de algunas minorías reaccionarias, hemos ido interpretando, y que nos ha permitido construir una región más próspera, con más oportunidades, que mira sin complejos y cuyas políticas sociales, las políticas de cohesión, de bienestar social, son referentes para toda España. El Estatuto, señorías, nos ha permitido ganar este tiempo.

Estos veinte años, señores del PP, han sido un tiempo ganado para Andalucía. Hoy podemos afrontar los nuevos desafíos que la modernidad nos plantea en mejores condiciones que nunca en nuestra historia contemporánea.

Pero el Estatuto no puede ser un guión cerrado, fruto de un momento concreto de nuestra historia en unas condiciones concretas, señorías. Hoy, cuando todo ha cambiado, nosotros también tenemos nuevas ideas que proponer, adaptando el Estatuto a este nuevo tiempo, a esta nueva Andalucía, para poder imaginar con optimismo la Andalucía del mañana, para poder seguir, sobre todo, anticipándonos al futuro. Porque el secreto de la política, al menos para los que hacemos política en clave progresista, es poder anticiparse al futuro, para que los retos del mañana no supongan una amenaza para ninguno de nuestros ciudadanos, para que el progreso de la historia no nos atropelle, para que nadie quede atrás, para que, por el contrario, a favor de su corriente, nuestra sociedad siga avanzando y conquistando nuevas metas de bienestar, de cohesión, de prosperidad.

Señorías, señora Martínez, esta propuesta que hoy nos ha presentado el Presidente de la Junta no es una propuesta cerrada, no es una propuesta del Partido Socialista: es, como ya se ha dicho, una invitación al debate.

Manuel Chaves ofrece, en su condición de Presidente de Andalucía, esta oportunidad, para que entre todos la hagamos realidad. Es un punto de partida, y somos los socialistas la primera fuerza política de Andalucía, porque así lo han querido los andaluces

en las últimas 22 elecciones de todo tipo que se han celebrado en nuestra tierra, los primeros interesados en que las fuerzas políticas, todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Popular, acepten este reto, asuman sus responsabilidades, afronten el futuro que tenemos por delante.

Señorías, ¿cuál es la dirección a tomar? Para nosotros se trata de alcanzar, de conseguir otro gran pacto andaluz; de reactivar, de revitalizar aquel gran Pacto de Antequera que impulsó Plácido Fernández Viagas y que nos permitió alcanzar una autonomía en condiciones de igualdad con los otros pueblos de España. Lo más importante que nos pide el Presidente de la Junta es conseguir entre todos hacer, a partir de hoy, una reflexión conjunta sobre Andalucía: dónde nos encontramos, dónde queremos llegar, cuáles son los instrumentos más adecuados para conseguirlo, sin olvidar de dónde partíamos hace tan sólo veinte años. Y esta reflexión debemos hacerla entre todos, como andaluces, más allá, desde luego, sin olvidar, desde luego, la ideología de cada uno, pero como andaluces, y nadie debe quedar excluido. No hay, no puede haber ninguna excusa. Porque estamos seguros, señorías, de que la fortaleza que nos proporcione ese nuevo pacto, ese gran pacto andaluz renovado, se sentirá en el conjunto de España, y será beneficioso para Andalucía, pero también para España.

Hoy, como en 1980, el avance que proponemos será bueno para Andalucía y será bueno para España; desde luego para la España constitucional, para la España diversa y unida que define nuestra Constitución.

Señorías, ha sido largo el camino que hemos recorrido en estos años, desde que logramos nuestra autonomía, a pesar de todos los obstáculos, de la abstención que algunos partidos pidieron, del boicot que organizó el Gobierno de entonces. Es mucho lo que hemos avanzado, es mucho lo que ha cambiado la realidad social y política de Andalucía, aunque algunos se empeñen en no reconocerlo. En nuestra memoria están con nitidez las condiciones en las que vivía nuestra gente entonces.

Pero es precisamente esa memoria, que algunos quieren manipular, la que debe seguir impulsando nuestra voluntad para poder seguir anticipándonos al futuro, para poder seguir garantizando a los andaluces que ahora también vamos a estar en el reto de la historia, y que podemos, señorías, ser optimistas, que tenemos esperanzas, que tenemos propuestas, que tenemos voluntad de seguir adelante.

Señorías, decía Gandhi: «Quien no empuja la rueda de la historia labra su propia vergüenza». Que cada uno asuma su responsabilidad ante el pueblo andaluz, porque son los andaluces, son los ciudadanos, los que tienen en sus manos el destino. El futuro estamos haciéndolo también, y especialmente hoy, que el pueblo les urge.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Caballos.

Para finalizar el debate tiene la palabra el señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Muy brevemente, para finalizar este debate.

Y además sin ningún tipo de acritud, señora Martínez. Yo creo que usted no me ha contestado a unas preguntas que yo creo que no me las tiene que contestar a mí, sino que las tiene que contestar a esta Cámara. Y se las tiene que contestar fundamentalmente a la opinión pública, a los ciudadanos o ciudadanas, porque creo que todos los ciudadanos y todas las ciudadanas de Andalucía tienen derecho a saber qué es lo que piensan sus representantes políticos, sentados en esta Cámara, sobre el debate acerca de la reforma del Estatuto de Autonomía, y no sabemos si usted está o no está en contra del debate porque no ha hecho una respuesta precisa.

Quizás todos podemos intuir, de su intervención, que no le gusta la reforma del Estatuto de Autonomía, que no le interesa este debate y que no se siente cómoda en este debate; pero sería conveniente, señora Martínez, que usted le respondiera, en los medios de comunicación, a la opinión pública las preguntas que yo le he formulado, si va o no va a participar en ese debate, si va a haber o no va a haber propuestas el Partido Popular acerca de la reforma, si los representantes del Partido Popular van a estar o no van a estar presentes en la ponencia que puede elaborar el texto articulado del Estatuto, y éstas son preguntas que requieren, ante la opinión pública, señora Martínez, una respuesta clara, y no ambigüedad.

Porque, señora Martínez, de verdad se lo digo: yo algunas veces he señalado aquí algunas razones por las cuales ustedes llevan veinte años en la oposición política en Andalucía, más de veinte años. Le he dado algunas razones. Creo que ustedes no han defendido los intereses generales de Andalucía, pienso que ustedes no han modificado la política de agravio del Gobierno central con respecto a Andalucía, y ahora, señora Martínez, usted tiene la oportunidad, señoras y señores del Partido Popular, tienen ustedes la oportunidad, de coger el toro por los cuernos, afrontar este debate y comprometerse en uno de los temas fundamentales, esenciales, para el futuro de Andalucía. Si ustedes se escapan del debate, se autoexcluyen, bloquean el debate, yo creo que ustedes quedarán mal y asumirán una responsabilidad negativa ante el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Simplemente es un consejo en lo que valga, señora Martínez.

Y, además, le quiero decir algo. Si usted —y puede usted recoger el *Diario de Sesiones* de este deba-

te— ya no habla muchas veces del señor Maragall o del Gobierno del señor Maragall y del señor Carod-Rovira, ya habla usted de los catalanes: los catalanes nos quitan, los catalanes se van a llevar esto, los catalanes...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.
Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Lea usted el *Diario de Sesiones*, lea usted el *Diario de Sesiones*, y lea usted algunas declaraciones, señora Martínez.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Y tengan ustedes cuidado. Ustedes, señora Martínez, ustedes, señora Martínez, ustedes, señora Martínez, están recuperando términos de la fraseología franquista. Sí, señora Martínez, y se lo estoy diciendo...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Se lo estoy diciendo cuando hablan ustedes...
[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Cuando hablan ustedes, cuando utilizan ustedes el término «separatistas», hace muchísimos años que ya nadie utilizaba este término en España, señora Martínez. Lo utilizaba el franquismo, lo utilizaba el

franquismo. Cuando ustedes ahora nos llaman y nos dicen, y nos acusan, de que ya no somos un partido nacional, para quedarse ustedes como el único partido nacional, eso es herencia del franquismo, señora Martínez, y tengan ustedes cuidado con los conceptos, con las frases y con las declaraciones que ustedes hacen en estos momentos.

Mire usted, señora Martínez, yo, lo que le quiero señalar... Usted dice «que me duele», me ha dicho expresamente. «A mí me duele el dinero que los catalanes se van a llevar». Mire usted, yo le he dicho algo...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Bueno, lo ha dicho, el dinero que se van a llevar el señor Maragall y el señor Carod, ¿no? ¿Eso es lo que usted ha dicho?

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, hombre, claro que lo ha dicho. Ha dicho: «me duele». Pues, mire usted, señora Martínez...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor. Señorías, silencio.

Señora Martínez, señora Martínez, le ruego a su señoría que no interrumpa al orador. Señora Martínez, le ruego a su señoría que no interrumpa al orador.

Puede continuar, señor Presidente.

[Rumores.]

Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Usted ha dicho que «me duele el dinero que se llevan los catalanes» o «que se llevan el señor Carod y el señor Rovira», y estará en el *Diario de Sesiones*, señora. A mí...

Déjeme usted hablar, señora Martínez, hombre, cálmese usted un poquito, cálmese usted un poquito. Ya ha tenido toda la oportunidad del mundo para hablar bastante tiempo en esta Cámara. Cálmese usted un poco, cálmese usted un poco.

Pues, mire usted, a mí lo que realmente me duele, señora Martínez, es el dinero de los andaluces con el que se ha quedado el Gobierno del señor Aznar, más de tres mil millones de euros. *[Rumores y aplausos.]* Eso es lo que realmente me duele a mí, y lo que les duele a los andaluces y a las andaluzas, eso es lo que realmente duele, señora Martínez, eso. A mí nadie de Cataluña me ha quitado un duro.

Y, señora Martínez, le vuelvo a reiterar algo que ya le he dicho en estos momentos. El señor Maragall tendrá el derecho de defender los intereses de Cataluña en el contexto de España, y yo tendré el derecho de defender los intereses de Andalucía, como siempre he hecho, y después nos sentaremos en una mesa, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y ahí, señora Martínez, hablaremos y trataremos de llegar a un punto de encuentro entre todas las comunidades para un sistema de financiación solidario para todos en el marco de la Constitución.

Y cuando ustedes atacan, señora Martínez, a un Gobierno catalán que está avalado por el 52% de los ciudadanos, señora Martínez, seguro que están ofendiendo a muchos ciudadanos de Cataluña que no han votado a ese Gobierno; a votantes del Partido Popular, a votantes de Convergència i Unió, a votantes de tantos partidos que se sienten ofendidos por esa estrategia de acoso y derribo frente a un Gobierno que, simplemente, ha empezado a gobernar y que ha sido elegido democráticamente. Y eso, señora Martínez, ofende, disgrega, separa, rompe este país, porque en este país, señora Martínez —y voy terminando—, en este país que se llama España, que es un proyecto común, que es un proyecto común de todos los españoles, debemos de vivir cómodamente todos los españoles, los vascos, los gallegos, los catalanes, los andaluces, los madrileños, y ustedes solamente quieren que vivan cómodamente una parte de España y en la incomodidad otra parte de España, y eso *[rumores y aplausos]*, señora Martínez, eso, señora Martínez, no es...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... y eso, señora Martínez, no es fortalecer, y eso, señora Martínez, no es fortalecer la unidad política de este país.

Y no me hable usted, no me hable usted, señora Martínez, de incumplimientos, no me hable usted de incumplimientos en relación con este debate, porque a mí no se me ha ocurrido, señora Martínez, señalar que, cuando hay miles de parados en España o cuando hay tantos ciudadanos que no pueden acceder a una vivienda porque ha subido el ciento coma..., el 108% desde que gobierna el Partido Popular, o cuando hay más robos o más homicidios, a mí no se me ha ocurrido decir que el señor Aznar está incumpliendo la Constitución. Es que ése no es el debate, señora Martínez. Coja usted el toro por los cuernos y debata sobre la reforma del Estatuto; sobre gestión ya hemos debatido durante mucho tiempo.

Y mire, señora Martínez, señoras y señores Diputados, quiero terminar.

Yo, simplemente, quiero trasladarles a los ciudadanos, y sobre todo y fundamentalmente a los Diputados y Diputadas de esta Cámara, una serie de premisas que a mí me parecen importantes y que han salido a lo largo de este debate.

Primero, yo he presentado una propuesta de bases de reformas del Estatuto de Autonomía. He dicho en mis intervenciones que esas propuestas las considero, simplemente, como un punto de partida. Lo ha reiterado el portavoz del Grupo Socialista, el señor Caballos. Por lo tanto, vuelvo a reiterarlo: no pido que acepten mis propuestas; simplemente lo que pido es que se debatan las propuestas de todos los Grupos políticos, las ideas que se puedan plantear, en el marco de una ponencia donde estén representados los Grupos políticos de esta Cámara.

Segundo. He planteado también la necesidad, no sólo jurídica, sino política, de un consenso entre todos los partidos políticos para llevar a cabo la reforma del Estatuto de Autonomía. He señalado en esta Cámara, y vuelvo a reiterarlo, que el Estatuto de Autonomía es el Estatuto de todos, de todos los ciudadanos y ciudadanas, de todos los Grupos políticos. Por lo tanto, siendo el Estatuto de todos, debe seguir siendo el Estatuto de todos, porque si no fuera así perdería su fortaleza, su identidad y su eficacia.

Tercero. La reforma se tiene que hacer en el marco de la Constitución Española, con un respeto escrupuloso a la Constitución Española, porque es una reforma del Estatuto que va en una dirección, la de la modernización del Estatuto, del Estado de las autonomías actualmente vigente. Lo que se pretende con la reforma es fortalecer la cohesión del Estado, es fortalecer la unidad política de este país.

Cuarto. Es oportuna la reforma porque los andaluces y los Grupos políticos andaluces pueden dar un ejemplo de rigor y de sensatez en estos momentos en los que hay un debate nacional sobre el Estado de las autonomías de cómo se puede llevar a cabo una reforma del Estatuto con consenso y con respeto a la Constitución.

Cinco. Hagamos la reforma, abramos este debate, hagamos nuestras propuestas sin complejos, sin complejos de ningún tipo, ni buscando las referencias fuera de Andalucía. Nosotros tenemos un punto de

referencia en la reforma del Estatuto de Autonomía, y ese punto de referencia es y tiene que ser Andalucía, tienen que ser los andaluces y las andaluzas, tienen que ser sus intereses, tienen que ser sus derechos, y esto es lo que tiene que mover y el punto de referencia de la reforma del Estatuto. Y, simplemente, si lo hacemos así, si todos nos comprometemos, seguramente habremos asumido la responsabilidad que en estos momentos requieren los andaluces y las andaluzas, que quieren la reforma del Estatuto, y seguramente seguiremos siendo el punto de equilibrio en la cohesión del modelo de Estado de las autonomías que sale del Título VIII de la Constitución.

Nada más, señoras y señores. Muchas gracias. Mañana es el último día del año. Quizás ustedes se puedan olvidar de la reforma del Estatuto para que puedan comenzar bien y felices con los suyos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, al finalizar, cuando levante la sesión, les rogaría a los miembros de la Diputación Permanente que permanezcan en el Pleno para su constitución. Y ahora les voy a pedir a sus señorías que me tomen dos minutos de su tiempo.

Hemos llegado al final de este período de sesiones y todo parece indicar que también al de esta VI legislatura. Y lo hemos hecho con un debate que, por encima de las posiciones actuales de cada Grupo, está llamado a marcar nuestro futuro.

Buen final para una legislatura tan intensa como ésta, en la que todos nosotros, desde nuestra particular visión de la vida y de la política, hemos representado al pueblo andaluz, sosteniendo y respaldando al Gobierno unos, discrepando y mostrando las alternativas otros, expresando el pluralismo político todos; pluralismo que está en la base existencial de las sociedades humanas y sobre el que se edifican las comunidades políticas democráticas; pluralismo representado en esta institución; pluralismo cuya expresión política y social tenemos que garantizar y proteger.

Pronto los andaluces y las andaluzas serán llamados a que expresen su voluntad, y con su decisión constituirán una nueva Cámara en la que muchos de ustedes, de los que están aquí, seguirán y otros muchos no seguiremos.

Llegados a este momento, permítanme una última licencia personal, pues yo no estaré en esta Cámara en la próxima legislatura, después de más de vein-

tiún años desempeñando una tarea verdaderamente apasionante.

Llegué a este Parlamento en 1982 y he permanecido en él representando a los granadinos y a las granadinas desde entonces. He ocupado distintos niveles de responsabilidad política que he tratado de desempeñar con vocación de servicio público, consciente del enorme privilegio que supone representar a los ciudadanos. En los últimos ocho años, sus señorías me han otorgado el honor más alto que podía imaginar: el de presidir este Parlamento. Lo he hecho desde la convicción de que en la política hay un espacio para la lógica institucional, la lógica que representa los intereses generales.

Permítanme que acuda a Kant, ahora que se aproxima el bicentenario de su muerte, para explicar la intención con la que he tratado de conducir mi conducta.

He intentado siempre obrar de tal manera que la decisión que tomaba en cada momento pudiera volver a tomarla la siguiente vez que sucedieran idénticos hechos, con independencia de quiénes fueran sus protagonistas. Si no lo he conseguido, es de mi absoluta y exclusiva responsabilidad.

Por ello, quiero agradecer a mi Grupo parlamentario que me otorgase la oportunidad de haber alcanzado este honor y por haber respetado la autonomía en el desempeño que esta función requiere. Quiero agradecer a todos los Diputados y a todos los Grupos parlamentarios, y a los miembros de la Mesa de la Cámara, la confianza y el respeto que han concedido a la Presidencia durante este tiempo, y quiero agradecer también a mis colaboradores, a todos los funcionarios y trabajadores de esta institución, comenzando por el Letrado Mayor, su profesionalidad y su entrega. Me llevo la imagen de que ésta es una Administración ejemplar.

Termino ya.

Pertenezco a una generación que ha hecho de la pasión por la política y por Andalucía una de sus razones de existir. Estoy convencido de que, sea cual sea el destino que nos depare el futuro, la pasión por la política y la ambición por Andalucía seguirán guiando nuestro caminar por la vida, y les aseguro que, en lo que a mí respecta, sea cual sea mi destino, muy dentro de mí siempre ocupará un lugar privilegiado en mi memoria el altísimo honor que ha representado presidir el Parlamento de Andalucía.

[Aplausos.]

Les deseo un feliz 2004 y, como decía Pablo Picasso, que cuando nos llegue la inspiración, nos encuentre trabajando.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Aplausos.]

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Constitución Española.
Estatuto de Autonomía para Andalucía.
Reglamento del Parlamento de Andalucía
(Ed. anotada)
PVP: 9,02 €

Estatuto de Autonomía para Andalucía
(Ed. anotada)
PVP: 6,01 €

Reglamento del Parlamento de Andalucía
(Ed. anotada)
PVP: 9,02 €

Las Cortes en Sevilla en 1823
(Ed. Facsímil)
PVP: 9,02 €

Jornadas de Consejos Asesores de RTVE
PVP: 9,02 €

El Parlamento de Andalucía:
Claves de un proceso institucional
PVP: 9,02 €

Jornadas de debate sobre reforma de
los Reglamentos Parlamentarios
PVP: 9,02 €

Jornada Matemática en el Parlamento de
Andalucía
PVP: 9,02 Euros